



Gobierno Bolivariano
de Venezuela

Ministerio del Poder Popular
de Planificación y Finanzas

Oficina Nacional
de Presupuesto



MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN
UNIVERSITARIA
OFICINA DE PLANIFICACIÓN DEL SECTOR UNIVERSITARIO (OPSU)

INSTRUCTIVO N° 19

**FORMULACION DE LOS
PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y
GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE
EDUCACION UNIVERSITARIA**

AÑO 2012

INDICE DE CONTENIDO

Presentación

Capítulo I. Aspectos Generales del Proceso Presupuestario

1. Aspectos Conceptuales del Presupuesto por Proyectos y Glosario de Términos
2. Marco Legal
3. Normas para la Formulación del Presupuesto
4. Disposiciones Generales (Para la aprobación del Consejo Universitario o su equivalente)

Capítulo II. Descripción de Formularios

1. Información General a Nivel del Ente
 - Identificación del Ente (Forma 1900)
 - Política Presupuestaria y Financiera (Forma 1901)
 - Resumen de las Metas por Proyecto (Forma 1902)
 - Resumen Matrícula de Pregrado (Forma 1903)
 - Resumen Nuevos Inscritos de Pregrado (Forma 1904)
 - Resumen Matrícula de Postgrado (Forma 1905)
 - Resumen Nuevos Inscritos de Postgrado (Forma 1906)
 - Resumen Egresados de Pregrado (Forma 1907)
 - Resumen Egresados de Postgrado (Forma 1908)
 - Asignaciones Presupuestarias para Becas (Forma 1909)
 - Ayudas Directas y Servicios Estudiantiles (Forma 1910)
 - Recursos Humanos del Ente Clasificados por Género y Tipo de Cargos (Forma 1911)
 - Clasificación del Personal del Ente por Escala de Sueldos (Forma 1912)
 - Clasificación del Personal del Ente por Escala de Salarios (Forma 1913)
 - Clasificación del Personal Docente y de Investigación por Escala de Sueldos y Tiempo de Dedicación (Forma 1914)
 - Personal Jubilado, Pensionado y Asignación a

- Sobreviviente (Forma 1915)
 - Escala del Personal Jubilado (Forma 1916)
 - Escala del Personal Pensionado (Forma 1917)
 - Remuneraciones y Beneficios Socioeconómicos del Personal Activo y Pasivo (Forma 1918)
 - Resumen de los Recursos Humanos (Forma 1919)
 - Resumen del Contrato Colectivo (Forma 1920)
 - Resumen del Presupuesto a nivel de Proyectos y Acciones Centralizadas (Forma 1921)
 - Resumen del Presupuesto por Acciones Especificas de los Proyectos y Acciones Centralizadas, a nivel de Partidas (Forma 1922)
 - Proyectos y Acciones Centralizadas del Ente, por Fuente de Financiamiento (Forma 1923)
 - Resumen del Presupuesto de Gastos por Partidas y Fuentes de Financiamiento (Forma 1924)
 - Resumen del Presupuesto de Recursos y Fuentes Financieras (Forma 1925)
 - Resumen del Presupuesto de Gastos y Aplicaciones Financieras (Forma 1926)
 - Relación de Aportes, Transferencias y Donaciones otorgadas al Sector Público (Forma 1927)
 - Relación de Transferencias y Donaciones otorgadas al Sector Privado (Forma 1928)
 - Relación de Transferencias y Donaciones recibidas del Sector Público (Forma 1929)
 - Relación de Transferencias y Donaciones recibidas del Sector Privado (Forma 1930)
 - Presupuesto de Divisas (Forma 1931)
- 2. Información Financiera**
- Resumen de Inversiones (Forma 1932)
 - Relación de Deudas por Servicios Básicos (Forma 1933)
 - Estado de Resultados (Forma 1934)
 - Presupuesto de Caja (Forma 1935)
 - Balance General (Forma 1936)

 	Instructivo N° 19 FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA	FECHA DE ACTUALIZACION AGOSTO 2011	1
--	---	---	----------

- Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento (Forma 1937)
- Resumen Serie Estadística (Forma 1938)
- 3. Información a Nivel de Proyectos, Acciones Centralizadas
 - Descripción de la Categoría Presupuestaria (Forma 1939)
 - Distribución Consolidada del Presupuesto de Gastos por Partidas, Sub-partidas, Genéricas, Específicas, Sub-específicas, a nivel de Proyectos y Acciones Centralizadas (Forma 1940)
 - Distribución Consolidada del Presupuesto de Gastos, a nivel de Partidas, Sub-partidas, Genéricas, Específicas y Sub-específicas (Forma 1941)

Capítulo III. Anexos

1. Procedimiento: Solicitud de Creación de la Acción Centralizada "Otras"
Formulario: Solicitud de Creación de la Acción Centralizada "Otras"
2. Procedimiento: Solicitud de inclusión de Unidad de Medida en el Sistema Nueva Etapa y en el Sistema de Presupuesto, para Proyectos y Acciones Específicas.
Formulario: Solicitud de inclusión de Unidad de Medida para proyectos en el Sistema Nueva Etapa y en el Sistema de Presupuesto
Formulario: Solicitud de inclusión de Unidad de Medida para Acciones Específicas en el Sistema Nueva Etapa y en el Sistema de Presupuesto.

	Instructivo N° 19 FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA	FECHA DE ACTUALIZACION AGOSTO 2011	1
---	---	---	----------

PRESENTACIÓN

La Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 20, Numeral 8. de la Ley de Universidades, ha elaborado el presente documento el cual contiene los formularios e instructivos que utilizarán las Universidades Nacionales en la elaboración de sus respectivos presupuestos, extensivo a los Institutos y Colegios Universitarios atendiendo a las disposiciones del ciudadano Ministro del Poder Popular para la Educación Universitaria, donde delega mediante convenio a la OPSU, las directrices, actividades y procesos que se realizan con los Institutos y Colegios Universitarios, con el objetivo de impartir lineamientos homogéneos al conjunto de instituciones que conforman el Sistema de Educación Universitaria.

En tal sentido, la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), como ente rector del sistema presupuestario público en Venezuela, cumpliendo con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP) en su artículo 21, numeral 7°, ha elaborado conjuntamente con la OPSU, bajo un enfoque metodológico uniforme este documento, el cual contiene las instrucciones, normas y orientaciones que utilizarán las Instituciones de Educación Universitaria, para la formulación de sus presupuestos, de acuerdo a la técnica del presupuesto por Proyecto.

El Instructivo en referencia, contiene un conjunto de formularios los cuales, en algunos de ellos, se solicita la información en períodos trimestrales, con la finalidad de facilitar su enlace con la fase de seguimiento de la ejecución presupuestaria.

De esta manera el presente documento tiene como objetivo indicar a las instituciones que conforman el Sistema de Educación Universitaria, las normas, orientaciones y procedimientos bajo un enfoque metodológico uniforme, que

	Instructivo N° 19 FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA	FECHA DE ACTUALIZACION AGOSTO 2011	1
---	---	---	----------

permitan formular sus Presupuestos de Ingresos y Gastos, mediante una programación trimestral por ramos y sub-ramos, así como por partidas y sub-partidas genéricas, específicas y sub-específicas, de conformidad con el marco legal establecido para el Título III de la Ley de Presupuesto, contemplado en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP) y el Reglamento N° 01.

Por otro lado, en el marco del proyecto de sensibilización al género, la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), y el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, con la asesoría del Instituto Nacional de la Mujer (INAMUJER) y el Banco de Desarrollo de la Mujer (BANMUJER), han iniciado el proceso de implementación de la perspectiva de género en el proceso de formulación y ejecución de presupuestos públicos nacionales. Esto ha significado la institucionalización de la desagregación por género en diversos aspectos como: Personal activo y pasivo, y por tipo de cargos de las partidas de gastos de personal, visibilizando tendencias existentes respecto a la equidad salarial y de acceso entre mujeres y hombres dentro del sector público y a partir del 2009 la desagregación de las Metas en los Proyectos formulados. Incluir estas categorías al sistema presupuestario son el primer paso hacia la ejecución del Punto de Cuenta N° 273 del ciudadano Presidente de la República, Hugo Chávez Frías, girando los lineamientos que permitan la implementación de la perspectiva del género en el sistema de presupuestos públicos de la República Bolivariana de Venezuela. Por otra parte, estos cambios realizados al sistema de presupuesto son el resultado de diversos estudios nacionales e internacionales que han demostrado que las relaciones de desigualdad entre hombres y mujeres son evidenciadas dentro de los espacios laborales, así como a través de los criterios según los cuales planificamos y destinamos asignaciones a las políticas de Estado.

El documento esta conformado por una estructura de presentación, que tiene por objeto cumplir con los siguientes aspectos:

	<p style="text-align: center;">Instructivo N° 19</p> <p style="text-align: center;">FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ACTUALIZACION</p> <p style="text-align: center;">AGOSTO 2011</p>	<p style="text-align: center;">1</p>
---	--	--	--------------------------------------

1. Armonizar el proceso de formulación presupuestaria de las Universidades Nacionales e Institutos y Colegios Universitarios bajo un esquema metodológico uniforme.
2. Obtener la información que servirá de apoyo al análisis y justificación de los créditos presupuestarios.
3. Recabar la información requerida para conformar el documento presupuestario que será incluido en el Título III del Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional, el cual se introduce en la Asamblea Nacional antes de los 15 días del mes de octubre de cada año.
4. Hacer seguimiento de la ejecución físico-financiera, haciendo énfasis en los rubros más significativos.
5. Brindar la asistencia técnica que se requiera y aclarar cualquier duda que pueda surgir, con motivo de la interpretación de las normas e instrucciones contenidas en este documento con el propósito de garantizar el proceso de formulación.
6. **La información financiera programada por sub-períodos trimestrales, además de servir como elemento para el seguimiento de la ejecución presupuestaria, será utilizada por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) y la Oficina Nacional del Tesoro (ONT), para fijar las cuotas periódicas de los recursos que serán transferidos por el Ejecutivo Nacional a cada ente.**
7. Es conveniente señalar, que la ONAPRE y OPSU prestarán la asistencia técnica requerida y aclararán cualquier duda que pueda surgir con motivo de la interpretación de las normas e instrucciones contenidas en este documento, con el propósito de garantizar una correcta formulación del presupuesto.

CAPÍTULO I

Aspectos Generales del Proceso Presupuestario

- 1. Aspectos Conceptuales del Presupuesto por Proyecto y Glosario de Términos**
- 2. Marco Legal**
- 3. Directrices Generales**
- 4. Normas para la Formulación del Presupuesto**
- 5. Disposiciones Generales (Para ser aprobadas por el Consejo Universitario o su Equivalente)**

	<p style="text-align: center;">Instructivo N° 19</p> <p style="text-align: center;">FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ACTUALIZACIÓN</p> <p style="text-align: center;">AGOSTO 2011</p>	
---	--	--	--

1. ASPECTOS CONCEPTUALES DEL PRESUPUESTO POR PROYECTOS Y GOSARIO DE TÉRMINOS

Presupuesto por Proyectos

Es un instrumento para asignar y distribuir los recursos públicos a través de proyectos, a los entes u organismos nacionales, estatales y municipales en función de las políticas y objetivos estratégicos de la Nación, expresados en los respectivos Planes anuales; además coordinar, controlar y evaluar su ejecución. Esta técnica se empezó a usar en Venezuela a partir del año 2006.

Responde a la necesidad de mejorar la efectividad, eficiencia y transparencia de la Gestión Pública, en función de los objetivos y estrategias del Desarrollo de la Nación.

Aspectos Relevantes:

- Proporciona una mejor y mayor vinculación Plan–Presupuesto.
- Simplifica la estructura presupuestaria.
- Permite visualizar y analizar las variables requeridas para la toma de decisión en todas las etapas del proceso presupuestario.
- Facilita la gestión pública en función de las políticas y objetivos estratégicos de la Nación.
- Permite una mejor evaluación y control del presupuesto.
- Concibe al proyecto como el punto focal del proceso presupuestario a fin de satisfacer las necesidades de la colectividad.

Proyecto Presupuestario:

Es la expresión sistematizada de un conjunto delimitado de acciones y recursos que permiten, en un tiempo determinado, el logro de un resultado específico para el cual fue concebido. Este resultado puede estar dirigido a satisfacer las necesidades y demandas

	Instructivo N° 19 FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN AGOSTO 2011	
---	---	---	--

de la población o mejorar los procesos y sistemas de trabajo de la Institución o del sector público en su conjunto.

Representará la categoría presupuestaria de mayor nivel en la asignación de los recursos financieros públicos.

Elementos que identifican a un Proyecto:

Objetivo Específico del Proyecto

Es la situación objetivo a alcanzar como consecuencia de su ejecución (creación, transformación o mejora de la situación inicial).

Resultados del Proyecto

Es el producto, bien o servicio que se materializa con su ejecución.

Metas del Proyecto

Es la determinación cualitativa y cuantitativa del bien, servicio o indicador que se espera obtener.

Acciones Centralizadas:

Son aquellas que no es posible definir en términos de proyectos, pero necesarias para garantizar el funcionamiento de las Instituciones Públicas, así como el cumplimiento de otros compromisos del Estado. Sus recursos no son directamente asociables a un único proyecto. Se constituye como una categoría presupuestaria al mismo nivel de los proyectos.

Tanto los proyectos como las acciones centralizadas se desagregan en categorías presupuestarias de menor nivel, denominadas Acciones Específicas.

Las acciones específicas en el proyecto, son aquellas operaciones concretas, suficientes, medibles y cuantificables anualmente, necesarias para lograr el resultado esperado.

	<p style="text-align: center;">Instructivo N° 19</p> <p style="text-align: center;">FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ACTUALIZACIÓN</p> <p style="text-align: center;">AGOSTO 2011</p>	
---	--	--	--

Las acciones específicas en la acción centralizada, detallan las actividades que realiza la Institución en pro de su funcionamiento, así como el cumplimiento de otros compromisos del Estado.

Los créditos presupuestarios de las acciones específicas, suman a la categoría presupuestaria de mayor nivel a la cual están asociadas.

Metas de las Acciones Específicas:

Es la determinación cualitativa y cuantitativa del bien, servicio o indicador que se espera obtener.

Tipo de Acciones Centralizadas:

Acción Centralizada: Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores

Son aquellas que permiten la administración de los recursos asignados a los gastos de los trabajadores, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente y las convenciones colectivas de trabajo.

Acción Específica: Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores

Ejecución de los créditos presupuestarios para sufragar los gastos de los trabajadores, adscritos a los órganos o entes de la administración pública.

Imputación Presupuestaria: Monto de los créditos asignados en la Ley de Presupuesto y su Distribución General en las partidas 4.01 “Gastos de Personal”, 4.03 “Servicios no Personales” en lo correspondiente al adiestramiento y el IVA.

(Ver anexo: Partidas Válidas por Acciones Específicas de las Acciones Centralizadas).

- *Responsable / Ejecutor:* Dependencia Administrativa señalada en la estructura presupuestaria.

	<p style="text-align: center;">Instructivo N° 19</p> <p style="text-align: center;">FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ACTUALIZACIÓN</p> <p style="text-align: center;">AGOSTO 2011</p>	
---	--	--	--

- *Responsable Operativo:* Unidad ejecutora local y unidad administradora central o desconcentrada, señalada en el estructura financiera del presupuesto.

Acción Centralizada: Gestión Administrativa

Son aquellas relacionadas con el funcionamiento institucional, excepto las que corresponden a la Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores. Estas incluyen acciones, entre otras, las transferencias a entes públicos no relacionadas con los proyectos, a instituciones y personas naturales privadas y a organismos internacionales en cumplimiento de los acuerdos suscritos.

Acción Específica: Apoyo Institucional a las Acciones Específicas de los Proyectos del Organismo

Ejecución de los créditos presupuestarios para sufragar los gastos de funcionamiento conformados, entre otros, por la adquisición de bienes y servicios, apoyo jurídico, informático, organización y sistema, reclutamiento y selección de personal, registro y auditoria interna.

Imputación Presupuestaria: Monto de los créditos asignados en la Ley de Presupuesto y su Distribución General en las partidas: 4.02. "Materiales, Suministros y Mercancías", 4.03 "Servicios no Personales", 4.04 "Activos Reales", 4.05 "Activos Financieros", 4.07 "Transferencias y Donaciones", 4.08 "Otros Gastos", 4.11 "Disminución de Pasivos" y 4.12 "Disminución de Patrimonio".

Acción Específica: Apoyo Institucional al Sector Privado y al Sector Externo

Transferencias de recursos presupuestarios a personas jurídicas y naturales como asistencia económicas para sufragar sus gastos. Así como, cumplir con las obligaciones con organismos internacionales.

	<p style="text-align: center;">Instructivo N° 19</p> <p style="text-align: center;">FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ACTUALIZACIÓN</p> <p style="text-align: center;">AGOSTO 2011</p>	
---	--	--	--

- *Responsable Ejecutor:* Dependencia Administrativa señalada en la estructura presupuestaria.

Imputación Presupuestaria: Monto de los créditos asignados en la Ley de Presupuesto y su Distribución General en la partidas: 4.05 “Activos Financieros” y 4.07 “Transferencias y Donaciones”.

Acción Específica: Apoyo Institucional al Sector Público

Transferencias de recursos presupuestarios a los entes descentralizados de la administración pública, para sufragar sus gastos de funcionamiento no vinculados a los proyectos del órgano de adscripción.

Imputación Presupuestaria: Monto de los créditos asignados en la Ley de Presupuesto y su Distribución General, en las partidas 4.05 “Activos Financieros” y 4.07 “Transferencias y Donaciones”.

- *Responsable Ejecutor:* Dependencia Administrativa señalada en la estructura presupuestaria.
- *Responsable Operativo:* Unidad ejecutora local y unidad administradora central o desconcentrada, señalada en el estructura financiera del presupuesto.

Acción Centralizada: Previsión y Protección Social

Son aquellas que permiten la administración de los recursos asignados a los gastos de los pensionados y jubilados, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente y las convenciones colectivas de trabajo.

Acción Específica: Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Pensionados y Jubilados

	Instructivo N° 19 FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN AGOSTO 2011
---	---	---

Ejecución de los créditos presupuestarios para sufragar los gastos de los pensionados y jubilados, adscritos a los órganos o entes de la administración pública.

Imputación Presupuestaria: Monto de los créditos asignados en la Ley de Presupuesto y su Distribución General en las partidas 4.07. “Transferencias y Donaciones”

- *Responsable Ejecutor:* Dependencia Administrativa señalada en la estructura presupuestaria.
- *Responsable Operativo:* Unidad ejecutora local y unidad administradora central o desconcentrada, señalada en el estructura financiera del presupuesto.

Acción Centralizada: Asignaciones Predeterminadas

Son aquellas que implican transferencia que debe realizar la **Administración Central**, de conformidad con la Constitución y el ordenamiento jurídico vigente.

Acción Específica: Asignación y control de los Aportes Constitucionales y Legales.

Ejecución de los créditos presupuestarios para transferir los aportes constitucionales y legales. En el caso del aporte al Sistema de Justicia, debe considerarse que la inclusión y el financiamiento de las acciones de los organismos involucrados, se discriminarán en cada una de las Acciones Centralizadas y Específicas señaladas en el presente documento, según corresponda.

Imputación presupuestaria: Monto de los créditos asignados en la Ley de Presupuesto y su Distribución General en las partidas 4.07. “Transferencias y Donaciones”. Se debe señalar la relación de los órganos y entes receptores.

	Instructivo N° 19 FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN AGOSTO 2011	
---	---	---	--

- *Responsable Ejecutor:* Dependencia Administrativa señalada en la estructura presupuestaria.
- *Responsable Operativo:* Unidad ejecutora local y unidad administradora central o desconcentrada, señalada en el estructura financiera del presupuesto.

Acción Centralizada: Dirección y Coordinación del Servicio de la Deuda Pública Nacional

Son aquellas que permiten la administración de los recursos asignados a la cancelación de la deuda pública, adquirida de acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público; así como, lo correspondiente a la disminución de otros pasivos de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

Acción Específica: Asignación y Control de los Recursos para el Servicio de la Deuda Pública Nacional.


Ejecución de los créditos presupuestarios para cancelar la deuda pública.

Imputación presupuestaria: Monto de los créditos asignados en la Ley de Presupuesto y su Distribución General en las partidas 4.10. "Servicio de la Deuda Pública", 4.05 "Activos Financieros" y 4.07 "Transferencias y Donaciones". En estas dos últimas, las asignaciones para cancelar deuda.

- *Responsable / Ejecutor:* Dependencia Administrativa señalada en la estructura presupuestaria.
- *Responsable Operativo:* Unidad ejecutora local y unidad administradora central o desconcentrada, señalada en el estructura financiera del presupuesto.

Acción Centralizada: Otras

Todas aquellas acciones que responden al cumplimiento de la misión y funciones asignadas en la Ley Orgánica de la Administración Pública Nacional y otras

	<p style="text-align: center;">Instructivo N° 19</p> <hr/> <p style="text-align: center;">FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ACTUALIZACIÓN</p> <p style="text-align: center;">AGOSTO 2011</p>	
---	--	--	--

disposiciones legales. Así como, aquellas para apoyar las acciones específicas de los proyectos asignados por la autoridad con competencia para ello.

También incluye las relacionadas con las de defensa y seguridad del Estado, cuyos gastos los tipifica la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.

Acciones Específicas: Las determinadas según el propósito de las acciones centralizadas.

Glosario de Términos

Este glosario tiene por finalidad definir al lector usuario, los términos presupuestarios más usados en los instructivos de formulación presupuestaria.

Administración Pública: Conjunto de Órganos y Entes que conforman el sector público: La República, Los Estados, El Distrito Metropolitano, Los Distritos, Los Municipios, Los Institutos Autónomos, Las Sociedades Mercantiles donde la República tenga participación igual o mayor al 50%, Las Fundaciones y asociaciones civiles y demás instituciones constituidas con fondos públicos o dirigidas por personas con competencia otorgada por el sector público.

Ahorro: Excedente del ingreso corriente con respecto al gasto corriente. Vincula la cuenta Corriente con la cuenta de capital. Al ahorro se le califica como neto o bruto, según haya sido o no, incluida previamente la depreciación en el cálculo del gasto corriente.

Amortización: son las reducciones graduales de la deuda a través de pagos periódicos sobre el capital recibido en préstamo o recuperación de los fondos invertidos. En los activos intangibles, refiere a la parte del costo de dicho activo que debe ser absorbido dentro de los gastos de los ejercicios económicos que resulten beneficiados del mismo.

Balance General: Es un estado financiero que muestra los bienes, derechos y obligaciones que tiene una persona jurídica, a una fecha determinada.

Cuenta Ahorro Inversión: Balance de cuentas que presenta la formación de capital (débitos) y los recursos utilizados para su financiamiento (créditos). En sentido amplio este concepto también se usa para designar la metodología que permite mostrar como se forma el ahorro y la inversión y su financiamiento.

Cuenta Corriente: Balance de cuentas que muestra en sus debitos los gastos corrientes y en sus créditos los ingresos corrientes. Su resultado indica el ahorro o desahorro.

Cuenta de Capital: Balance de cuentas que muestra en sus debitos, la formación de capital y en sus créditos, los recursos auto-generados para financiarlos y las transferencia recibidas con ese destino. Su resultado indica el déficit o superávit financieros.

Cuenta de Financiamiento: Balance de cuentas que relaciona los flujos de los activos financieros con los del pasivo financiero. En esta cuenta el superávit o déficit representa la diferencia entre los orígenes (disminución de activos financieros y/o incremento de pasivos) y las aplicaciones (incremento de activos financieros y/o disminución de pasivos).

Déficit Financiero: Se presenta cuando la suma de gastos corrientes más los gastos de capital es superior a la suma de ingresos corrientes más los recursos de capital

Depreciación: Es la recuperación periódica de una parte de la inversión hecha en un activo fijo tangible.

Desahorro: Surge cuando el gasto corriente supera al ingreso corriente de la entidad, nivel institucional, región o sector.

Entes Descentralizados Funcionalmente Sin Fines Empresariales: Organismos del Gobierno que funcionan en forma descentralizada y tienen competencia especial en determinado ámbito jurisdiccional, producen bienes o servicios, generalmente de carácter indivisible y orientados al consumo colectivo y por lo tanto no destinados al mercado, no percibiendo por los mismos un precio o tarifa indemnizatorio de sus costos de producción.

Estados Financieros: Conjunto de reportes contables que revelan información sobre la situación económica y financiera de los entes públicos, entre los cuales destacan el balance general, el estado de resultados, el estado de movimientos de las cuentas del patrimonio y estado de flujo de efectivo.

Estado de Resultado o Estado de Pérdidas y Ganancias: Es un estado financiero donde se muestran los ingresos y egresos, así como el resultado de las operaciones que realizó una persona jurídica a una fecha determinada.

Fuentes Financieras: Incremento de los pasivos y disminución de los activos de carácter financiero.

Gastos Corrientes: Comprenden: los gastos de consumo u operación, la renta de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes del sistema económico para financiar gastos de esas características.

Gastos de Capital: Comprenden: los gastos directamente destinados a la inversión real o intangible no financiera y las transferencias de capital que se efectúen con ese propósito a los otros componentes del sistema económico.

Gastos de Consumo: Agrupa los rubros de gastos que tienen relación directa con las actividades que realiza la entidad para el cumplimiento de sus objetivos principales.

	<p style="text-align: center;">Instructivo N° 19</p> <hr/> <p style="text-align: center;">FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ACTUALIZACIÓN</p> <p style="text-align: center;">AGOSTO 2011</p>	
---	--	--	--

Gastos de Operación: Agrupa los rubros de costos y gastos que tienen relación directa con las actividades que realiza la entidad para el cumplimiento de sus objetivos principales. No incluye costos financieros, impuestos directos y subsidios.

Ingresos Corrientes: Son los que provienen de los ingresos propios no tributarios y las transferencias recibidas para financiar gastos corrientes, sean ordinarios o extraordinarios.

Ingresos de Capital: Recursos provenientes de la venta de activos fijos o intangibles, la disminución de existencias, el incremento de la depreciación acumulada y de otras provisiones y reservas. Así como las transferencias recibidas con el objeto de financiar gastos de capital o aplicaciones financieras. No incluye los recursos provenientes de la disminución de activos financieros y de incrementos de pasivos.

Instituciones Públicas Financieras: Entes Descentralizados en los que el Estado posee el cincuenta por ciento (50%) o más de participación accionaría o composición patrimonial, que desarrollan una actividad de intermediación financiera (captación de recursos, otorgamiento y recuperación de préstamos, financiamiento y programas especiales, etc.), sean con carácter empresarial o no.

Recursos: Totalidad de los medios que se dispone para financiar el presupuesto de una entidad, nivel institucional, región o sector. Están constituidos por la suma de ingresos corrientes, recursos de capital y fuentes de financieras.

Superávit Financiero: Se presenta cuando los ingresos corrientes más los recursos de capital son superiores a los gastos corrientes más los gastos de capital. Indican también el resultado de la cuenta de capital cuando los créditos son mayores a los débitos.

2. MARCO LEGAL

Con el fin de dar a conocer el ordenamiento jurídico por el cual se debe regir la formulación de los presupuestos de las Instituciones de Educación Universitaria, a continuación enumeramos algunos artículos esenciales para este proceso.

Ordenamiento Jurídico	Artículos
Constitución de la República Bolivariana de Venezuela	313 y 315
Ley Orgánica de la Administración Pública (LOAP)	20, 29
Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP)	6, 7, 9, 14, 16, 18, 33, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42
Reglamento N° 1 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 (Numerales: 2, 4, 8 y 9), 9, 22, 24, 27, 33, 34 y 35
Ley Orgánica de Planificación Pública Popular	44, 45, 52, 53 y 54
Ley de Universidades y su Reglamento	20 (Numerales 7 y 8)
Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Creación de la Comisión Central de Planificación, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.604 del 28 de enero de 2011. Decreto N° 8006 de fecha 18-01-2011	4, 5, 6, 10, 11, 12
Disposiciones Generales	Ley de Presupuesto Vigente

	<p style="text-align: center;">Instructivo N° 19</p> <hr/> <p style="text-align: center;">FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ACTUALIZACIÓN</p> <p style="text-align: center;">AGOSTO 2011</p>	
---	--	--	--

3. DIRECTRICES GENERALES

El órgano de adscripción deberá suministrarle a sus entes descentralizados sin fines Empresariales Financieros y No Financieros, conjuntamente con el oficio de asignación de recursos para el año objeto de la formulación, las directrices en materia de Planificación, relacionadas con el ámbito de acción de sus entes adscritos; así como los lineamientos de Política Presupuestaria emanados por la ONAPRE, para su consideración en la fase de Formulación del Presupuesto.

El Presupuesto deberá responder a los criterios de disciplina, calidad, eficiencia, optimización, productividad y racionalización del gasto y estará estrechamente vinculado a los lineamientos de la Comisión Central de Planificación.

Gastos de Personal

Los entes procurarán que los gastos en materia de personal, sean semejantes a los que deben ser ejecutados en el año, incorporando los ajustes de sueldos y salarios acordados en el año precedente. La incorporación de personal por necesidades de servicios, deberá ser cubierta mediante la reasignación de recursos de otras áreas de funcionamiento y a través de una utilización racional del recurso humano disponible.

Los proyectos de presupuesto del ente contendrá toda la información relativa a las Convenciones Colectivas y todo incremento en las escalas de sueldos y salarios deberá estar debidamente aprobados por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas y contar con las disponibilidades presupuestarias para su implementación.

Los entes deben tomar en consideración en el presente instructivo, las nuevas partidas que se crearon, según el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos, para la imputación de remuneración, asignación, cualquiera sea su denominación o método de cálculo, tenga o no carácter salarial, siempre que pueda evaluarse en efectivo y que corresponda a los altos funcionarios, altas funcionarias, personal de alto nivel y de

	<p style="text-align: center;">Instructivo N° 19</p> <p style="text-align: center;">FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ACTUALIZACIÓN</p> <p style="text-align: center;">AGOSTO 2011</p>	
---	--	--	--

dirección del Poder Público y de elección popular, con ocasión a la prestación de su servicio. (Ley Orgánica de Emolumentos, Pensiones y Jubilaciones de los Altos Funcionarios y Altas Funcionarias del Poder Público).

Impuesto al Valor Agregado (IVA)

Se debe prever en el documento presupuestario, las erogaciones que se originen de la aplicación de la Ley de Impuesto al Valor Agregado.

Asignaciones para Proyectos de Infraestructura

En materia de proyectos de infraestructura o construcción de obras, se debe garantizar la continuidad de aquellos que se encuentran en ejecución y el mantenimiento de los existentes.

Derechos de Importación y Servicios Aduaneros del Sector Público

En consideración a la decisión del Ejecutivo Nacional de que todas las Instituciones del Sector Público paguen los derechos y servicios aduaneros que generen sus importaciones, dichos organismos deberán contemplar en sus proyectos de presupuesto los créditos presupuestarios que le permitan cumplir con esta obligación.

Limitaciones en los Gastos Públicos

De acuerdo a lo establecido en el artículo 49 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP), los entes no podrán adquirir compromisos por contratos de obras de servicios ó laborales, que no tengan créditos presupuestarios para cubrirlos. En este sentido, las unidades responsables de la elaboración del presupuesto deberán garantizar que los gastos esenciales de la institución tengan el financiamiento asegurado, a fin de evitar que se generen insuficiencias en la etapa de ejecución del presupuesto.

Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2007 – 2013

	Instructivo N° 19 FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN AGOSTO 2011
---	---	---

Las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación: definen de manera explícita los objetivos, estrategias y políticas, en los cuales deberán enmarcarse los proyectos de los órganos y sus entes adscritos, durante el proceso de Formulación del Presupuesto.

Desarrollo de la Nueva Ética Socialista

La Nueva Ética Socialista es la refundación ética y moral de la nación, que hunde sus raíces en la fusión de los valores y principios de lo más avanzado de las corrientes humanistas del socialismo y de la herencia histórica del pensamiento de Simón Bolívar. La Nueva Ética Socialista es la superación de la ética del capital para crear la conciencia revolucionaria bajo una nueva moral colectiva, que sólo puede ser alcanzada mediante la dialéctica de la lucha por la transformación material de la sociedad y el desarrollo de la espiritualidad.

Construcción de la Suprema Felicidad Social

La Suprema Felicidad Social es la visión de largo plazo que tiene como punto de partida la construcción de una estructura social incluyente, formando una nueva sociedad de incluidos, un nuevo modelo social, productivo, socialista, humanista, endógeno, donde todos vivamos en similares condiciones rumbo a lo que decía Simón Bolívar: la suprema felicidad social.

Profundización de la Democracia Protagónica Revolucionaria

Es la expresión genuina y auténtica de la verdadera democracia. Es la soberanía popular que se hace tangible en el ejercicio de la voluntad popular, donde los ciudadanos personificarán y ejercerán siempre los mecanismos sustantivos del poder político, el cual está siempre orientado al bienestar de todos. Los cambios deben estar orientados a la construcción de una comunidad, dejando de lado el individualismo y el egoísmo, en ese sentido el poder debe ser ejercido bajo el sustento moral y colectivo obligando que las acciones de sus asociados estén guiadas por la justicia y por principios de igualdad.

	Instructivo N° 19 FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN AGOSTO 2011	
---	---	---	--

Establecimiento de un Modelo Productivo Socialista

Es el nuevo modelo productivo social orientado hacia la eliminación de la división social del trabajo y su estructura jerárquica actual, que permita la satisfacción de necesidades básicas y no la producción y acumulación de riquezas. El modelo productivo responderá primordialmente a las necesidades humanas y estará menos subordinado a la reproducción de capitales. El Estado conservará el control total de las actividades productivas que sean de valor estratégico para el desarrollo del país y el desarrollo multilateral de las necesidades y capacidades productivas del individuo social.

Construcción de una Nueva Geopolítica Nacional

Es una nueva organización socio territorial del Estado la cual se inscribe en un horizonte temporal de mediano y largo plazos, requiriéndose esfuerzos sostenidos y coherentes de gestión pública, planificación estratégica y movilización de actores políticos y fuerzas sociales con una visión geoestratégica compartida, en función de lograr un nuevo sistema económico productivo, diversificado e integrado, tanto funcionalmente como territorialmente, así como la inclusión social bajo regímenes de producción social, cooperativos, asociativos y solidarios donde la participación protagónica y corresponsable asigne las nuevas relaciones de producción cuyos resultados sean acumulables y favorezcan la modificación de nuevos patrones de asentamiento.

Convertir a Venezuela en una Potencia Energética Mundial

El acervo energético del país posibilita una estrategia que combina el uso soberano del recurso con la integración regional y mundial. El petróleo continuará siendo decisivo para la captación de recursos del exterior, la generación de inversiones productivas internas, la satisfacción de las propias necesidades de energía y la consolidación del Modelo Productivo Socialista.

Avanzar hacia la Nueva Etapa en la Geopolítica Internacional

	<p style="text-align: center;">Instructivo N° 19</p> <hr/> <p style="text-align: center;">FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ACTUALIZACIÓN</p> <p style="text-align: center;">AGOSTO 2011</p>	
---	--	--	--

Es la estrategia de conducción multipolar de la política mundial, que se aplica mediante la diversificación de las relaciones políticas, económicas y culturales, para la creación de nuevos bloques de poder atendiendo las particularidades, de acuerdo al establecimiento de áreas de interés geoestratégicas. Contribuir a la construcción de un mundo multipolar y el surgimiento de nuevos polos de poder que representen el quiebre del imperialismo norteamericano, en la búsqueda de la justicia social, la solidaridad y las garantías de paz bajo la profundización del diálogo fraterno entre los pueblos, el respeto de las libertades de pensamiento, religión y autodeterminación de los pueblos.

	<p style="text-align: center;">Instructivo N° 19</p> <p style="text-align: center;">FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ACTUALIZACIÓN</p> <p style="text-align: center;">AGOSTO 2011</p>	
---	--	--	--

4. NORMAS PARA LA FORMULACIÓN DEL PRESUPUESTO

A continuación se señala la normativa a tener en cuenta para el momento de elaborar el proyecto de presupuesto.

A. El Presupuesto de Recursos deberá contener:

- El aporte correspondiente del Ejecutivo Nacional – Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria.
- Los recursos provenientes de las actividades propias del Ente.
- Las transferencias provenientes de otros Organismos Públicos (Servicio Autónomo Oficinas Técnicas del Consejo Nacional de Universidades (CNU), Gobernaciones, Alcaldías, entre otros).
- Las disponibilidades de activos financieros que se utilizarán en el ejercicio.
- Los recursos provenientes de las operaciones de crédito público, siempre que, para la fecha de elaboración del Proyecto de Presupuesto, las mismas hayan cumplido los requisitos establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP).
- Los incrementos de cuentas y efectos por pagar, de otros pasivos y del patrimonio.
- Cualquier otro aporte que sea procedente según los actos de creación.

B. Los proyectos de presupuesto deberán formularse utilizando el momento del devengado y causado para las transacciones como base contable, bien sea para los ingresos como para los gastos respectivamente.

En virtud a que las normas generalmente aceptadas de Contabilidad, los gastos causados y los ingresos devengados, se utilizarán para la preparación de los Estados Financieros (Estado de Resultados, Balance General, Resumen de Inversiones, Relación de Deudas).

	<p style="text-align: center;">Instructivo N° 19</p> <hr/> <p style="text-align: center;">FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ACTUALIZACIÓN</p> <p style="text-align: center;">AGOSTO 2011</p>	
---	--	--	--

Sólo serán registrados para el Presupuesto de Caja y/o Flujo de Efectivo, los ingresos como recaudados / liquidados y los gastos como pagados.

Para el registro de los gastos, se considera un gasto causado cuando nace la obligación de pago del ente a terceros, cuando dichos gastos sean ordenados por proyectos, acciones centralizadas y acciones específicas, a nivel de partidas, genéricas, específicas y sub-específicas.

En cuanto a los ingresos se considera devengado, cuando nace el derecho de percibir una contraprestación pecuniaria, en razón de la venta de bienes y servicios o de disposiciones legales.

- C.** Las Instituciones de Educación Universitaria deberán analizar los instructivos y formas incluidos en el presente documento, a fin de que la información suministrada sea transparente, adecuada y oportuna, según los lapsos de entrega establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP) y su Reglamento N° 1.

Es importante destacar que, todos los formatos solicitado en el INSTRUCTIVO N° 19 deben incorporarse en el documento presupuestario a ser remitido a la ONAPRE, inclusive aquellos que no sean aplicables.

La información solicitada en el Instructivo N° 19, será el DOCUMENTO PRESUPUESTARIO FISICO, el cual debe conservar el orden de aparición de las formas establecido, debido a que en el proceso de revisión y análisis que realizarán las Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) y la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), será cónsono con las normas de formulación previamente diseñadas por esas dependencias, así como con el orden contenido en el Instructivo N° 19.

	<p style="text-align: center;">Instructivo N° 19</p> <p style="text-align: center;">FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ACTUALIZACIÓN</p> <p style="text-align: center;">AGOSTO 2011</p>	
---	--	--	--

- D.** Los proyectos de presupuesto deben expresar el Plan de la Nación y deben ser elaborados con base a los lineamientos que en tal sentido imparta el Órgano de Adscripción (Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria – Consejo Nacional de Universidades), así como dar cumplimiento al Instructivo y sus formularios establecidos por la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE).
- E.** PARA EL PROCESO DE FORMULACIÓN, EJECUCIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PRESUPUESTO, SE UTILIZARÁN OBLIGATORIAMENTE LOS CLASIFICADORES PRESUPUESTARIO Y ECONOMICO ELABORADOS POR LA OFICINA NACIONAL DE PRESUPUESTO (ONAPRE), SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL SECTOR PÚBLICO (LOAFSP).
- F.** El monto del presupuesto de gastos no podrá exceder el financiamiento previsto.
- G.** Los proyectos de presupuesto deben ser presentados a los Órganos de Adscripción (Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria), para que verifiquen si han sido elaborados según lo previsto en el LITERAL D de estas normas.
- H.** Los Órganos de Adscripción (Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria), deben remitir a la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) los proyectos de presupuestos revisados según la fecha prevista por dicha Oficina.
- I.** La Oficina Nacional de Presupuesto hará las observaciones, cuando corresponda, y las comunicará al Ente responsable de la elaboración del presupuesto por intermedio del Órgano de Adscripción, para su incorporación y/o modificación en los proyectos de presupuesto.

	Instructivo N° 19 FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN AGOSTO 2011	
---	---	---	--

- J. Una vez ejecutados los cambios a los proyectos de presupuesto serán enviados nuevamente a través del Órgano de Adscripción a la Oficina Nacional de Presupuesto.
- K. La INFORMACIÓN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS en las columnas de los años anteriores denominados REAL y ÚLTIMO ESTIMADO, se deben considerar los siguientes criterios:
- LOS GASTOS CAUSADOS Y NO PAGADOS AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE CADA AÑO SE PAGARAN DURANTE EL AÑO SIGUIENTE, CON CARGO A LA DISPONIBILIDAD EN CAJA Y BANCO EXISTENTE A LA FECHA SEÑALADA (ARTÍCULO 57 LOAFSP).
 - **Último Año Estimado:** Comprende el presupuesto ejecutado a la fecha en que se registra el dato y la programación del período restante, contenida en el último presupuesto aprobado.
- L. Los montos a registrarse en los diferentes formularios del Instructivo se expresarán en BOLÍVARES.

	<p style="text-align: center;">Instructivo N° 19</p> <p style="text-align: center;">FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ACTUALIZACIÓN</p> <p style="text-align: center;">AGOSTO 2011</p>	
---	--	--	--

5. DISPOSICIONES GENERALES (PARA SU APROBACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO O SU EQUIVALENTE)

El Consejo Universitario y/o equivalente del Ente, en atención a lo dispuesto en el Ordinal 4º. Del Artículo 26 de la vigente Ley de Universidades, decreta las siguientes Disposiciones Generales en relación al Presupuesto de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Fiscal Año:_____.

Artículo 1º Las unidades ejecutoras que tienen créditos acordados en el presente presupuesto, están obligadas a cumplir las metas previstas en los proyectos respectivos, en la medida en que se efectúen las erogaciones autorizadas en dichos Proyectos.

Los resultados de la ejecución física y financiera del presupuesto deberán ser informados a la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) periódicamente, a fin de que se cumpla con lo establecido en el Numeral 9, Artículo 20 de la Ley de Universidades y en las “Normas para la Programación, Formulación, Ejecución y Control Presupuestario de las Universidades Nacionales.

Artículo 2º Con base en lo dispuesto en el Artículo 49 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y el Artículo 26, Numeral 5 de la Ley de Universidades, y en concordancia con las “Normas para la Programación, Formulación, Ejecución y Control Presupuestario de las Universidades Nacionales”; los créditos presupuestarios del Presupuesto de Gastos por Proyectos y Acciones Centralizadas constituyen los límites máximos de las autorizaciones para la ordenación de los gastos.

Artículo 3º. Los traspasos de los créditos presupuestarios originales entre Proyectos y Acciones Centralizadas, deberán ser solicitados por las Universidades

	<p style="text-align: center;">Instructivo N° 19</p> <hr/> <p style="text-align: center;">FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ACTUALIZACIÓN</p> <p style="text-align: center;">AGOSTO 2011</p>	
---	--	--	--

mediante exposición de motivos razonada al Consejo Nacional de Universidades.

Artículo 4º. De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, le corresponde a los órganos de control interno evaluar el sistema de control interno de la Universidad, con la finalidad de proponer a la máxima autoridad las recomendaciones para mejorarlo y aumentar la efectividad y eficiencia de la gestión administrativa. A su vez el Consejo Nacional de Universidades o el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, para el caso de los Institutos y Colegios Universitarios, podrán solicitar los informes que se requieran, relacionados con la ejecución física y finalidad del presupuesto.

Artículo 5º. Los responsables de la ejecución de los proyectos, quedan encargados de cumplir y hacer cumplir en forma correcta lo programado en este Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año _____.

Artículo 6º. Las Unidades de Planificación y Programación Presupuestaria de la Institución, realizarán una evaluación trimestral de la ejecución del los Presupuestos de las diferentes unidades ejecutoras, a fin de determinar el uso de los recursos financieros, así como el logro de las metas y objetivos programados.

(Fdo).

(Fdo).

Rector o su Equivalente

Secretario o su Equivalente

CAPÍTULO II


DESCRIPCIÓN DE FORMULARIOS

- 1. Información General a Nivel del Ente**
- 2. Información Financiera**
- 3. Información a Nivel de Proyectos, Acciones Centralizadas y
Acciones Específicas**
- 4. Normas CNU**

CAPÍTULO II

DESCRIPCIÓN DE FORMULARIOS

1. Información General a Nivel del Ente

	Instructivo N° 19 FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN AGOSTO 2011	
---	---	---	--

FORMA 1900 IDENTIFICACIÓN DEL ENTE

A. Objetivo

Obtener información de los principales aspectos que identifican al Ente.

B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

C. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Identifique el nombre del Ente y el año para el cual se presupuesta.
2 al 7	Indique la Razón Social, Sector al cual pertenece, Registro de Información Fiscal (RIF), Base Legal de Creación y sus Modificaciones, Forma Jurídica y Año de Inicio de Operaciones.
8 al 10	Describa brevemente la Actividad Principal, Misión y Visión que realiza el Ente en el cumplimiento de sus objetivos y metas.
11 al 17	Señale el Domicilio Legal, Ciudad, Entidad Federal, Número de Teléfono, Pagina Web, Fax y Código Postal.
18	Indique el Órgano de Adscripción al cual pertenece el Ente.
19	Señale los núcleos y extensiones que dispone el Ente, indicando su ubicación geográfica.
20	Registre la Oferta Académica por Áreas de Conocimientos y/o Carreras.
21 al 25	Indique el teléfono, fax, nombre y apellido y dirección electrónica de los responsables de las dependencias administrativas vinculadas con la elaboración del proyecto de presupuesto del Ente.
26 al 30	Registre los nombres, teléfonos, fax, ubicación y dirección electrónica según las Dependencias Administrativas, de los analistas responsables del presupuesto del Ente.
31 al 34	Indique según sea el caso, el nombre y dirección electrónica de las autoridades universitarias del Ente.



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

AGOSTO 2011

IDENTIFICACIÓN DEL ENTE

(1) ENTE:					
EJERCICIO FISCAL AÑO:					
(2) RAZÓN SOCIAL:		(3) SECTOR:		(4) RIF:	
(5) BASE LEGAL DE CREACIÓN Y MODIFICACIONES		(6) FORMA JURÍDICA		(7) AÑO DE INICIO DE OPERACIONES:	
(8) ACTIVIDAD PRINCIPAL:					
(9) MISIÓN:					
(10) VISIÓN:					
(11) DOMICILIO LEGAL:					
(12) CIUDAD	(13) ENTIDAD FEDERAL	(14) TELÉFONOS (Indicar Código de Área)	(15) PAGINA WEB	(16) FAX	(17) CÓDIGO POSTAL
(18) ÓRGANO DE ADSCRIPCIÓN:					
(19) ESTRUCTURA DE NÚCLEOS Y/O EXTENSIONES:					
(20) OFERTA ACADÉMICA POR ÁREAS DE CONOCIMIENTOS Y/O CARRERAS:					
(21) DEPENDENCIAS VINCULADAS EN LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO		(22) TELÉFONO (Indicar Código de Área)	(23) FAX (Indicar Código de Área)	(24) NOMBRE DEL JEFE Y/O RESPONSABLE DE LA DEPENDENCIA	(25) DIRECCIÓN ELECTRÓNICA
Dirección de Planificación y/o Presupuesto					
Dirección de Administración, Finanzas y/o Contabilidad					
Dirección de Recursos Humanos y/o Personal					
(26) Analistas Responsables del Presupuesto		(27) TELÉFONO (Indicar Código de Área)	(28) FAX (Indicar Código de Área)	(29) UBICACIÓN SEGÚN DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA	(30) DIRECCIÓN ELECTRÓNICA
(31) CARGO Y NOMBRE DE LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS					
(32) PARA EL CASO DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES		(33) NOMBRE		(34) DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	
RECTOR					
VICE-RECTOR ACADÉMICO					
VICE-RECTOR ADMINISTRATIVO					
SECRETARÍA ENCARGADA					
PARA EL CASO DE LOS INSTITUTOS Y/O COLEGIOS UNIVERSITARIOS		NOMBRE		DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	
DIRECTOR					
SUB-DIRECTOR ADMINISTRATIVO					
SUB-DIRECTOR ACADÉMICO					

FORMA: 1900

	<p style="text-align: center;">Instructivo N° 19</p> <p style="text-align: center;">FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ACTUALIZACIÓN</p> <p style="text-align: center;">AGOSTO 2011</p>	
---	--	--	--

FORMA 1901 POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA

A. Objetivo

Obtener una versión resumida de la política presupuestaria y financiera del Ente para el ejercicio que se formula, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, numeral 1, letra a, del Reglamento N° 1 de la LOAFSP.

B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

C. Contenido

La política presupuestaria y financiera debe contener un diagnóstico de las aspiraciones y necesidades del ente en términos de políticas y metas sectoriales, regionales e institucionales y de las acciones que se estiman realizar en el ejercicio fiscal objeto de la formulación, los logros esperados y el impacto proyectado, considerando para ello todos los recursos y los egresos previstos en las diferentes partidas presupuestarias.

Estas acciones deberán expresar la vinculación plan - presupuesto, con la finalidad de dar cumplimiento a las metas de desarrollo económico, social e institucional de la Nación.

Se compone de tres (3) partes, a saber:

- Política de Financiamiento.
- Política de Gastos y Aplicaciones Financieras: Explique brevemente las principales variaciones de los siguientes conceptos:
 - Gastos de Funcionamiento
 - Otros Gastos Corrientes
 - Inversión-Transferencias
 - Otros
- Cobertura de los servicios a prestar por el Ente.

	Instructivo N° 19 FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN AGOSTO 2011	
---	---	---	--

1. Política de Financiamiento

Consiste en un análisis de la política de financiamiento del Ente, considerando las fuentes que alimentan el presupuesto de recursos, tales como: Transferencias y/o Donaciones por recibir del sector público o privado, por ejemplo: las transferencias provenientes de la República a través del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Aporte del Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Docente, Ingresos Propios (Ingresos por Cobro de Matrícula), Ingresos de la Propiedad (Alquileres), así como los movimientos de activos o pasivos financieros entre otros.

2. Política de Gastos y Aplicaciones Financieras

En atención a la políticas que dicte el Ejecutivo Nacional y las normas emanadas del Consejo Nacional de Universidades. La política de gastos estará orientada a la distribución de los créditos presupuestarios, necesarios para la realización de las metas y objetivos en las áreas de Enseñanza, Investigación y Extensión.

3. Política de Cobertura de los Servicios a prestar por el Ente

El Ente debe indicar la cobertura de la demanda a satisfacer, en función de los medios disponibles. Ejemplo: Matrícula de Pregrado, Matrícula de Postgrado, Becas, entre otros.

D. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Identifique el Ente y el año objeto del presupuesto.
2	Detallar la Política de Financiamiento.
3	Detallar la Política de Gastos y Aplicaciones Financieras.
4	Detallar la Política de cobertura de los servicios a prestar por el Ente.



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION
UNIVERSITARIA

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

AGOSTO
2011

POLÍTICA PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA	
(1) ENTE:	
EJERCICIO FISCAL AÑO:	
(2) POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO:	
(3) POLÍTICA DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS:	
(4) COBERTURA DE LOS SERVICIOS A PRESTAR:	

FORMA: 1901

FORMA 1902 RESUMEN DE LAS METAS POR PROYECTO

A. Objetivo

Presentar la información de las principales metas de acuerdo a la actividad principal del Ente, realizadas en los dos (2) años anteriores; así como también las que proyecta llevar a cabo en el año objeto del presupuesto.

NOTA: el resumen de las principales metas del ente, lo conforman aquellas metas que son ejecutadas en cada uno de los proyectos.

B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

C. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Identifique el Ente y el año para el cual se presupuesta.
2	Indique la denominación del proyecto
3	Señale la denominación de la unidad de medida de la meta que corresponda.
4	Registre la cantidad de las metas, cuando corresponda, realizadas en los años anteriores y para el año objeto de presupuesto Los proyectos con metas sensibles al género, deben detallarse por Femenino y Masculino para luego totalizarse. Si la meta escogida NO es susceptible al género debe colocarse directamente en la columna de TOTAL.




Instructivo N° 19

**FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION
UNIVERSITARIA**

**FECHA DE
ACTUALIZACIÓN**

**AGOSTO
2011**

RESUMEN DE LAS METAS POR PROYECTO										
(1) ENTE:										
EJERCICIO FISCAL AÑO:										
(4)										
(2) DENOMINACIÓN	(3) Unidad de Medida	AÑO REAL			AÑO ULTIMO ESTIMADO			AÑO PRESUPUESTADO		
		FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
Proyecto 1	Meta 1.1									
Proyecto 2	Meta 2.1									
Proyecto 3	Meta 3.1									
.....										
Proyecto n	Meta n.1									

	Instructivo N° 19 FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN AGOSTO 2011	
---	---	---	--

FORMAS 1903, 1904, 1905 y 1906 RESUMEN MATRÍCULA DE PREGRADO Y POSTGRADO Y RESUMEN NUEVOS INSCRITOS DE PREGRADO Y POSTGRADO

A. Objetivo

Reflejar la información sobre la matrícula atendida de pregrado y postgrado durante los últimos dos (2) años y para el ejercicio fiscal objeto del presupuesto, así como la información sobre nuevos inscritos.

NOTA: Las matrículas de pregrado y postgrado, así como los nuevos inscritos, deben referirse a la información registrada al mes de diciembre del año correspondiente.

B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

C. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Señale la denominación del Ente y el año para el cual se presupuesta.
2	Indique la facultad, escuela, carrera y/o equivalente.
3 a la 5	Señale el monto de la matrícula atendida desagregada por sexo (incluyendo los nuevos inscritos) para los últimos dos (2) años, así como para el año que se presupuesta.
6	Realice la sumatoria correspondientes a las columnas 3, 4 y 5, en función de la agrupación establecida.



Instructivo N° 19

**FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION
UNIVERSITARIA**

**FECHA DE
ACTUALIZACIÓN**

**AGOSTO
2011**

RESUMEN MATRÍCULA DE PREGRADO CLASIFICADOS POR FACULTAD, ESCUELA Y CARRERA (O EQUIVALENTE)									
(1) ENTE:		EJERCICIO FISCAL AÑO:							
FACULTAD, ESCUELA Y CARRERA (O EQUIVALENTE) (2)	AÑO REAL (3)			AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (4)			AÑO PRESUPUESTADO (5)		
	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
FACULTAD O EQUIVALENTE									
ESCUELA O EQUIVALENTE									
FACULTAD O EQUIVALENTE									
ESCUELA O EQUIVALENTE									
FACULTAD O EQUIVALENTE									
ESCUELA O EQUIVALENTE									
FACULTAD O EQUIVALENTE									
ESCUELA O EQUIVALENTE									
FACULTAD O EQUIVALENTE									
ESCUELA O EQUIVALENTE									
FACULTAD O EQUIVALENTE									
ESCUELA O EQUIVALENTE									
FACULTAD O EQUIVALENTE									
ESCUELA O EQUIVALENTE									
FACULTAD O EQUIVALENTE									
ESCUELA O EQUIVALENTE									
(6) TOTAL									

FORMA: 1903

NOTA: INCLUIR LOS NUEVOS INSCRITOS



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

AGOSTO 2011

RESUMEN NUEVOS INSCRITOS DE PREGRADO	
CLASIFICADOS POR FACULTAD, ESCUELA Y CARRERA (O EQUIVALENTE)	
(1) ENTE:	
EJERCICIO FISCAL AÑO:	

FACULTAD, ESCUELA Y CARRERA (O EQUIVALENTE)	AÑO REAL (3)			AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (4)			AÑO PRESUPUESTADO (5)			
	(2)	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
FACULTAD O EQUIVALENTE										
ESCUELA O EQUIVALENTE										
FACULTAD O EQUIVALENTE										
ESCUELA O EQUIVALENTE										
FACULTAD O EQUIVALENTE										
ESCUELA O EQUIVALENTE										
FACULTAD O EQUIVALENTE										
ESCUELA O EQUIVALENTE										
(6) TOTAL										

FORMA: 1904

**Instructivo N° 19****FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION
UNIVERSITARIA****FECHA DE
ACTUALIZACIÓN****AGOSTO
2011****RESUMEN MATRÍCULA DE POSTGRADO
CLASIFICADOS POR FACULTAD, ESCUELA Y CARRERA O EQUIVALENTE****(1) ENTE:****EJERCICIO FISCAL AÑO:**

FACULTAD, ESCUELA Y CARRERA O EQUIVALENTE (2)	AÑO REAL (3)			AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (4)			AÑO PRESUPUESTADO (5)		
	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
FACULTAD O EQUIVALENTE									
ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA									
ESPECIALIZACIÓN									
MAESTRÍA									
DOCTORADO									
FACULTAD O EQUIVALENTE									
ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA									
ESPECIALIZACIÓN									
MAESTRÍA									
DOCTORADO									
FACULTAD O EQUIVALENTE									
ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA									
ESPECIALIZACIÓN									
MAESTRÍA									
DOCTORADO									
FACULTAD O EQUIVALENTE									
ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA									
ESPECIALIZACIÓN									
MAESTRÍA									
DOCTORADO									
FACULTAD O EQUIVALENTE									
ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA									
ESPECIALIZACIÓN									
MAESTRÍA									
DOCTORADO									
TOTAL ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA									
TOTAL ESPECIALIZACIÓN									
TOTAL MAESTRÍA									
TOTAL DOCTORADO									
(6) TOTAL									

NOTA: INCLUYE LOS NUEVOS INSCRITOS POR ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA, ESPECIALIDAD, MAESTRÍA Y DOCTORADO

FORMA: 1905

**Instructivo N° 19****FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA****FECHA DE ACTUALIZACIÓN****AGOSTO 2011****RESUMEN NUEVOS INSCRITOS DE POSTGRADO CLASIFICADOS POR FACULTAD, ESCUELA Y CARRERA O EQUIVALENTE****(1) ENTE:****EJERCICIO FISCAL AÑO:**

FACULTAD, ESCUELA Y CARRERA O EQUIVALENTE (2)	AÑO REAL (3)			AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (4)			AÑO PRESUPUESTADO (5)		
	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
FACULTAD O EQUIVALENTE									
ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA									
ESPECIALIZACIÓN									
MAESTRÍA									
DOCTORADO									
FACULTAD O EQUIVALENTE									
ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA									
ESPECIALIZACIÓN									
MAESTRÍA									
DOCTORADO									
FACULTAD O EQUIVALENTE									
ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA									
ESPECIALIZACIÓN									
MAESTRÍA									
DOCTORADO									
FACULTAD O EQUIVALENTE									
ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA									
ESPECIALIZACIÓN									
MAESTRÍA									
DOCTORADO									
FACULTAD O EQUIVALENTE									
ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA									
ESPECIALIZACIÓN									
MAESTRÍA									
DOCTORADO									
FACULTAD O EQUIVALENTE									
ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA									
ESPECIALIZACIÓN									
MAESTRÍA									
DOCTORADO									
FACULTAD O EQUIVALENTE									
ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA									
ESPECIALIZACIÓN									
MAESTRÍA									
DOCTORADO									
TOTAL ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA									
TOTAL ESPECIALIZACIÓN									
TOTAL MAESTRÍA									
TOTAL DOCTORADO									
(6) TOTAL									

FORMA: 1906



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION
UNIVERSITARIA

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

AGOSTO
2011

FORMAS 1907 y 1908 RESUMEN EGRESADOS DE PREGRADO Y POSTGRADO

A. Objetivo

Reflejar información sobre el número de egresados a nivel de pregrado y postgrado, durante los últimos dos (2) años y su estimación para el ejercicio fiscal objeto de presupuesto.

NOTA: La información debe referirse a la registrada al mes de diciembre del año correspondiente.

B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

C. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Señale la denominación del Ente y el año para el cual se presupuesta.
2	Indique la facultad, escuela, carrera y/o equivalente.
3 a la 5	Indique el número de egresados desagregados por sexo tanto en pregrado y postgrado, para los últimos dos (2) años y el programado para el año que se presupuesta.
6	Realice la sumatoria correspondientes a las columnas 3, 4 y 5, en función de la agrupación establecida.



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

AGOSTO 2011

RESUMEN EGRESADOS DE PREGRADO CLASIFICADOS POR FACULTAD, ESCUELA Y CARRERA (O EQUIVALENTE)

(1) ENTE:

EJERCICIO FISCAL AÑO:

FACULTAD, ESCUELA Y CARRERA (O EQUIVALENTE) (2)	AÑO REAL (3)			AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (4)			AÑO PRESUPUESTADO (5)		
	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
FACULTAD O EQUIVALENTE									
ESCUELA O EQUIVALENTE									
FACULTAD O EQUIVALENTE									
ESCUELA O EQUIVALENTE									
FACULTAD O EQUIVALENTE									
ESCUELA O EQUIVALENTE									
FACULTAD O EQUIVALENTE									
ESCUELA O EQUIVALENTE									
FACULTAD O EQUIVALENTE									
ESCUELA O EQUIVALENTE									
(6) TOTAL									

FORMA: 1907



Instructivo N° 19

**FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION
UNIVERSITARIA**


**FECHA DE
ACTUALIZACIÓN**

**AGOSTO
2011**

**RESUMEN EGRESADOS DE POSTGRADO
CLASIFICADOS POR FACULTAD, ESCUELA Y CARRERA O EQUIVALENTE**

(1) ENTE:	EJERCICIO FISCAL AÑO:
-----------	-----------------------

FACULTAD, ESCUELA Y CARRERA (O EQUIVALENTE) (2)	AÑO REAL (3)			AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (4)			AÑO PRESUPUESTADO (5)		
	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL	FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
FACULTAD O EQUIVALENTE									
ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA									
ESPECIALIZACIÓN									
MAESTRÍA									
DOCTORADO									
FACULTAD O EQUIVALENTE									
ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA									
ESPECIALIZACIÓN									
MAESTRÍA									
DOCTORADO									
FACULTAD O EQUIVALENTE									
ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA									
ESPECIALIZACIÓN									
MAESTRÍA									
DOCTORADO									
FACULTAD O EQUIVALENTE									
ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA									
ESPECIALIZACIÓN									
MAESTRÍA									
DOCTORADO									
FACULTAD O EQUIVALENTE									
ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA									
ESPECIALIZACIÓN									
MAESTRÍA									
DOCTORADO									
TOTAL ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA									
TOTAL ESPECIALIZACIÓN									
TOTAL MAESTRÍA									
TOTAL DOCTORADO									
(6) TOTAL									

	Instructivo N° 19 FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN AGOSTO 2011	
---	---	---	--

FORMA 1909 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA BECAS

A. Objetivo

Obtener información desagregada, correspondiente al número de beneficiarios y los recursos asignados por el ente, para cubrir el programa de becas de los estudiantes, empleados y personal docente.

B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

C. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Identifique el Ente y el año para el cual se presupuesta.
2	Registre el número de beneficiarios y las asignaciones presupuestarias en bolívares enteros, por concepto de becas en cumplimiento de normas legales, convenios, contratos colectivos o decisiones administrativas a los estudiantes profesores y empleados para cursar estudios en distintos niveles, tanto dentro como fuera del país, para cada uno de los conceptos señalados, para los dos (2) últimos años y el año que se presupuesta.
3	Indique el total de las diferentes columnas.

NOTA: En referencia a los conceptos de becas, ayudantías, ayudas eventuales y preparadurías (asistencia para investigación), desagregar los montos a cancelar para ese beneficio en correspondencia con la estructura de la Institución, apoyándose en el Proyecto “Sistemas de Apoyo al Desarrollo Estudiantil”.

ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS PARA BECAS
**(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:**

CONCEPTO	(2) RECURSOS ASIGNADOS					
	AÑO REAL		AÑO ÚLTIMO ESTIMADO		AÑO PRESUPUESTADO	
	N° de Beneficiarios	Asignación en Bolívars	N° de Beneficiarios	Asignación en Bolívars	N° de Beneficiarios	Asignación en Bolívars
BECAS (Especifique conceptos)						
AYUDANTÍAS (Especifique conceptos)						
AYUDAS EVENTUALES (Especifique conceptos)						
PREPARADURÍA O ASISTENTE DE INVESTIGACIÓN (Especifique conceptos)						
EMPLEADOS (BECA ESTUDIO)						
PROFESORES (BECA ESTUDIO)						
(3) TOTAL						

FORMA: 1909
NOTA: En cada concepto debe desagregar los tipos de becas o ayudas que cancela la Institución

FORMA 1910 AYUDAS DIRECTAS Y SERVICIOS ESTUDIANTILES

A. Objetivo

Obtener información desagregada de los beneficios y ayudas directas que reciben, así como los servicios que son prestados a los estudiantes.

B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

C. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Identifique el Ente y el año para el cual se presupuesta.
2	Registre el número de beneficiarios y las asignaciones presupuestarias en bolívares enteros, en cada uno de los conceptos señalados en la forma, para los dos (2) últimos años y el año que se presupuesta.
3	Registre la modalidad del servicio prestado según la clasificación (1: Propio, 2: Contratado), número de bandejas servidas, número de beneficiarios y las asignaciones presupuestarias en bolívares enteros, en cada uno de los conceptos señalados en la forma, para los dos (2) años anteriores y el año que se presupuesta.
4	Registre la modalidad del servicio prestado según la clasificación (1: Propio, 2: Contratado), número de unidades, número de beneficiarios y las asignaciones presupuestarias en bolívares enteros, en cada uno de los conceptos señalados en la forma, para los dos (2) años y el año que se presupuesta.
5	Indique los totales de las diferentes columnas.

NOTA: La modalidad de servicio hace referencia a si éste es elaborado por la Institución en cuanto al servicio de comedor y/o si las unidades de transporte pertenecen a la Institución y/o si es contratado el bien o servicio, mediante la modalidad de concesión o subcontratado por un tercero.

AYUDAS DIRECTAS Y SERVICIOS ESTUDIANTILES



(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:

CONCEPTO	(2) RECURSOS ASIGNADOS					
	AÑO REAL		AÑO ÚLTIMO ESTIMADO		AÑO PRESUPUESTADO	
	N° de Beneficiarios	Asignación en Bolívares	N° de Beneficiarios	Asignación en Bolívares	N° de Beneficiarios	Asignación en Bolívares
SERVICIOS MÉDICOS						
MEDICINA Y MATERIALES MÉDICO QUIRÚRGICOS Y DENTALES						
OTROS BENEFICIOS (Especificar)						
TOTAL (5)						

CONCEPTO	(3) RECURSOS ASIGNADOS																	
	AÑO REAL						AÑO ÚLTIMO ESTIMADO						AÑO PRESUPUESTADO					
	Modalidad del Servicio Propio (1) Contratado (2)	N° de Bandejas Servidas	N° de Beneficiarios	Asignación en Bolívares	Modalidad del Servicio Propio (1) Contratado (2)	N° de Bandejas Servidas	N° de Beneficiarios	Asignación en Bolívares	Modalidad del Servicio Propio (1) Contratado (2)	N° de Bandejas Servidas	N° de Beneficiarios	Asignación en Bolívares	Modalidad del Servicio Propio (1) Contratado (2)	N° de Bandejas Servidas	N° de Beneficiarios	Asignación en Bolívares		
COMEDOR																		
TOTAL (5)																		

CONCEPTO	(4) RECURSOS ASIGNADOS																	
	AÑO REAL						AÑO ÚLTIMO ESTIMADO						AÑO PRESUPUESTADO					
	Modalidad del Servicio Propio (1) Contratado (2)	N° de Unidades	N° de Beneficiarios	Asignación en Bolívares	Modalidad del Servicio Propio (1) Contratado (2)	N° de Unidades	N° de Beneficiarios	Asignación en Bolívares	Modalidad del Servicio Propio (1) Contratado (2)	N° de Unidades	N° de Beneficiarios	Asignación en Bolívares	Modalidad del Servicio Propio (1) Contratado (2)	N° de Unidades	N° de Beneficiarios	Asignación en Bolívares		
TRANSPORTE																		
TOTAL (5)																		

FORMA: 1910

 	Instructivo N° 19 FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN AGOSTO 2011	
--	---	---	--

FORMA 1911 RECURSOS HUMANOS DEL ENTE CLASIFICADOS POR GÉNERO Y TIPO DE CARGOS

A. Objetivo

Presentar la información correspondiente al número de trabajadores y trabajadoras que laboran en el ente, clasificados por género y tipo de cargos, así como los montos de los respectivos sueldos y/o salarios “Básicos” y compensaciones expresados en bolívares enteros, para los años real, último estimado y el año objeto del presupuesto.

B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

C. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Registre la identificación del ente y año que se presupuesta.
2	<p>Indica la denominación del tipo de cargo del personal que labora en el organismo.</p> <p><u>A continuación se describen cada uno de los rubros que integran la columna 3:</u></p> <p>PERSONAL FIJO A TIEMPO COMPLETO: Constituido por todo trabajador, cuya vinculación laboral está sujeta a un horario completo de trabajo y a una relación de tiempo de duración indeterminada.</p> <p>PERSONAL FIJO A TIEMPO PARCIAL: Constituido por los empleados y obreros cuya vinculación laboral está sujeta a un horario parcial de trabajo y a una relación de tiempo indeterminada.</p> <p>PERSONAL CONTRATADO: Constituido por aquel personal del ente cuya vinculación laboral está sometida a un período de tiempo limitado.</p>



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION
UNIVERSITARIA

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

AGOSTO
2011

CAMPO	DESCRIPCIÓN
	<p>ALTOS FUNCIONARIOS Y DE ELECCIÓN POPULAR, así como de ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN: Referidos al personal indicado en la Ley de Emolumentos, Pensiones y Jubilaciones de los Altos Funcionarios y Altas Funcionarias del Poder Público, publicada en Gaceta Oficial N° 39.592 del 12 de Enero de 2011.</p> <p>DIRECTIVO: Referido al personal que no comprende la categoría anterior.</p> <p>DOCENTE: Referido al personal académico que desempeña labores de docencia e investigación.</p> <p>ADMINISTRATIVO PROFESIONAL UNIVERSITARIO Y TÉCNICO SUPERIOR: Personal que ha concluido sus estudios en una universidad, instituto o colegio universitario y que esté desempeñando un cargo administrativo que requiera formación a nivel de Educación Superior.</p> <p>ADMINISTRATIVO DE APOYO: Referido al personal auxiliar y de apoyo tales como: secretarías, asistentes administrativos, oficinistas, auxiliares, etc.</p> <p>OBrero: Personal tipificado como tal en el manual descriptivo de cargos obreros vigente en el sector.</p> <p>3 al 6 Indique el número de cargos desagregado por géneros (Femenino y Masculino), así como los Cargos Vacantes, expresando los montos en bolívares enteros de los sueldos y/o salarios "BÁSICOS y compensaciones, así como el monto total para el AÑO REAL, en cada uno de los rubros cuando corresponda.</p> <p>7 al 10 Indique el número de cargos desagregado por géneros (Femenino y Masculino), así como los Cargos Vacantes, expresando los montos en bolívares enteros de los sueldos y/o salarios "BÁSICOS y compensaciones, así como el monto total para el AÑO ÚLTIMO</p>

	Instructivo N° 19 FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN AGOSTO 2011	
---	---	---	--

CAMPO	DESCRIPCIÓN
11 al 14	ESTIMADO , en cada uno de los rubros cuando corresponda. Indique el número de cargos desagregado por géneros (Femenino y Masculino), así como los Cargos Vacantes, expresando los montos en bolívares enteros de los sueldos y/o salarios “BÁSICOS y compensaciones, así como el monto total para el AÑO PRESUPUESTADO , en cada uno de los rubros cuando corresponda.
15	Indique la sumatoria de las columnas 3 a la 14.

OTRAS CONSIDERACIONES A TENER PRESENTE:

1. Los montos para el **Personal Fijo a Tiempo Completo**, debe corresponderse con la suma de las partidas y sub-partidas genéricas, específicas y sub-específicas siguientes:

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>
4.01.01.01.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo.
4.01.01.10.00	Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo.
4.01.01.35.00	Sueldo básico de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular
4.01.01.36.00	Sueldo básico del personal de alto nivel y de dirección
4.01.02.01.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos personal empleado fijo a tiempo completo.
4.01.02.03.00	Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo
4.01.02.06.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos de los altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular
4.01.02.07.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos del personal de alto nivel y de dirección

2. Los montos para el **Personal Fijo a Tiempo Parcial**, debe corresponderse con la suma de las partidas y sub-partidas genéricas, específicas y sub-específicas siguientes:

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>
4.01.01.02.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial.
4.01.01.11.00	Salarios a Obreros fijos en puestos permanentes a tiempo parcial
4.01.02.02.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos personal empleado fijo a tiempo parcial.

3. Los montos para el **Personal Contratado**, debe corresponderse con la suma de las sub-partidas genéricas, específicas y sub-específicas siguientes:

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>
4.01.01.12.00	Salarios a obreros en puestos no permanentes.
4.01.01.18.00	Remuneraciones al personal contratado.



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

AGOSTO 2011

RECURSOS HUMANOS DEL ENTE
CLASIFICADOS POR GÉNERO Y TIPO DE CARGOS
(1) ENTE:
(EN BOLIVARES)

TIPO DE CARGO	AÑO REAL				AÑO ULTIMO ESTIMADO				AÑO PRESUPUESTADO						
	N° DE CARGOS		Monto Anual en Bolivares		N° DE CARGOS		Monto Anual en Bolivares		N° DE CARGOS		Monto Anual en Bolivares		Monto Anual en Bolivares		
	F	M V Total	SUELDOS Y SALARIOS	COMPENSACIONES	TOTAL	F	M V Total	SUELDOS Y SALARIOS	COMPENSACIONES	TOTAL	F	M V Total	SUELDOS Y SALARIOS	COMPENSACIONES	TOTAL
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)
PERSONAL FUO A TIEMPO COMPLETO															
ALTOS FUNCIONARIOS Y DE ELECCIÓN POPULAR															
ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN															
DIRECTIVO															
PROFESIONAL Y TÉCNICO															
PERSONAL ADMINISTRATIVO															
PERSONAL DOCENTE															
PERSONAL DE INVESTIGACIÓN															
PERSONAL MÉDICO															
PERSONAL POLICIAL															
OBRAJO															
PERSONAL FUO A TIEMPO PARCIAL															
DIRECTIVO															
PROFESIONAL Y TÉCNICO															
PERSONAL ADMINISTRATIVO															
PERSONAL DOCENTE															
PERSONAL DE INVESTIGACIÓN															
PERSONAL MÉDICO															
PERSONAL POLICIAL															
OBRAJO															
PERSONAL CONTRATADO															
DIRECTIVO															
PROFESIONAL Y TÉCNICO															
PERSONAL ADMINISTRATIVO															
PERSONAL DOCENTE															
PERSONAL DE INVESTIGACIÓN															
PERSONAL MÉDICO															
PERSONAL POLICIAL															
OBRAJO															
(15) TOTALES															

FORMA: 1911

.- SIENDO "F": FEMENINO, "M": MASCULINO Y "V": VACANTE

.- INDICAR CONCEPTOS INCLUIDOS EN COMPENSACIONES

NOTA: El campo relacionado al personal de "ALTOS FUNCIONARIOS Y DE ELECCIÓN POPULAR" no aplica para las instituciones de educación universitaria.

FORMA 1912 CLASIFICACION DEL PERSONAL DEL ENTE POR ESCALA DE SUELDOS

A. Objetivo

Registrar la información de los empleados que laboran en el Ente según la vinculación laboral (**Tiempo Completo, Tiempo Parcial y Contratado**), agrupados en los rangos de escala indicados en el formato, para el año real, último estimado y el año programado objeto de presupuesto, en lo que corresponde a: número de cargos, sueldos, compensaciones y primas.

NOTA: La clasificación del personal en los diferentes rangos de escala, debe realizarse en función del sueldo básico mensual, para el año real, último estimado y presupuestado.

B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

C. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Escriba la denominación del ente y el año objeto del presupuesto.
2	Señale marcando con una equis (X) en el recuadro correspondiente, los empleados en cargos a tiempo completo, a tiempo parcial o contratado. SE ELABORARÁ UN FORMULARIO POR CADA TIPO DE VINCULACIÓN LABORAL.
3 y 4	Señala los grupos y rangos de escala, en los cuales se agruparán y ubicaran al número de cargos, en función del sueldo "BÁSICO" mensual de los trabajadores adscritos al Ente.



Instructivo N° 19

**FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION
UNIVERSITARIA**

**FECHA DE
ACTUALIZACIÓN**

**AGOSTO
2011**

CAMPO	DESCRIPCIÓN
5 al 8	Señale para el AÑO REAL el número de cargos y los montos en bolívares enteros de los sueldos “BÁSICOS”, compensaciones y el total, en cada uno de los grupos de la escala de sueldos cuando corresponda.
9 al 12	Señale para el AÑO ÚLTIMO ESTIMADO el número de cargos y los montos en bolívares enteros de los sueldos “BÁSICOS” compensaciones y el total, en cada uno de los grupos de la escala de sueldos cuando corresponda.
13 al 16	Señale para el AÑO PROGRAMADO el número de cargos y los montos en bolívares enteros para los conceptos de sueldos “BÁSICOS”, compensaciones y el total, por cada uno de los grupos de la escala de sueldos cuando corresponda.
17	Indique los totales desde la columna 5 a la 16

NOTA:

LA INFORMACIÓN REGISTRADA DEBE COINCIDIR CON LA SUMATORIA DE LAS COLUMNAS NÚMERO DE CARGOS, SUELDOS Y COMPENSACIONES DE LOS EMPLEADOS A TIEMPO COMPLETO, TIEMPO PARCIAL Y CONTRATADOS DE LA FORMA 1911.



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

AGOSTO 2011

CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL DEL ENTE POR ESCALA DE SUELDOS
(1) ENTE:
(EN BOLÍVARES)

(2) Personal Fijo a Tiempo Completo

Personal Fijo a Tiempo Parcial

Personal Contratado

GRUPO	ESCALA	AÑO REAL			AÑO ÚLTIMO ESTIMADO			AÑO PRESUPUESTADO					
		Nº DE CARGOS	Monto Anual en Bolívares SUELDO BÁSICO	COMPENSACIONES TOTAL	Nº DE CARGOS	Monto Anual en Bolívares SUELDO BÁSICO	COMPENSACIONES TOTAL	Nº DE CARGOS	SUELDO BÁSICO	COMPENSACIONES TOTAL			
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)
I	HASTA — 1.548												
II	1.549 — 1.599												
III	1.600 — 1.650												
IV	1.651 — 1.701												
V	1.702 — 1.752												
VI	1.753 — 1.803												
VII	1.804 — 1.854												
VIII	1.855 — 1.905												
IX	1.906 — 1.956												
X	1.957 — 2.007												
XI	2.008 — 2.058												
XII	2.059 — 2.109												
XIII	2.110 — 2.160												
XIV	2.161 — 2.211												
XV	2.212 — 2.262												
XVI	2.263 — 2.313												
XVII	2.314 Y MAS												
(17) TOTALES													

FORMA 1913 CLASIFICACION DEL PERSONAL DEL ENTE POR ESCALA DE SALARIOS

A. Objetivo

Registrar la información de los obreros que laboran en el Ente según la vinculación laboral (**Tiempo Completo, Tiempo Parcial y Contratado**), agrupados en los rangos de escala indicados en el formato, para el año real, último estimado y el año programado objeto de presupuesto, en lo que corresponde a: número de cargos, salarios, compensaciones y primas.

NOTA: La clasificación del personal en los diferentes rangos de escala, debe realizarse en función del salario básico mensual, para el año real, último estimado y presupuestado.

B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

C. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Escriba la denominación del ente y el año objeto del presupuesto.
2	Señale marcando con una equis (X) en el recuadro correspondiente, los obreros en cargos a tiempo completo, a tiempo parcial o contratado. SE ELABORARÁ UN FORMULARIO POR CADA TIPO DE VINCULACIÓN LABORAL.
3 y 4	Señala los grupos y rangos de escala, en los cuales se agruparán y ubicaran al número de cargos, en función del salario "BÁSICO" de los trabajadores adscritos al Ente.

**Instructivo N° 19****FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION
UNIVERSITARIA****FECHA DE
ACTUALIZACIÓN****AGOSTO
2011**

CAMPO	DESCRIPCIÓN
5 a la 8	Señale para el AÑO REAL el número de cargos y los montos en bolívares enteros para los conceptos de salarios "BÁSICOS", compensaciones y el total, por cada uno de los grupos de la escala de salarios cuando corresponda.
9 a la 12	Señale para el ÚLTIMO ESTIMADO el número de cargos y los montos en bolívares enteros para los conceptos de salarios "BÁSICOS", compensaciones y el total, por cada uno de los grupos de la escala de salarios cuando corresponda.
13 al 16	Señale para el AÑO PROGRAMADO el número de cargos y los montos en bolívares enteros para los conceptos de salarios "BÁSICOS", compensaciones y el total, por cada uno de los grupos de la escala de salarios cuando corresponda.
17	Indique los totales desde la columna 5 a la 16.

NOTA:

LA INFORMACIÓN REGISTRADA DEBE COINCIDIR CON LA SUMATORIA DE LAS COLUMNAS DE NÚMERO DE CARGOS, SALARIOS Y COMPENSACIONES DE LOS OBREROS A TIEMPO COMPLETO, TIEMPO PARCIAL Y CONTRATADOS DE LA FORMA 1911.



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

AGOSTO 2011

CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL DEL ENTE POR ESCALA DE SALARIOS


(1) ENTE:
(EN BOLÍVARES)

(2) Personal Fijo a Tiempo Completo

Personal Fijo a Tiempo Parcial

Personal Contratado

GRUPO	ESCALA	AÑO REAL			AÑO ÚLTIMO ESTIMADO			AÑO PRESUPUESTADO					
		Nº DE CARGOS (5)	Monto Anual en Bolívares SALARIO BÁSICO (6)	COMPENSACIONES (7)	TOTAL (8)	Nº DE CARGOS (9)	Monto Anual en Bolívares SALARIO BÁSICO (10)	COMPENSACIONES (11)	TOTAL (12)	Nº DE CARGOS (13)	Monto Anual en Bolívares SALARIO BÁSICO (14)	COMPENSACIONES (15)	TOTAL (16)
I	HASTA — 1.548												
II	1.549 — 1.599												
III	1.600 — 1.650												
IV	1.651 — 1.701												
V	1.702 — 1.752												
VI	1.753 — 1.803												
VII	1.804 — 1.854												
VIII	1.855 — 1.905												
IX	1.906 — 1.956												
X	1.957 — 2.007												
XI	2.008 — 2.058												
XII	2.059 — 2.109												
XIII	2.110 — 2.160												
XIV	2.161 — 2.211												
XV	2.212 — 2.262												
XVI	2.263 — 2.313												
XVII	2.314 Y MAS												
(17) TOTALES													

	Instructivo N° 19 FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN AGOSTO 2011	
---	---	---	--

FORMA 1914 CLASIFICACION DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN POR ESCALA DE SUELDOS Y TIEMPO DE DEDICACIÓN

A. Objetivo

Registrar la información del personal docente y de investigación que laboran en el Ente según la vinculación laboral (**Tiempo Completo, Medio Tiempo, Tiempo Convencional y Contratado**), agrupados en los rangos de escala indicados en el formato, para el año real, último estimado y el año programado objeto de presupuesto, en lo que corresponde a: número de cargos, sueldos, compensaciones y primas.

NOTA: la clasificación del personal docente en los diferentes rangos de escala, debe realizarse en función del sueldo básico mensual, para el año real, último estimado y presupuestado.

B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

C. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Escriba la denominación del ente y el año objeto del presupuesto.
2	Señale marcando con una equis (X) en el recuadro correspondiente, el personal docente y de investigación en cargos a tiempo completo, tiempo parcial, tiempo convencional y contratado. SE ELABORARÁ UN FORMULARIO POR CADA TIPO DE VINCULACIÓN LABORAL.
3 y 4	Señala los grupos y rangos de escala, en los cuales se agruparán y ubicarán al número de cargos, en función del sueldo "BÁSICO" promedio mensual de los trabajadores adscritos al Ente.



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION
UNIVERSITARIA

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

AGOSTO
2011

CAMPO	DESCRIPCIÓN
5 al 8	Señale para el AÑO REAL el número de cargos, así como los montos en bolívares enteros por concepto de sueldos "BÁSICOS", compensaciones y el total, por cada uno de los grupos de la escala de sueldos cuando corresponda.
9 al 12	Señale para el ÚLTIMO ESTIMADO el número de cargos, así como los montos en bolívares enteros por concepto de sueldos "BÁSICOS", compensaciones y el total, por cada uno de los grupos de la escala de sueldos cuando corresponda.
13 al 16	Señale para el AÑO PROGRAMADO el número de cargos, así como los montos en bolívares enteros por concepto de sueldos "BÁSICOS", compensaciones el total, por cada uno de los grupos de la escala de sueldos cuando corresponda.
17	Indique los totales desde la columna 5 a la 16



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

AGOSTO 2011

CLASIFICACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE Y DE INVESTIGACIÓN POR ESCALA DE SUELDOS Y TIEMPO DE DEDICACION

(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLIVARES)

- Tiempo Completo
- Medio Tiempo
- Tiempo Convencional
- Contratado

GRUPO	ESCALA	AÑO REAL BOLIVARES			AÑO ÚLTIMO ESTIMADO BOLIVARES			AÑO PRESUPUESTADO BOLIVARES					
		Nº DE CARGOS (5)	SUELDO BÁSICO (6)	COMPENSACIONES (7)	TOTAL (8)	Nº DE CARGOS (9)	SUELDO BÁSICO (10)	COMPENSACIONES (11)	TOTAL (12)	Nº DE CARGOS (13)	SUELDO BÁSICO (14)	COMPENSACIONES (15)	TOTAL (16)
I	HASTA 1.548												
II	1.549 - 1.599												
III	1.600 - 1.650												
IV	1.651 - 1.701												
V	1.702 - 1.752												
VI	1.753 - 1.803												
VII	1.804 - 1.854												
VIII	1.855 - 1.905												
IX	1.906 - 1.956												
X	1.957 - 2.007												
XI	2.008 - 2.058												
XII	2.059 - 2.109												
XIII	2.110 - 2.160												
XIV	2.161 - 2.211												
XV	2.212 - 2.262												
XVI	2.263 - 2.313												
XVII	2.314 Y MAS												
	(17) TOTAL												

FORMA: 1914

NOTA: EL TIEMPO COMPLETO INCLUYE DEDICACIÓN EXCLUSIVA

El personal docente contratado existente en los diferentes tiempos de dedicación, debe incluirse solamente en el formato destinado a reflejar al personal contratado

	Instructivo N° 19 FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN AGOSTO 2011	
---	---	---	--

FORMA 1915 PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y ASIGNACIÓN A SOBREVIVIENTE

A. Objetivo

Conocer el monto en bolívares enteros para el año real, último estimado y el presupuestado del Ente, correspondiente al personal pasivo desagregados por géneros (Femenino y Masculino) y bajo la clasificación de: docente, administrativo y obrero en condición de jubilado y/o pensionado, así como la asignación a sobrevivientes.


B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

C. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Señale la denominación del Ente y año que se presupuesta.
2	Registre el código de acuerdo a la clasificación y los conceptos indicados en el formulario.
4 a la 7	Indique el número personas, así como el monto anual en bolívares de la jubilación, pensión, asignación a sobreviviente, otras incidencias y total para el AÑO REAL .
8 a la 11	Indique el número de personas desagregadas por géneros (Femenino y Masculino), así como el monto anual en bolívares de la jubilación, pensión, asignación a sobreviviente, otras incidencias y total para el ÚLTIMO ESTIMADO .

	Instructivo N° 19 FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN AGOSTO 2011	
---	---	---	--

CAMPO	DESCRIPCIÓN
12 a la15	Indique el número de personas desagregadas por géneros (Femenino y Masculino), así como el monto anual en bolívares de la jubilación, pensión, asignación a sobreviviente, otras incidencias y total para el AÑO PROGRAMADO .
16	Registre la sumatoria para cada una de las columnas desde la 4 a la 15.

CONSIDERACIONES A TENER PRESENTE:

El monto total del Personal Jubilado y/o Pensionado en los años respectivos, debe corresponderse con la suma de las partidas y sub-partidas genéricas, específicas y sub-específicas siguientes:

<u>Código</u>	<u>Denominación</u>
4.07.01.01.01	Pensiones
4.07.01.01.02	Jubilaciones
4.07.01.01.09	Aguinaldo al personal pensionado
4.07.01.01.10	Aportes a caja de ahorro del personal pensionado
4.07.01.01.11	Aportes al seguro de hospitalización, cirugía y maternidad del personal pensionado
4.07.01.01.12	Otras subvenciones socio – económicas del personal pensionado
4.07.01.01.13	Aguinaldos al personal jubilado
4.07.01.01.14	Aportes a caja de ahorro del personal jubilado
4.07.01.01.15	Aportes al seguro de hospitalización, cirugía y maternidad del personal jubilado
4.07.01.01.16	Otras subvenciones socio – económicas del personal jubilado
4.07.01.01.39	Pensiones por vejez, viudez y orfandad
4.07.01.01.41	Otras pensiones y demás prestaciones en dinero
4.07.01.01.47	Sobrevivientes por enfermedad común
4.07.01.01.48	Sobrevivientes por accidente común
4.07.01.01.49	Sobrevivientes por enfermedades profesionales
4.07.01.01.50	Sobrevivientes por accidente de trabajo
407.01.05.01	Pensiones de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION
UNIVERSITARIA

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

AGOSTO
2011

- 4.07.01.05.02 Pensiones del personal de alto nivel y de dirección
- 4.07.01.05.06 Aguinaldos de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular pensionados
- 4.07.01.05.07 Aguinaldos del personal pensionado de alto nivel y de dirección
- 4.07.01.05.11 Aportes a caja de ahorro de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular pensionados
- 4.07.01.05.12 Aportes a caja de ahorro del personal pensionado de alto nivel y de dirección
- 4.07.01.05.16 Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular pensionados
- 4.07.01.05.17 Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal pensionado de alto nivel y de dirección
- 4.07.01.05.98 Otras subvenciones de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular pensionados
- 4.07.01.05.99 Otras subvenciones o-económicas del personal pensionado de alto nivel y de dirección
- 4.07.01.06.01 Jubilaciones de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular
- 4.07.01.06.02 Jubilaciones del personal de alto nivel y de dirección
- 4.07.01.06.06 Aguinaldos de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular jubilados
- 4.07.01.06.07 Aguinaldos del personal jubilado de alto nivel y de dirección
- 4.07.01.06.11 Aportes a caja de ahorro de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular jubilados
- 4.07.01.06.12 Aportes a caja de ahorro del personal jubilado de alto nivel y de dirección
- 4.07.01.06.16 Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular jubilados
- 4.07.01.06.17 Aportes a los servicios de salud, accidentes personales y gastos funerarios del personal jubilado de alto nivel y de dirección
- 4.07.01.06.98 Otras subvenciones de altos funcionarios y altas funcionarias del poder público y de elección popular jubilados
- 4.07.01.06.99 Otras subvenciones del personal jubilado de alto nivel y de dirección



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

AGOSTO 2011

PERSONAL JUBILADO, PENSIONADO Y ASIGNACIÓN A SOBREVIVIENTE
(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLÍVARES)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AÑO REAL				AÑO ÚLTIMO ESTIMADO				AÑO PRESUPUESTADO				
		N° de Personas		Monto Anual en Bolívares		N° de Personas		Monto Anual en Bolívares		N° de Personas		Monto Anual en Bolívares		
		F	M	Jubilación	Pensión	F	M	Jubilación	Pensión	F	M	Jubilación	Pensión	
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	
	ALTOS FUNCIONARIOS Y DE ELECCIÓN POPULAR													
	JUBILADO													
	PENSIONADO													
	ALTO NIVEL Y DE DIRECCIÓN													
	JUBILADO													
	PENSIONADO													
	DIRECTIVO													
	JUBILADO													
	PENSIONADO													
	DOCENTE													
	JUBILADO													
	PENSIONADO													
	ASIGNACIÓN A SOBREVIVIENTE													
	ADMINISTRATIVO													
	PROFESIONAL Y TÉCNICO													
	JUBILADO													
	PENSIONADO													
	ASIGNACIÓN A SOBREVIVIENTE													
	APOYO													
	JUBILADO													
	PENSIONADO													
	ASIGNACIÓN A SOBREVIVIENTE													
	OBrero													
	JUBILADO													
	PENSIONADO													
	ASIGNACIÓN A SOBREVIVIENTE													
	(16) TOTALES													

FORMA: 1915

- SIENDO "F": FEMENINO, "M": MASCULINO

NOTA: Los campos relacionados al personal de "ALTOS FUNCIONARIOS Y DE ELECCIÓN POPULAR" no aplica para las instituciones de educación universitaria.

	Instructivo N° 19 FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN AGOSTO 2011	
---	---	---	--

FORMA 1916 ESCALA DEL PERSONAL JUBILADO

A. Objetivo

Presentar la información del número de personas en condición de jubilados, así como el monto anual en Bolívares Enteros de la asignación por concepto de jubilación para el año objeto de presupuesto.

B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

C. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Identificación del Ente y año que se presupuesta.
2 y 3	Indica los grupos y rangos de escala, en los cuales se clasifica al personal jubilado del Ente.
4	Registre el número de personas jubiladas (Incluyendo docentes, administrativos y obreros) de acuerdo a los grupos de la escala.
5	Señale el monto anual en bolívares por concepto de jubilación, de acuerdo a los rangos preestablecidos en el formato. NO DEBE INCLUIRSE LOS MONTOS CORRESPONDIENTES A OTROS BENEFICIOS Y/O INDICIDENCIAS QUE PERCIBA EL PERSONAL PASIVO.
6	Indique los totales de las columnas 4 y 5.

NOTA:

EL MONTO TOTAL DE LA COLUMNA 5, DEBE CORRESPONDERSE CON LA SUMATORIA DE LOS MONTOS POR CONCEPTO DE JUBILACIONES DEL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y OBRERO INDICADO EN LA COLUMNA 13 DE LA FORMA 1915.

**Instructivo N° 19****FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION
UNIVERSITARIA****FECHA DE
ACTUALIZACIÓN****AGOSTO
2011****ESCALA DEL PERSONAL JUBILADO
(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLÍVARES)**

GRUPO	ESCALA	Nº PERSONAS JUBILADAS	MONTO ANUAL DE LA JUBILACIÓN
(2)	(3)	(4)	(5)
I	HASTA — 1.548		
II	1.549 — 1.599		
III	1.600 — 1.650		
IV	1.651 — 1.701		
V	1.702 — 1.752		
VI	1.753 — 1.803		
VII	1.804 — 1.854		
VIII	1.855 — 1.905		
IX	1.906 — 1.956		
X	1.957 — 2.007		
XI	2.008 — 2.058		
XII	2.059 — 2.109		
XIII	2.110 — 2.160		
XIV	2.161 — 2.211		
XV	2.212 — 2.262		
XVI	2.263 — 2.313		
XVII	2.314 Y MAS		
(6) TOTALES			

FORMA: 1916

FORMA 1917 ESCALA DEL PERSONAL PENSIONADO

A. Objetivo

Presentar la información del número de personas en condición de pensionados, así como el monto anual en Bolívares Enteros de la asignación por concepto de pensión para el año objeto de presupuesto.

C. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

C. Instrucciones

<i>CAMPO</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Identificación del Ente y año que se presupuesta.
2 y 3	Indica los grupos y rangos de escala, en los cuales se clasifica al personal pensionado del Ente.
4	Registre el número de personas pensionadas (Incluyendo docentes, administrativos y obreros) de acuerdo a los grupos de la escala.
5	Señale el monto anual en bolívares por concepto de pensión, de acuerdo a los rangos preestablecidos en el formato. NO DEBE INCLUIRSE LOS MONTOS CORRESPONDIENTES A OTROS BENEFICIOS Y/O INCIDENCIAS QUE PERCIBA EL PERSONAL PASIVO.
6	Indique los totales de las columnas 4 y 5.

NOTA:

EL MONTO TOTAL DE LA COLUMNA 5, DEBE CORRESPONDERSE CON LA SUMATORIA DE LOS MONTOS POR CONCEPTO DE PENSIONES DEL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y OBRERO INDICADO EN LA COLUMNA 13 DE LA FORMA 1915.

**Instructivo N° 19****FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION
UNIVERSITARIA****FECHA DE
ACTUALIZACIÓN****AGOSTO
2011****ESCALA DEL PERSONAL PENSIONADO****(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLÍVARES)**

GRUPO	ESCALA	Nº PERSONAS	MONTO ANUAL DE LA PENSIÓN
(2)	(3)	(4)	(5)
I	HASTA — 1.548		
II	1.549 — 1.599		
III	1.600 — 1.650		
IV	1.651 — 1.701		
V	1.702 — 1.752		
VI	1.753 — 1.803		
VII	1.804 — 1.854		
VIII	1.855 — 1.905		
IX	1.906 — 1.956		
X	1.957 — 2.007		
XI	2.008 — 2.058		
XII	2.059 — 2.109		
XIII	2.110 — 2.160		
XIV	2.161 — 2.211		
XV	2.212 — 2.262		
XVI	2.263 — 2.313		
XVII	2.314 Y MAS		
(6) TOTALES			

FORMA 1917

	Instructivo N° 19 FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN AGOSTO 2011	
---	---	---	--

FORMA 1918 REMUNERACIONES Y BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS DEL PERSONAL ACTIVO Y PASIVO

A. Objetivo

Reflejar información sobre los recursos asignados por el Ente en el año que se presupuesta, para cubrir las remuneraciones directas del personal activo, correspondiente a los conceptos de sueldos, salarios y los beneficios socioeconómicos básicos y complementarios, así como las asignaciones y demás incidencias indirectas del personal pasivo. **LA INFORMACIÓN SE OBTIENE POR LA NÓMINA DE PERSONAL DEL ENTE AUTORIZADA POR LA OPSU.**

B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

C. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Identificación del Ente y año que se presupuesta.
2	Indica la clasificación del personal de acuerdo a los tipos y categorías señalados.
3	Indique el N° de cargos desagregados por géneros, (Femenino, Masculino), así como los cargos vacantes, de acuerdo a la clasificación señalada.
4 a la 30	Registre las asignaciones presupuestarias en bolívares enteros, destinadas a cubrir los conceptos de gastos que se presentan en las columnas respectivas.
31 y 32	Indique los totales por filas y columnas.

NOTA: LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN LAS COLUMNAS 3 Y 4, DEBE COINCIDIR EN LOS CONCEPTOS QUE CORRESPONDAN, CON LAS COLUMNAS 14 Y 15 DE LA FORMA 1911 Y CON LAS COLUMNAS 12 Y 13 DE LA FORMA 1915.



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

AGOSTO 2011

REMINERACIONES Y BENEFICIOS SOCIOECONÓMICOS DEL PERSONAL ACTIVO Y PASIVO (1) ENTE: EJERCICIO FISCAL AÑO: (EN BOLIVARES)	TIPO DE PERSONAL (2)	N° DE CARGOS (3)			SUELDOS Y SALARIOS (4)	AGUINALDOS (5)	BONO VACACIONAL (6)	BONO ESCOLAR b/ (7)	BONO ALIMENTACIÓN c/ (8)	CAJA DE AHORROS (9)	PRIMA POR HOGAR (10)	PRIMA POR HIJOS (11)	
		F	M	V									TOTAL
	DOCENTE												
	- ORDINARIOS												
	DIRECTIVO												
	INSTRUCTOR												
	ASISTENTE												
	AGREGADO												
	ASOCIADO												
	TITULAR												
	- ESPECIALES												
	CONTRATADOS												
	INSTRUCTOR												
	ASISTENTE												
	AGREGADO												
	ASOCIADO												
	TITULAR												
	AUXILIAR DOCENTE												
	I												
	II												
	III												
	IV												
	V												
	- INVESTIGADORES Y DOCENTES LIBRES												
	- JUBILADO, PENSIONADO Y SOBREVIVIENTE												
	ADMINISTRATIVOS												
	- PROFESIONALES Y TÉCNICOS												
	DIRECTIVO												
	FIJO												
	CONTRATADO												
	JUBILADO, PENSIONADO Y SOBREVIVIENTE												
	- APOYO												
	FIJO												
	CONTRATADO												
	JUBILADO, PENSIONADO Y SOBREVIVIENTE												
	OBREROS												
	FIJO												
	CONTRATADO												
	JUBILADO, PENSIONADO Y SOBREVIVIENTE												
	(32) TOTAL												

FORMA: 1918 - 1

NOTA: a/ ESPECIFICAR LOS CONCEPTOS
b/ SOLO PARA INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS
c/ SE REFIERE A LOS GASTOS CONTEMPLADOS EN LA LEY PROGRAMA ALIMENTACION PARA LOS TRABAJADORES



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

AGOSTO 2011

TIPO DE PERSONAL	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	(22)
	PRIMA POR CARGO	PRIMA POR ANTIGÜEDAD	PRIMA POR TRANSPORTE	PRIMA POR PROFESIONALIZACIÓN	BENEFICIOS ACADÉMICOS	FONDO DE JUBILACIONES	IPASME IV	SEGURO PARO FORZOSO	SSO	POLÍTICA HABITACIONAL	SEGURO HCM
(2)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)	(22)
DOCENTE											
- ORDINARIOS											
DIRECTIVO											
INSTRUCTOR											
ASISTENTE											
AGREGADO											
ASOCIADO											
TITULAR											
- ESPECIALES											
CONTRATADOS											
INSTRUCTOR											
ASISTENTE											
AGREGADO											
ASOCIADO											
TITULAR											
AUXILIAR DOCENTE											
I											
II											
III											
IV											
V											
- INVESTIGADORES Y DOCENTES LIBRES											
- JUBILADO, PENSIONADO Y SOBREVIVIENTE											
ADMINISTRATIVOS											
- PROFESIONALES Y TÉCNICOS											
DIRECTIVO											
FUJO											
CONTRATADO											
JUBILADO, PENSIONADO Y SOBREVIVIENTE											
- APOYO											
FUJO											
CONTRATADO											
JUBILADO, PENSIONADO Y SOBREVIVIENTE											
OBREROS											
FUJO											
CONTRATADO											
JUBILADO, PENSIONADO Y SOBREVIVIENTE											
(32) TOTAL											

FORMA: 1918 - 2

NOTA: a/ ESPECIFICAR LOS CONCEPTOS
 b/ SOLO PARA INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS
 c/ SE REFIERE A LOS GASTOS CONTEMPLADOS EN LA LEY PROGRAMA ALIMENTACION PARA LOS TRABAJADORES



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

AGOSTO 2011

TIPO DE PERSONAL (2)	SEGURO VIDA ACCIDENTE (23)	SERVICIO MEDICO (24)	PRESTACIONES SOCIALES			PREVISIÓN SOCIAL (29)	OTROS a/ (30)	TOTAL GENERAL (31)
			ANTICIPOS (25)	8.50% (26)	FIDEICOMISO OBREROS (27)			
DOCENTE								
- ORDINARIOS								
DIRECTIVO								
INSTRUCTOR								
ASISTENTE								
AGREGADO								
ASOCIADO								
TITULAR								
- ESPECIALES								
- CONTRATADOS								
INSTRUCTOR								
ASISTENTE								
AGREGADO								
ASOCIADO								
TITULAR								
- AUXILIAR DOCENTE								
I								
II								
III								
IV								
V								
- INVESTIGADORES Y DOCENTES LIBRES								
- JUBILADO, PENSIONADO Y SOBREVIVIENTE								
ADMINISTRATIVOS								
- PROFESIONALES Y TÉCNICOS								
DIRECTIVO								
FIJO								
CONTRATADO								
JUBILADO, PENSIONADO Y SOBREVIVIENTE								
- APOYO								
FIJO								
CONTRATADO								
JUBILADO, PENSIONADO Y SOBREVIVIENTE								
OBREROS								
FIJO								
CONTRATADO								
JUBILADO, PENSIONADO Y SOBREVIVIENTE								
(32) TOTAL								

FORMA: 1918 - 3

NOTA: a/ ESPECIFICAR LOS CONCEPTOS
 b/ SOLO PARA INSTITUTOS Y COLEGIOS UNIVERSITARIOS
 c/ SE REFIERE A LOS GASTOS CONTEMPLADOS EN LA LEY PROGRAMA ALIMENTACION PARA LOS TRABAJADORES

FORMA 1919 RESUMEN DE LOS RECURSOS HUMANOS

A. Objetivo

Presentar información consolidada del monto anual en bolívares enteros asignados en el presupuesto al personal (ACTIVO y PASIVO), de acuerdo a la clasificación establecida, para el año real, último estimado y año programado.

LA INFORMACIÓN SE OBTIENE DE LA NÓMINA DE PERSONAL AUTORIZADA POR LA OPSU PARA CADA UNO DE LOS AÑOS.

B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

C. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Identificación del Ente y año que se presupuesta.
2 y 3	Señale el número del personal y el monto anual en bolívares enteros asignados en el presupuesto para el año real.
4 y 5	Señale el número del personal desagregado por géneros (Femenino y Masculino), así como los cargos vacantes y el monto anual en bolívares enteros asignados en el presupuesto para el año último estimado.
6 y 7	Señale el número del personal desagregado por géneros (Femenino y Masculino), así como los cargos vacantes y el monto anual en bolívares enteros asignados en el presupuesto para el año objeto del presupuesto.
8	Indique la sumatoria de las columnas 2 a la 7

NOTA: LAS COLUMNAS 6 Y 7 DEBEN COINCIDIR CON LAS COLUMNAS 3 Y 31 DE LA FORMA 1918.



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

AGOSTO 2011

RESUMEN DE LOS RECURSOS HUMANOS

(1) ENTE:

EJERCICIO FISCAL AÑO: (EN BOLÍVARES)

TIPO DE PERSONAL	AÑO REAL				AÑO ULTIMO ESTIMADO				AÑO PRESUPUESTADO											
	N° DE CARGOS			MONTO ANUAL	N° DE CARGOS			MONTO ANUAL	N° DE CARGOS			MONTO ANUAL								
	F	M	V		F	M	V		F	M	V		TOTAL							
(2)				(3)	(4)				(5)	(6)				(7)						
DOCENTE																				
ORDINARIO																				
CONTRATADO																				
AUXILIAR DOCENTE																				
INVESTIGADORES Y DOCENTES LIBRES																				
JUBILADOS, PENSIONADOS Y SOBREVIVIENTES																				
ADMINISTRATIVOS																				
PROFESIONALES Y TÉCNICOS																				
APOYO																				
CONTRATADO																				
JUBILADOS, PENSIONADOS Y SOBREVIVIENTES																				
OBREROS																				
FIJO																				
CONTRATADO																				
JUBILADOS, PENSIONADOS Y SOBREVIVIENTES																				
(8) TOTAL																				

FORMA: 1919

.- SIENDO "F": FEMENINO, "M": MASCULINO Y "V": VACANTE

FORMA 1920 RESUMEN DEL CONTRATO COLECTIVO

A. Objetivo

Obtener información, para cada uno de los contratos colectivos existentes en el Ente correspondiente al número de trabajadores y el costo (Incluyendo las Base de Cálculos) de los principales conceptos, para los años anteriores y lo programado para el año que se presupuesta.

B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

C. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Identificación del Ente y año que se presupuesta.
2	Señale el nombre del gremio y/o agrupación, con el cual se ha suscrito el contrato colectivo de trabajo. Debe llenar un formulario para cada contrato.
3	Señale el N° de trabajadores amparados en el contrato colectivo.
4 y 5	Señale la fecha de inicio y conclusión del contrato vigente.
6 y 7	Indique el número y la denominación de la cláusula del contrato.
8	Escriba, según el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos, el código de la partida y sub-partida, específica y sub-específica, correspondiente a cada una de las cláusulas indicadas.
9 a la 11	Expreses los montos en bolívares enteros de los conceptos señalados en la columna 7, para los años REAL, ÚLTIMO ESTIMADO Y AÑO PROGRAMADO.

 	Instructivo N° 19 FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN AGOSTO 2011	
--	---	---	--

CAMPO	DESCRIPCIÓN
12	Establezca los montos por diferencia, para cada uno de los conceptos, entre el AÑO PROGRAMADO (Columna 12) y el ÚLTIMO ESTIMADO (Columna 10).
13	Detalle la metodología (BASES DE CÁLCULO), por cada una de las cláusulas del contrato, que permitan fundamentar el costo (Columna 11), para el AÑO PROGRAMADO.
14	Indique la sumatoria de las columnas 9 a la 12.

NOTA: DIFERENCIAR ENTRE LAS CLÁUSULAS PARTICULARES POR CONTRATACIÓN INTERNA, DE LAS ESTABLECIDAS POR ACUERDOS FEDERATIVOS.



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

AGOSTO 2011

RESUMEN DEL CONTRATO COLECTIVO

(1) ENTE:

EJERCICIO FISCAL AÑO:

(EN BOLÍVARES)

(2) IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:		(3) N° DE TRABAJADORES AMPARADOS:					
(4) FECHA DE INICIO:		(5) FECHA DE CONCLUSIÓN: (*1)					
N°	CLÁUSULAS DENOMINACIÓN	ESPECÍFICA O SUB-ESPECÍFICA	COSTO				BASE DE CÁLCULOS
			AÑO REAL	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO	DIFERENCIA ABSOLUTA (9-8)	
(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)
(14) TOTAL							

FORMA: 1920

(1*) Elaborar el formato por separado, en función del contrato colectivo que aplica para empleados y del contrato colectivo que aplica para los obreros, cuando corresponda.

FORMA 1921 RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS

A. Objetivo

Presentar información comparativa del monto en bolívares enteros de los créditos presupuestarios asignados a nivel de proyectos y acciones centralizadas que conforman el presupuesto del Ente.

B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

C. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Registre el nombre del Ente y el año para el cual se presupuesta.
2 y 3	Registre el código y la denominación de cada uno de los proyectos que conforman la estructura presupuestaria del Ente.
4, 5 y 6	Indique la asignación presupuestaria en bolívares enteros para los años REAL, ÚLTIMO ESTIMADO Y PROGRAMADO, a nivel de proyectos
7	Señale el monto en bolívares enteros del SUB-TOTAL A correspondiente a las columnas 4, 5 y 6.
8 y 9	Indica el código y la denominación de cada de las acciones centralizadas que conforman la estructura presupuestaria del Ente.
10, 11 y 12	Señale la asignación presupuestaria en bolívares enteros, para los años REAL, ÚLTIMO ESTIMADO Y PROGRAMADO a nivel de acciones centralizadas.
13	Señale el monto en bolívares enteros del SUB-TOTAL B correspondiente a las columnas 10,11 y 12.
14	Registre la sumatoria del SUB-TOTAL A + SUB-TOTAL B, el cual constituye el presupuesto del Ente.

**Instructivo N° 19****FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION
UNIVERSITARIA****FECHA DE
ACTUALIZACIÓN****AGOSTO
2011****RESUMEN DEL PRESUPUESTO A NIVEL DE PROYECTOS Y ACCIONES
CENTRALIZADAS
(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLÍVARES)**

PROYECTO		AÑO REAL (4)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (5)	AÑO PRESUPUESTADO (6)
CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)			
(7) SUB-TOTAL A:				

ACCION CENTRALIZADA		AÑO REAL (10)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (11)	AÑO PRESUPUESTADO (12)
CÓDIGO (8)	DENOMINACIÓN (9)			
01	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores			
02	Gestión Administrativa			
03	Previsión y Protección Social			
04	Otras			
07	Protección y Atención Integral a las Familias y Personas en Refugios en Caso de Emergencias o Desastres			
(13) SUB-TOTAL B:				
(14) TOTAL GENERAL: SUB-TOTAL A + SUB-TOTAL B				

FORMA 1921

.- CONSIDERAR LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DE PROYECTOS VIGENTE

	Instructivo N° 19 FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN AGOSTO 2011	
---	---	---	--

FORMA 1922 RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR ACCIONES ESPECÍFICAS DE LOS PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS, A NIVEL DE PARTIDAS

A. Objetivo

Presentar el resumen del presupuesto de gastos del año objeto de programación, de las acciones específicas que conforman los proyectos/acciones centralizadas a nivel de partidas, con el fin de facilitar el análisis de las cuentas que conforman en el presupuesto del Ente.

C. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)
Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

C. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Registre el nombre del Ente y el año para el cual se presupuesta.
2 y 3	Indique el código y la denominación de cada uno de los proyectos y sus respectivas acciones específicas.
4	Señale el monto en bolívares enteros de las partidas.
5	Registre la sumatoria en forma horizontal de las columnas que integran el campo N° 4.
6	Anote la sumatoria en forma vertical de cada unas de las columnas que conforman los campos N° 4 y 5.
7 y 8	Indica el código y la denominación de las acciones centralizadas y sus respectivas acciones específicas.
9	Señale el monto en bolívares enteros de las partidas.
10	Registre la sumatoria en forma horizontal de las columnas que integran el campo N° 9.
11	Anote la sumatoria en forma vertical de cada unas de las columnas que conforman los campos N° 9 y 10.
12	Señale el monto total correspondientes a los campos 6 y 11.

(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLÍVARES)

RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR ACCIONES ESPECIFICAS DE LOS PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS, A NIVEL DE PARTIDAS

(2) Código Proyecto	Código Acción Especifica	Denominación (3)	(4) Partidas								Total (5)		
			4.01	4.02	4.03	4.04	4.05	4.07	4.08	4.11		4.12	
(6) Total													

(7) Código Acción Centralizada	Código Acción Especifica	Denominación (8)	(9) Partidas								Total (10)		
			4.01	4.02	4.03	4.04	4.05	4.07	4.08	4.11		4.12	
01		Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores											
	01	Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Trabajadores											
02		Gestión Administrativa											
	01	Apoyo Institucional a las acciones específicas de los proyectos del organismo											
	02	Apoyo Institucional al Sector Privado y al Sector Externo											
	03	Apoyo Institucional al Sector Público											
03		Provisión y Protección Social											
	01	Asignación y Control de los Recursos para Gastos de los Pensionados y Jubilados											
04		Otras											
	01	Acción Específica											
07		Protección y Atención Integral a las Familias y Personas en Refugios en Caso de Emergencias o Desastres											
	01	Asignación y Control de Recursos para la Atención de Familias y Personas en los Refugios											
(11) Total													
(12) Total													

FORMA: 1922

- CONSIDERAR LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DE PROYECTOS VIGENTE

FORMA 1923 PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

A. Objetivo

Presentar la información de los proyectos y las acciones centralizadas, desagregadas por fuente de financiamiento, para el año objeto del presupuesto.

B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

C. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Indique la denominación del Ente y el año que se presupuesta.
2 y 3	Señale el código y la denominación de cada uno de los proyectos a ser presupuestado.
4 y 5	Indique la fecha de inicio y culminación (Plazo de Ejecución del Proyecto), así como la unidad de medida y la cantidad de la meta asignada al proyecto. Las metas de los proyectos susceptibles al género, deben ser desagregadas en Femenino y Masculino y luego totalizarlas. Si la meta escogida NO es susceptible al género debe colocarse directamente en la columna de TOTAL.
6	Registre la asignación presupuestaria en bolívares enteros asignada al proyecto.

**Instructivo N° 19****FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION
UNIVERSITARIA****FECHA DE
ACTUALIZACIÓN****AGOSTO
2011**

CAMPO	DESCRIPCIÓN
7 y 8	Registre por cada fuente de financiamiento los montos a ser asignados en los proyectos, así como el monto total producto de la suma total por fuentes de financiamiento.
9 y 10	Anote el nombre del funcionario responsable de la ejecución del proyecto, así como la directriz estratégica donde se circunscribe el mismo.
11	Escriba el monto sub-total para las columnas de la 6 a la 8.
12 y 13	Señala el código y la denominación de las acciones centralizadas.
14	Registre la asignación presupuestaria en bolívares enteros para cada acción centralizada.
15 y 16	Señale en cada fuente de financiamiento, los montos a ser asignado para cada una de las acciones centralizadas, así como el monto total producto de la sumatoria por fuentes de financiamiento.
17	Anote el nombre del funcionario responsable de la ejecución de la acción centralizada,
18	Escriba el monto sub-total para las columnas de la 14 a la 16.
19	Registre la sumatoria de los sub totales.

NOTA:

EL TOTAL DEL PRESUPUESTO POR PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS A NIVEL DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO, DEBE CORRESPONDERSE AL TOTAL DEL PRESUPUESTO DE LA FORMA 1922, ASI COMO EN LA COLUMNA DEL AÑO PRESUPUESTADO DE LA FORMA 1921.

PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO (En Bolívares)

(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO :

Código (2)	Proyectos (3)	(4) Plazo de Ejecución		(5) Meta del Proyecto			Asignación Presupuestaria (6)	(7) Fuentes de Financiamiento			Responsable de la Ejecución (9)	Directriz Estratégica (10)
		Año de Inicio	Año de Culminación	Unidad de Medida	Femenino	Masculino		Total	Recursos Propios	Transferencias y Donaciones de la República		
(11) Sub Total												

Código (12)	Acciones Centralizadas (13)	Asignación Presupuestaria (14)	(15) Fuentes de Financiamiento			Responsable de la Ejecución (17)
			Recursos Propios	Transferencias y Donaciones de la República	Otras Fuentes Financiamiento	
01	Dirección y Coordinación de los Gastos de los Trabajadores					
02	Gestión Administrativa					
03	Previsión y Protección Social					
04	Otras					
07	Protección y Atención Integral a las Familias y Personas en Refugios en Caso de Emergencias o Desastres					
(18) Sub Total						
(19) TOTAL PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS						

.- CONSIDERAR LA ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA DE PROYECTOS VIGENTE

FORMA 1923



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION
UNIVERSITARIA

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

AGOSTO
2011

FORMA 1924 RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

A. Objetivo

Presentar la información comparativa del presupuesto de gastos del Ente, a nivel de las partidas y fuentes de financiamiento que lo conforman.

B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

C. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Identificación del Ente y el año que se presupuesta.
2	Indica el código y la denominación de las partidas de acuerdo al clasificador presupuestario de recursos y egresos vigente.
3 a la 4	Señale el monto asignado en bolívares enteros, desagregado a nivel de partidas, para los años anteriores y al año objeto del presupuesto.
5	Registre el monto de la partida distribuido por fuente de financiamiento para el año que se presupuesta.
6	Indique el total de las columnas N° 3 a la 5.

NOTA: EL MONTO TOTAL EN LAS COLUMNAS 3 A LA 5, DEBE COINCIDIR CON EL TOTAL DE LAS FORMAS 1921 Y 1926.



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

AGOSTO 2011

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO

(1) ENTE:

EJERCICIO FISCAL AÑO:

(EN BOLÍVARES)

PARTIDA DE GASTO (2)		AÑO REAL (3)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (4)	(5) AÑO PRESUPUESTADO		
				Recursos Propios	Transferencias y Donaciones de la República	Otras Fuentes de Financiamiento
CÓDIGO	DENOMINACIÓN					Total
4.01	GASTOS DE PERSONAL					
4.02	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS					
4.03	SERVICIOS NO PERSONALES					
4.04	ACTIVOS REALES					
4.05	ACTIVOS FINANCIEROS					
4.07	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES					
4.08	OTROS GASTOS					
4.11	DISMINUCIÓN DE PASIVOS					
4.12	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO					
(6) TOTAL						



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION
UNIVERSITARIA

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

AGOSTO
2011

FORMA 1925 RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS Y FUENTES FINANCIERAS

A. Objetivo

Presentar para los años anteriores y el programado para el año objeto del presupuesto el monto del presupuesto de recursos del Ente, **SEGÚN LA CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

C. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Señale el nombre del Ente y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Indica el rubro y la denominación correspondiente para cada una de las cuentas de recursos y fuentes financieras, de acuerdo a la clasificación presupuestaria.
4 a la 6	Registre el monto en bolívares enteros de los rubros que conforman los Ingresos para los años REAL, ÚLTIMO ESTIMADO Y PROGRAMADO.
7	Señale el total de las columnas 4, 5 y 6.

NOTA: PARA LOS AÑOS ANTERIORES EL MOMENTO DEL INGRESO A CONSIDERARSE ES EL DEVENGADO, ES DECIR, CUANDO NACE EL DERECHO DE PERCIBIR UNA CONTRAPRESTACIÓN PECUNIARIA, EN RAZÓN DE LA VENTA DE BIENES Y/O SERVICIOS O DE DISPOSICIONES LEGALES.

ASIMISMO SE DEBE CUMPLIR EL PRINCIPIO DE EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO (INGRESOS = GASTOS), EN TODOS LOS AÑOS DEBE EXISTIR COINCIDENCIA EN LOS MONTOS TOTALES CON LA FORMA 1926: RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS.

**Instructivo N° 19****FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION
UNIVERSITARIA****FECHA DE
ACTUALIZACIÓN****AGOSTO
2011****RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS Y FUENTES FINANCIERAS****(1) ENTE:****EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLÍVARES)**

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO REAL (4)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (5)	AÑO PRESUPUESTADO (6)
3.00.00.00.00	RECURSOS			
3.01.00.00.00	INGRESOS ORDINARIOS			
3.01.03.00.00	INGRESOS POR TASAS			
3.01.03.01.00	Derechos de tránsito terrestre			
3.01.03.02.00	Derechos a examen			
3.01.03.03.00	Derechos de expedición, renovación y reválida de licencias			
3.01.03.04.00	Derechos de registro y traspaso			
3.01.03.05.00	Derechos de placas identificadoras			
3.01.03.06.00	Derechos por revisión anual			
3.01.03.07.00	Derechos por remoción o arrastre de vehículos			
3.01.03.08.00	Derechos por estacionamiento de vehículos			
3.01.03.09.00	Permiso para uso de rutas extraurbanas			
3.01.03.10.00	Copias de documentos			
3.01.03.11.00	Tasas para el uso de aeronaves y por licencias de personal aeronáutico			
3.01.03.12.00	Tasas aeroportuarias			
3.01.03.13.00	Tasas por uso de canales de navegación			
3.01.03.14.00	Patente de navegación			
3.01.03.15.00	Expedición de licencias de navegación			
3.01.03.16.00	Servicio de telecomunicaciones			
3.01.03.17.00	Permisos para estaciones privadas de radiocomunicaciones			
3.01.03.18.00	Derechos de pilotajes			
3.01.03.19.00	Habilitación de pilotaje			
3.01.03.20.00	Servicios de remolcadores			
3.01.03.21.00	Habilitación de remolcadores			
3.01.03.22.00	Habilitación de capitanías de puerto			
3.01.03.23.00	Otros servicios de capitanías de puerto			
3.01.03.24.00	Tasas de faros y boyas			
3.01.03.25.00	Servicios de aduana			
3.01.03.26.00	Habilitación de aduanas			
3.01.03.27.00	Derechos de almacenaje			
3.01.03.28.00	Correaje de bultos postales			
3.01.03.29.00	Servicios de consulta sobre clasificación arancelaria, valoración aduanera y análisis de laboratorio			
3.01.03.30.00	Bandas de garantía, cápsulas y sellos			
3.01.03.31.00	Servicio de peaje			
3.01.03.32.00	Servicio de riego y drenaje			
3.01.03.33.00	Estampillas fiscales			
3.01.03.34.00	Papel sellado			
3.01.03.35.00	Derechos de traslado			
3.01.03.36.00	Servicios sanitarios marítimos			
3.01.03.37.00	Servicios hospitalarios			
3.01.03.38.00	Venta de copias de planos			
3.01.03.39.00	Derechos de contraste, verificación y estudios			
3.01.03.40.00	Patente de pesca de perlas			
3.01.03.41.00	Licencia de caza			
3.01.03.44.00	Registro sanitario			
3.01.03.45.00	Derechos de análisis de sustancias químicas			
3.01.03.47.00	Matrícula para importar y exportar sustancias estupefacientes y psicotrópicas			
3.01.03.59.00	Deudas morosas por tasas			
3.01.03.99.00	Otros tipos de tasas			
3.01.04.00.00	INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES			
3.01.04.01.00	Sobre la plusvalía inmobiliaria			
3.01.04.99.00	Otras contribuciones especiales			
3.01.05.00.00	INGRESOS POR APORTES Y CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL			
3.01.05.01.01	Ingresos por aportes del sector privado			
3.01.05.01.02	Ingresos por aportes del sector público			
3.01.05.02.01	Contribuciones del sector privado			
3.01.05.02.02	Contribuciones del sector público			
3.01.09.00.00	INGRESOS POR LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA			
3.01.09.01.00	Ingresos por la venta de bienes			
3.01.09.01.02	Ingresos por la venta de publicaciones oficiales y formularios			
3.01.09.99.00	Ingresos por la venta de otros bienes y servicios			
3.01.10.00.00	INGRESOS DE LA PROPIEDAD			
3.01.10.01.00	Intereses por préstamos concedidos al sector privado			
3.01.10.02.01	Intereses por préstamos concedidos a la República			
3.01.10.02.02	Intereses por préstamos concedidos a entes descentralizados sin fines empresariales			



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

AGOSTO
2011

3.01.10.02.03	Intereses por préstamos concedidos a instituciones de protección social			
3.01.10.02.04	Intereses por préstamos concedidos a entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
3.01.10.02.05	Intereses por préstamos concedidos a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
3.01.10.02.06	Intereses por préstamos concedidos a entes descentralizados financieros bancarios			
3.01.10.02.07	Intereses por préstamos concedidos a entes descentralizados financieros no bancarios			
3.01.10.02.08	Intereses por préstamos concedidos al Poder Estatal			
3.01.10.02.09	Intereses por préstamos concedidos al Poder Municipal			
3.01.10.04.01	Intereses por depósitos a la vista			
3.01.10.04.02	Intereses por depósitos a plazo fijo			
3.01.10.05.01	Intereses de títulos y valores privados			
3.01.10.05.02	Intereses de títulos y valores públicos			
3.01.10.05.03	Intereses de títulos y valores externos			
3.01.10.06.01	Utilidades de acciones y participaciones de capital del sector privado empresarial			
3.01.10.06.04	Utilidades de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
3.01.10.06.05	Utilidades de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados financieros bancarios			
3.01.10.06.06	Utilidades de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados financieros no bancarios			
3.01.10.06.07	Utilidades de acciones y participaciones de capital de organismos internacionales			
3.01.10.06.08	Utilidades de acciones y participaciones de capital de otros entes del sector externo			
3.01.10.08.01	Alquileres de edificios y locales			
3.01.10.08.02	Alquileres de tierras y terrenos			
3.01.10.08.03	Alquileres de instalaciones culturales y recreativas			
3.01.10.08.04	Alquileres de máquinas y demás equipos de construcción, campo, industria y taller			
3.01.10.08.05	Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación			
3.01.10.08.06	Alquileres de equipos de telecomunicaciones y señalamiento			
3.01.10.08.07	Alquileres de equipos médico - quirúrgicos, dentales y de veterinaria			
3.01.10.08.08	Alquileres de equipos científicos, de enseñanza y recreación			
3.01.10.08.09	Alquileres de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento			
3.01.10.08.99	Alquileres de otros bienes			
3.01.10.09.01	Marcas de fábrica y patentes de invención			
3.01.10.09.02	Derechos de autor			
3.01.10.09.03	Paquetes y programas de computación			
3.01.10.10.00	Concesiones de bienes y servicios			
3.01.11.00.00	DIVERSOS INGRESOS			
3.01.11.04.01	Ingresos por el principal en sentencias judiciales			
3.01.11.04.02	Costas procesales varias			
3.01.11.04.04	Otras disposiciones legales			
3.01.11.04.05	Indemnización por incumplimiento de contratos			
3.01.11.04.06	Juicios y costas procesales por impuesto sobre la renta			
3.01.11.05.00	Beneficios en operaciones cambiarias			
3.01.11.06.00	Utilidad por venta de activos			
3.01.99.00.00	OTROS INGRESOS ORDINARIOS			
3.01.99.01.00	Otros ingresos ordinarios			
3.02.00.00.00	INGRESOS EXTRAORDINARIOS			
3.02.99.00.00	Otros ingresos extraordinarios			
3.02.99.01.00	Otros ingresos extraordinarios			
3.04.00.00.00	INGRESOS AJENOS A LA OPERACIÓN			
3.04.01.00.00	Subsidios para precios y tarifas			
3.04.01.01.00	Subsidios para precios y tarifas			
3.04.02.00.00	Incentivos a la exportación			
3.04.02.01.00	Incentivos a la exportación			
3.04.99.00.00	Otros ingresos ajenos a la operación			
3.04.99.01.00	Otros ingresos ajenos a la operación			
3.05.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES			
3.05.01.00.00	Transferencias y Donaciones Corrientes			
3.05.01.01.01	Transferencias corrientes internas de personas			
3.05.01.01.02	Transferencias corrientes internas de instituciones sin fines de lucro			
3.05.01.01.03	Transferencias corrientes internas de empresas privadas			
3.05.01.02.01	Donaciones corrientes internas de personas			



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

AGOSTO 2011

3.05.01.02.02	Donaciones corrientes internas de instituciones sin fines de lucro			
3.05.01.02.03	Donaciones corrientes internas de empresas privadas			
3.05.01.03.01	Transferencias corrientes internas de la República			
3.05.01.03.02	Transferencias corrientes internas de entes descentralizados sin fines empresariales			
3.05.01.03.03	Transferencias corrientes internas de instituciones de protección social			
3.05.01.03.04	Transferencias corrientes internas de entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
3.05.01.03.05	Transferencias corrientes internas de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
3.05.01.03.06	Transferencias corrientes internas de entes descentralizados financieros bancarios			
3.05.01.03.07	Transferencias corrientes internas de entes descentralizados financieros no bancarios			
3.05.01.03.08	Transferencias corrientes internas del Poder Estatal			
3.05.01.03.09	Transferencias corrientes internas del Poder Municipal			
3.05.01.03.99	Oras transferencias corrientes internas del sector publico			
3.05.01.04.01	Donaciones corrientes internas de la República			
3.05.01.04.02	Donaciones corrientes internas de entes descentralizados sin fines empresariales			
3.05.01.04.03	Donaciones corrientes internas de instituciones de protección social			
3.05.01.04.04	Donaciones corrientes internas de entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
3.05.01.04.05	Donaciones corrientes internas de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
3.05.01.04.06	Donaciones corrientes internas de entes descentralizados financieros bancarios			
3.05.01.04.07	Donaciones corrientes internas de entes descentralizados financieros no bancarios			
3.05.01.04.08	Donaciones corrientes internas del Poder Estatal			
3.05.01.04.09	Donaciones corrientes internas del Poder Municipal			
3.05.01.05.01	Transferencias corrientes de instituciones sin fines de lucro			
3.05.01.05.02	Transferencias corrientes de gobiernos extranjeros			
3.05.01.05.03	Transferencias corrientes de organismos internacionales			
3.05.01.06.01	Donaciones corrientes de personas			
3.05.01.06.02	Donaciones corrientes de instituciones sin fines de lucro			
3.05.01.06.03	Donaciones corrientes de gobiernos extranjeros			
3.05.01.06.04	Donaciones corrientes de organismos internacionales			
3.05.02.00.00	Transferencias y Donaciones de capital			
3.05.02.01.01	Transferencias de capital internas de personas			
3.05.02.01.02	Transferencias de capital internas de instituciones sin fines de lucro			
3.05.02.01.03	Transferencias de capital internas de empresas privadas			
3.05.02.02.01	Donaciones de capital internas de personas			
3.05.02.02.02	Donaciones de capital internas de instituciones sin fines de lucro			
3.05.02.02.03	Donaciones de capital internas de empresas privadas			
3.05.02.03.01	Transferencias de capital internas de la República			
3.05.02.03.02	Transferencias de capital internas de entes descentralizados sin fines empresariales			
3.05.02.03.03	Transferencias de capital internas de instituciones de protección social			
3.05.02.03.04	Transferencias de capital internas de entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
3.05.02.03.05	Transferencias de capital internas de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
3.05.02.03.06	Transferencias de capital internas de entes descentralizados financieros bancarios			
3.05.02.03.07	Transferencias de capital internas de entes descentralizados financieros no bancarios			
3.05.02.03.08	Transferencias de capital internas del Poder Estatal			
3.05.02.03.09	Transferencias de capital internas del Poder Municipal			
3.05.02.03.99	Otras transferencias de capital del Sector Publico			
3.05.02.04.01	Donaciones de capital internas de la República			
3.05.02.04.02	Donaciones de capital internas de entes descentralizados sin fines empresariales			
3.05.02.04.03	Donaciones de capital internas de instituciones de protección social			
3.05.02.04.04	Donaciones de capital internas de entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
3.05.02.04.05	Donaciones de capital internas de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
3.05.02.04.06	Donaciones de capital internas de entes descentralizados financieros bancarios			



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

AGOSTO 2011

3.05.02.04.07	Donaciones de capital internas de entes descentralizados financieros no bancarios			
3.05.02.04.08	Donaciones de capital internas del Poder Estatal			
3.05.02.04.09	Donaciones de capital internas del Poder Municipal			
3.05.02.05.01	Transferencias de capital de instituciones sin fines de lucro			
3.05.02.05.02	Transferencias de capital de gobiernos extranjeros			
3.05.02.05.03	Transferencias de capital de organismos internacionales			
3.05.02.06.01	Donaciones de capital de personas			
3.05.02.06.02	Donaciones de capital de instituciones sin fines de lucro			
3.05.02.06.03	Donaciones de capital de gobiernos extranjeros			
3.05.02.06.04	Donaciones de capital de organismos internacionales			
3.06.00.00.00	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL			
3.06.01.00.00	Venta y/o desincorporación de activos fijos			
3.06.01.01.00	Venta y/o desincorporación de tierras y terrenos			
3.06.01.02.00	Venta y/o desincorporación de edificios e instalaciones			
3.06.01.03.01	Venta y/o desincorporación de maquinarias y demás equipos de construcción, campo, industria y taller			
3.06.01.03.02	Venta y/o desincorporación de equipos de transporte, tracción y elevación			
3.06.01.03.03	Venta y/o desincorporación de equipos de comunicaciones y de señalamiento			
3.06.01.03.04	Venta y/o desincorporación de equipos médico - quirúrgicos, dentales y de veterinaria			
3.06.01.03.05	Venta y/o desincorporación de equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación			
3.06.01.03.07	Venta y/o desincorporación de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento			
3.06.01.03.08	Venta y/o desincorporación de semovientes			
3.06.01.03.99	Venta y/o desincorporación de otros activos fijos			
3.06.02.00.00	Ventas de Activos Intangibles			
3.06.02.01.00	Venta de marcas de fábrica y patentes de invención			
3.06.02.02.00	Venta de derechos de autor			
3.06.02.03.00	Recuperación de gastos de organización			
3.06.02.04.00	Venta de paquetes y programas de computación			
3.06.02.05.00	Venta de estudios y proyectos			
3.06.02.99.00	Venta de otros activos intangibles			
3.06.03.00.00	Incremento de la Depreciación y Amortización Acumuladas			
3.06.03.01.01	Incremento de la depreciación acumulada de edificios e instalaciones			
3.06.03.01.02	Incremento de la depreciación acumulada de maquinarias y demás equipos de construcción, campo, industria y taller			
3.06.03.01.03	Incremento de la depreciación acumulada de equipos de transporte, tracción y elevación			
3.06.03.01.04	Incremento de la depreciación acumulada de equipos de comunicaciones y de señalamiento			
3.06.03.01.05	Incremento de la depreciación acumulada de equipos médico - quirúrgicos, dentales y de veterinaria			
3.06.03.01.06	Incremento de la depreciación acumulada de equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación			
3.06.03.01.08	Incremento de la depreciación acumulada de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento			
3.06.03.01.09	Incremento de la depreciación acumulada de semovientes			
3.06.03.01.99	Incremento de la depreciación acumulada de otros activos fijos			
3.06.03.02.01	Incremento de la amortización acumulada de marcas de fábrica y patentes de invención			
3.06.03.02.02	Incremento de la amortización acumulada de derechos de autor			
3.06.03.02.03	Incremento de la amortización acumulada de gastos de organización			
3.06.03.02.04	Incremento de la amortización acumulada de paquetes y programas de computación			
3.06.03.02.05	Incremento de la amortización acumulada de estudios y proyectos			
3.06.03.02.99	Incremento de la amortización acumulada de otros activos intangibles			
3.07.00.00.00	VENTA DE TITULOS Y VALORES QUE NO OTORGAN PROPIEDAD			
3.07.01.00.00	Venta de títulos y valores a corto plazo			
3.07.01.01.00	Venta de títulos y valores privados de corto plazo			
3.07.01.02.00	Venta de títulos y valores públicos de corto plazo			
3.07.02.00.00	Venta de títulos y valores de largo plazo			
3.07.02.01.00	Venta de títulos y valores privados de largo plazo			
3.07.02.02.00	Venta de títulos y valores públicos de largo plazo			
3.08.00.00.00	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL			
3.08.01.00.00	Venta de acciones y participaciones de capital del sector privado			
3.08.01.01.00	Venta de acciones y participaciones de capital del sector privado			

**Instructivo N° 19****FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION
UNIVERSITARIA****FECHA DE
ACTUALIZACIÓN****AGOSTO
2011**

3.08.02.00.00	Venta de acciones y participaciones de capital del sector público			
3.08.02.01.00	Venta de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados sin fines empresariales			
3.08.02.02.00	Venta de acciones y participaciones de capital de instituciones de protección social			
3.08.02.03.00	Venta de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
3.08.02.04.00	Venta de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
3.08.02.05.00	Venta de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados financieros bancarios			
3.08.02.06.00	Venta de acciones y participaciones de capital de entes descentralizados financieros no bancarios			
3.09.00.00.00	RECUPERACION DE PRESTAMOS A CORTO PLAZO			
3.09.01.00.00	Recuperación de préstamos otorgados al sector privado de corto plazo			
3.09.01.01.00	Recuperación de préstamos otorgados al sector privado de corto plazo			
3.09.02.00.00	Recuperación de préstamos otorgados al sector público de corto plazo			
3.09.02.01.00	Recuperación de préstamos otorgados a la República de corto plazo			
3.09.02.02.00	Recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados sin fines empresariales de corto plazo			
3.09.02.03.00	Recuperación de préstamos otorgados a instituciones de protección social de corto plazo			
3.09.02.04.00	Recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados con fines empresariales petroleros de corto plazo			
3.09.02.05.00	Recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros de corto plazo			
3.09.02.06.00	Recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados financieros bancarios de corto plazo			
3.09.02.07.00	Recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados financieros no bancarios de corto plazo			
3.09.02.08.00	Recuperación de préstamos otorgados al Poder Estatal de corto plazo			
3.09.02.09.00	Recuperación de préstamos otorgados al Poder Municipal de corto plazo			
3.10.00.00.00	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO			
3.10.01.00.00	Recuperación de préstamos otorgados al sector privado de largo plazo			
3.10.01.01.00	Recuperación de préstamos otorgados al sector privado de largo plazo			
3.10.02.00.00	Recuperación de préstamos otorgados al sector público de largo plazo			
3.10.02.01.00	Recuperación de préstamos otorgados a la República de largo plazo			
3.10.02.02.00	Recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados sin fines empresariales de largo plazo			
3.10.02.03.00	Recuperación de préstamos otorgados a instituciones de protección social de largo plazo			
3.10.02.04.00	Recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados con fines empresariales petroleros de largo plazo			
3.10.02.05.00	Recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros de largo plazo			
3.10.02.06.00	Recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados financieros bancarios de largo plazo			
3.10.02.07.00	Recuperación de préstamos otorgados a entes descentralizados financieros no bancarios de largo plazo			
3.10.02.08.00	Recuperación de préstamos otorgados al Poder Estatal de largo plazo			
3.10.02.09.00	Recuperación de préstamos otorgados al Poder Municipal de largo plazo			
3.11.00.00.00	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS			
3.11.01.00.00	Disminución de Disponibilidades			
3.11.01.01.00	Disminución de caja			
3.11.01.02.01	Disminución de bancos públicos			
3.11.01.02.02	Disminución de bancos privados			
3.11.01.03.00	Disminución de inversiones temporales			
3.11.02.00.00	Disminución de cuentas por cobrar a corto plazo			
3.11.02.01.00	Disminución de cuentas comerciales por cobrar a corto plazo			
3.11.02.03.02	Disminución de deudas de cuentadantes por rendir de fondos en anticipos a corto plazo			
3.11.02.99.00	Disminución de otras cuentas por cobrar a corto plazo			
3.11.03.00.00	Disminución de efectos por cobrar a corto plazo			
3.11.03.01.00	Disminución de efectos comerciales por cobrar a corto plazo			
3.11.03.99.00	Disminución de otros efectos por cobrar a corto plazo			
3.11.04.00.00	Disminución de cuentas por cobrar a mediano y largo plazo			
3.11.04.01.00	Disminución de cuentas comerciales por cobrar a mediano y largo plazo			
3.11.04.99.00	Disminución de otras cuentas por cobrar a mediano y largo plazo			



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

AGOSTO
2011


3.11.05.00.00	Disminución de efectos por cobrar a mediano y largo plazo			
3.11.05.01.00	Disminución de efectos comerciales por cobrar a mediano y largo plazo			
3.11.05.99.00	Disminución de otros efectos por cobrar a mediano y largo plazo			
3.11.06.00.00	Disminución de fondos en avance, anticipo y en fideicomiso			
3.11.06.02.00	Disminución de fondos en anticipo			
3.11.06.03.00	Disminución de fondos en fideicomiso			
3.11.06.04.00	Disminución de anticipos a proveedores			
3.11.06.05.00	Disminución de anticipos a contratistas, por contratos a corto plazo			
3.11.06.06.00	Disminución de anticipos a contratistas, por contratos a mediano y largo plazo			
3.11.07.00.00	Disminución de activos diferidos a corto plazo			
3.11.07.01.03	Disminución de otros intereses a corto plazo pagados por anticipado			
3.11.07.01.04	Disminución de débitos por apertura de cartas de crédito a corto plazo			
3.11.07.01.99	Disminución de otros gastos a corto plazo pagados por anticipado			
3.11.07.02.00	Disminución de depósitos en garantía a corto plazo			
3.11.07.99.00	Disminución de otros activos diferidos a corto plazo			
3.11.08.00.00	Disminución de activos diferidos a mediano y largo plazo			
3.11.08.01.03	Disminución de otros intereses a mediano y largo plazo pagados por anticipado			
3.11.08.01.99	Disminución de otros gastos a mediano y largo plazo pagados por anticipado			
3.11.08.02.00	Disminución de depósitos en garantía a mediano y largo plazo			
3.11.08.99.00	Disminución de otros activos diferidos a mediano y largo plazo			
3.11.20.00.00	Disminución de activos en proceso judicial			
3.11.20.01.00	Disminución de activos financieros en gestión judicial a mediano y largo plazo			
3.11.99.00.00	Disminución de otros activos financieros financieros			
3.11.99.01.00	Disminución de otros activos financieros circulantes			
3.11.99.02.00	Disminución de otros activos financieros no circulantes			
3.12.00.00.00	INCREMENTO DE PASIVOS			
3.12.01.00.00	Incremento de Gastos de Personal por Pagar			
3.12.01.01.00	Incremento de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar			
3.12.02.00.00	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar			
3.12.02.01.00	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)			
3.12.02.02.00	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto de Previsión Social del Ministerio de Educación (Ipsme)			
3.12.02.03.00	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Jubilaciones			
3.12.02.04.00	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Seguro de Paro Forzoso			
3.12.02.05.00	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Ahorro Habitacional			
3.12.02.06.00	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar por seguro de vida, accidentes personales, hospitalización, cirugía y maternidad (HCM) y gastos funerarios			
3.12.02.07.00	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar a cajas de ahorro			
3.12.02.08.00	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar a los organismos de seguridad social			
3.12.02.09.00	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto de Cooperación Educativa (INCE)			
3.12.02.10.00	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar por pensión alimenticia			
3.12.02.99.01	Incremento de otros aportes patronales por pagar			
3.12.02.99.02	Incremento de otras retenciones laborales por pagar			
3.12.03.00.00	Incremento de cuentas y efectos por pagar a proveedores			
3.12.03.01.00	Incremento de cuentas por pagar a proveedores a corto plazo			
3.12.03.02.00	Incremento de efectos por pagar a proveedores a corto plazo			
3.12.03.03.00	Incremento de cuentas por pagar a proveedores a mediano y largo plazo			
3.12.03.04.00	Incremento de efectos por pagar a proveedores a mediano y largo plazo			
3.12.04.00.00	Incremento de cuentas y efectos por pagar a contratistas			
3.12.04.01.00	Incremento de cuentas por pagar a contratistas a corto plazo			
3.12.04.02.00	Incremento de efectos por pagar a contratistas a corto plazo			
3.12.04.03.00	Incremento de cuentas por pagar a contratistas a mediano y largo plazo			
3.12.04.04.00	Incremento de efectos por pagar a contratistas a mediano y largo plazo			
3.12.05.00.00	Incremento de intereses por pagar			
3.12.05.01.00	Incremento de intereses internos por pagar			
3.12.06.00.00	Incremento de otras cuentas y efectos por pagar			
3.12.06.01.00	Incremento de otras cuentas por pagar a corto plazo			
3.12.06.03.00	Incremento de otros efectos por pagar a corto plazo			
3.12.08.00.00	Incremento de provisiones y reservas técnicas			

**Instructivo N° 19****FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION
UNIVERSITARIA****FECHA DE
ACTUALIZACIÓN****AGOSTO
2011**

3.12.08.01.01	Incremento de provisiones para cuentas incobrables			
3.12.08.01.02	Incremento de provisiones para despidos			
3.12.08.01.03	Incremento de provisiones para pérdidas de inventarios			
3.12.08.01.04	Incremento de provisiones para beneficios sociales			
3.12.08.01.99	Incremento de otras provisiones			
3.12.09.00.00	Incremento de fondos de terceros			
3.12.09.01.00	Incremento de depósitos recibidos en garantía			
3.12.09.99.00	Incremento de otros fondos de terceros			
3.12.99.00.00	Incremento de otros pasivos			
3.12.99.01.00	Incremento de otros pasivos a corto plazo			
3.12.99.02.00	Incremento de otros pasivos a mediano y largo plazo			
3.13.00.00.00	INCREMENTO DEL PATRIMONIO			
3.13.01.00.00	Incremento del capital			
3.13.01.01.00	Incremento del capital fiscal e institucional			
3.13.03.00.00	Ajustes por inflación			
3.13.03.01.00	Ajustes por inflación			
3.13.04.00.00	Incremento de resultados			
3.13.04.01.00	Incremento de resultados acumulados			
3.13.04.02.00	Incremento de resultados del ejercicio			
	(7) TOTAL			

NOTA: LOS CÓDIGOS Y DENOMINACIONES DE LOS RAMOS DE INGRESOS, ESTAN SUJETOS A LAS ACTUALIZACIONES DEL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO.

FORMA 1925

	Instructivo N° 19 FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN AGOSTO 2011	
---	---	---	--

FORMA 1926 RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS

A. Objetivo

Presentar información correspondiente al presupuesto de gastos y aplicaciones financieras del Ente para los años real, último estimado programado, **SEGÚN LA CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

C. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Señale el nombre del Ente y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Indica el rubro y la denominación correspondiente a las cuentas de gastos y aplicaciones financieras, de acuerdo a la clasificación presupuestaria.
4 a la 6	Registre los montos en bolívares enteros cuando corresponda en cada una de las partidas y sub-partidas genéricas, específica y sub-específica de gastos, para los años REAL, ÚLTIMO ESTIMADO Y PROGRAMADO.
7	Señale el total de las columnas 4, 5 y 6.

NOTA:

EN TODOS LOS AÑOS, LOS MONTOS REFLEJADOS DEBEN CORRESPONDERSE AL MOMENTO DE LA CAUSACIÓN DEL GASTO, (MOMENTO EN QUE NACE LA OBLIGACIÓN DE PAGO).

ASIMISMO SE DEBE CUMPLIR EL PRINCIPIO DE EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO (INGRESOS = GASTOS), ES DECIR DEBE EXISTIR COINCIDENCIA EN LOS MONTOS TOTALES CON LA FORMA 1925 “RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE RECURSOS Y FUENTES FINANCIERAS”.



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

AGOSTO
2011

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y APLICACIONES FINANCIERAS (1) ENTE EJERCICIO FISCAL AÑO: (EN BOLÍVARES)

CÓDIGO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO REAL (4)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (5)	AÑO PRESUPUESTADO (6)
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL			
4.01.01.00.00	Sueldos, salarios y otras retribuciones			
4.01.01.01.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo completo			
4.01.01.02.00	Sueldos básicos personal fijo a tiempo parcial			
4.01.01.03.00	Suplencias a empleados			
4.01.01.08.00	Sueldo al personal en trámite de nombramiento			
4.01.01.09.00	Remuneraciones al personal en período de disponibilidad			
4.01.01.10.00	Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo completo			
4.01.01.11.00	Salarios a obreros en puestos permanentes a tiempo parcial			
4.01.01.12.00	Salarios a obreros en puestos no permanentes			
4.01.01.13.00	Suplencias a obreros			
4.01.01.18.00	Remuneraciones al personal contratado			
4.01.01.19.00	Retribuciones por becas - salarios, bolsas de trabajo, pasantías y similares			
4.01.01.29.00	Dietas			
4.01.01.99.00	Otras retribuciones			
4.01.02.00.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos y salarios			
4.01.02.01.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo completo			
4.01.02.02.00	Compensaciones previstas en las escalas de sueldos al personal empleado fijo a tiempo parcial			
4.01.02.03.00	Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo completo			
4.01.02.04.00	Compensaciones previstas en las escalas de salarios al personal obrero fijo a tiempo parcial			
4.01.03.00.00	Primas a empleados, obreros, personal militar y parlamentarios			
4.01.03.01.00	Primas por mérito a empleados			
4.01.03.02.00	Primas de transporte a empleados			
4.01.03.03.00	Primas por hogar a empleados			
4.01.03.04.00	Primas por hijos a empleados			
4.01.03.05.00	Primas por alquileres a empleados			
4.01.03.06.00	Primas por residencia a empleados			
4.01.03.07.00	Primas por categoría de escuelas a empleados			
4.01.03.08.00	Primas de profesionalización a empleados			
4.01.03.09.00	Primas por antigüedad a empleados			
4.01.03.10.00	Primas por jerarquía o responsabilidad en el cargo			
4.01.03.11.00	Primas al personal en servicio en el exterior			
4.01.03.16.00	Primas por mérito a obreros			
4.01.03.17.00	Primas de transporte a obreros			
4.01.03.18.00	Primas por hogar a obreros			
4.01.03.19.00	Primas por hijos de obreros			
4.01.03.20.00	Primas por residencia a obreros			
4.01.03.21.00	Primas por antigüedad a obreros			
4.01.03.22.00	Primas de profesionalización a obreros			
4.01.03.97.00	Otras primas a empleados			
4.01.03.98.00	Otras primas a obreros			
4.01.04.00.00	Complementos de sueldos y salarios			
4.01.04.01.00	Complemento a empleados por horas extraordinarias o por sobre tiempo			
4.01.04.02.00	Complemento a empleados por trabajo nocturno			
4.01.04.03.00	Complemento a empleados por gastos de alimentación			
4.01.04.04.00	Complemento a empleados por gastos de transporte			
4.01.04.05.00	Complemento a empleados por gastos de representación			
4.01.04.06.00	Complemento a empleados por comisión de servicios			
4.01.04.07.00	Bonificación a empleados			
4.01.04.08.00	Bono compensatorio de alimentación a empleados			
4.01.04.09.00	Bono compensatorio de transporte a empleados			
4.01.04.14.00	Complemento a obreros por horas extraordinarias o por sobre tiempo			
4.01.04.15.00	Complemento a obreros por trabajo o jornada nocturna			
4.01.04.16.00	Complemento a obreros por gastos de alimentación			
4.01.04.17.00	Complemento a obreros por gastos de transporte			
4.01.04.18.00	Bono compensatorio de alimentación a obreros			
4.01.04.19.00	Bono compensatorio de transporte a obreros			
4.01.04.24.00	Complemento al personal contratado por horas extraordinarias o por sobre tiempo			
4.01.04.25.00	Complemento al personal contratado por gastos de alimentación			
4.01.04.26.00	Bono compensatorio de alimentación al personal contratado			
4.01.04.27.00	Bono compensatorio de transporte al personal contratado			
4.01.04.96.00	Otros complementos a empleados			
4.01.04.97.00	Otros complementos a obreros			
4.01.04.98.00	Otros complementos al personal contratado			
4.01.05.00.00	Aguinaldos, utilidades o bonificación legal, bono vacacional a empleados, obreros, contratados, personal militar y parlamentarios			
4.01.05.01.00	Aguinaldos a empleados			
4.01.05.03.00	Bono vacacional a empleados			
4.01.05.04.00	Aguinaldos a obreros			
4.01.05.06.00	Bono vacacional a obreros			
4.01.05.07.00	Aguinaldos al personal contratado			
4.01.05.08.00	Bono vacacional al personal contratado			
4.01.06.00.00	Aportes patronales por empleados, obreros, personal militar y parlamentarios			



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

AGOSTO
2011

4.01.06.01.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por empleados			
4.01.06.02.00	Aporte patronal al Instituto de Previsión y Asistencia Social para el personal del Ministerio de Educación (IPASME) por empleados			
4.01.06.03.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por empleados			
4.01.06.04.00	Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por empleados			
4.01.06.05.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por empleados			
4.01.06.10.00	Aporte patronal al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS) por obreros			
4.01.06.11.00	Aporte patronal al Fondo de Jubilaciones por obreros			
4.01.06.12.00	Aporte patronal al Fondo de Seguro de Paro Forzoso por obreros			
4.01.06.13.00	Aporte patronal al Fondo de Ahorro Habitacional por obreros			
4.01.06.96.00	Otros aportes legales por empleados			
4.01.06.97.00	Otros aportes legales por obreros			
4.01.07.00.00	Asistencia socio-económica a empleados, obreros, contratados, personal militar y parlamentarios			
4.01.07.01.00	Capacitación y adiestramiento a empleados			
4.01.07.02.00	Becas a empleados			
4.01.07.03.00	Ayudas por matrimonio a empleados			
4.01.07.04.00	Ayudas por nacimiento de hijos a empleados			
4.01.07.05.00	Ayudas por defunción a empleados			
4.01.07.06.00	Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a empleados			
4.01.07.07.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por empleados			
4.01.07.08.00	Aporte patronal al seguro de vida, accidentes personales, hospitalización, cirugía, maternidad (HCM) y gastos funerarios por empleados			
4.01.07.09.00	Ayudas a empleados para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos			
4.01.07.10.00	Dotación de uniformes a empleados			
4.01.07.11.00	Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de empleados			
4.01.07.12.00	Aportes para la adquisición de juguetes para los hijos del personal empleado			
4.01.07.17.00	Capacitación y adiestramiento a obreros			
4.01.07.18.00	Becas a obreros			
4.01.07.19.00	Ayudas por matrimonio de obreros			
4.01.07.20.00	Ayudas por nacimiento de hijos de obreros			
4.01.07.21.00	Ayudas por defunción a obreros			
4.01.07.22.00	Ayudas para medicinas, gastos médicos, odontológicos y de hospitalización a obreros			
4.01.07.23.00	Aporte patronal a cajas de ahorro por obreros			
4.01.07.24.00	Aporte patronal al seguro de vida, accidentes personales, hospitalización, cirugía, maternidad (HCM) y gastos funerarios por obreros			
4.01.07.25.00	Ayudas a obreros para adquisición de uniformes y útiles escolares de sus hijos			
4.01.07.26.00	Dotación de uniformes a obreros			
4.01.07.27.00	Aporte patronal para gastos de guarderías y preescolar para hijos de obreros			
4.01.07.28.00	Aportes para la adquisición de juguetes para los hijos del personal obrero			
4.01.07.33.00	Asistencia socio-económica al personal contratado			
4.01.07.96.00	Otras subvenciones a empleados			
4.01.07.97.00	Otras subvenciones a obreros			
4.01.08.00.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados, obreros, contratados, personal militar y parlamentarios			
4.01.08.01.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones a empleados			
4.01.08.02.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones a obreros			
4.01.08.03.00	Prestaciones sociales e indemnizaciones al personal contratado			
4.01.09.00.00	Capacitación y adiestramiento realizado por personal del organismo			
4.01.09.01.00	Capacitación y adiestramiento realizado por personal del organismo			
4.01.96.00.00	Otros gastos del personal empleado			
4.01.96.01.00	Otros gastos del personal empleado			
4.01.97.00.00	Otros gastos del personal obrero			
4.01.97.01.00	Otros gastos del personal obrero			
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS			
4.02.01.00.00	Productos alimenticios y agropecuarios			
4.02.01.01.00	Alimentos y bebidas para personas			
4.02.01.02.00	Alimentos para animales			
4.02.01.03.00	Productos agrícolas y pecuarios			
4.02.01.04.00	Productos de la caza y pesca			
4.02.01.99.00	Otros productos alimenticios y agropecuarios			
4.02.02.00.00	Productos de minas, canteras y yacimientos			
4.02.02.01.00	Carbón mineral			
4.02.02.02.00	Petróleo crudo y gas natural			
4.02.02.03.00	Mineral de hierro			
4.02.02.04.00	Mineral no ferroso			
4.02.02.05.00	Piedra, arcilla, arena y tierra			
4.02.02.06.00	Mineral para la fabricación de productos químicos			
4.02.02.07.00	Sal para uso industrial			
4.02.02.99.00	Otros productos de minas, canteras y yacimientos			
4.02.03.00.00	Textiles y vestuarios			
4.02.03.01.00	Textiles			
4.02.03.02.00	Prendas de vestir			
4.02.03.03.00	Calzados			
4.02.03.99.00	Otros productos textiles y vestuarios			
4.02.04.00.00	Productos de cuero y caucho			



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

AGOSTO
2011

4.02.04.01.00	Cueros y pieles			
4.02.04.02.00	Productos de cuero y sucedáneos del cuero			
4.02.04.03.00	Cauchos y tripas para vehículos			
4.02.04.99.00	Otros productos de cuero y caucho			
4.02.05.00.00	Productos de papel, cartón e impresos			
4.02.05.01.00	Pulpa de madera, papel y cartón			
4.02.05.02.00	Envases y cajas de papel y cartón			
4.02.05.03.00	Productos de papel y cartón para oficina			
4.02.05.04.00	Libros, revistas y periódicos			
4.02.05.05.00	Material de enseñanza			
4.02.05.06.00	Productos de papel y cartón para computación			
4.02.05.07.00	Productos de papel y cartón para la imprenta y reproducción			
4.02.05.99.00	Otros productos de pulpa, papel y cartón			
4.02.06.00.00	Productos químicos y derivados			
4.02.06.01.00	Sustancias químicas y de uso industrial			
4.02.06.02.00	Abonos, plaguicidas y otros			
4.02.06.03.00	Tintas, pinturas y colorantes			
4.02.06.04.00	Productos farmacéuticos y medicamentos			
4.02.06.05.00	Productos de tocador			
4.02.06.06.00	Combustibles y lubricantes			
4.02.06.07.00	Productos diversos derivados del petróleo y del carbón			
4.02.06.08.00	Productos plásticos			
4.02.06.09.00	Mezclas explosivas			
4.02.06.99.00	Otros productos de la industria química y conexos			
4.02.07.00.00	Productos minerales no metálicos			
4.02.07.01.00	Productos de barro, loza y porcelana			
4.02.07.02.00	Vidrios y productos de vidrio			
4.02.07.03.00	Productos de arcilla para construcción			
4.02.07.04.00	Cemento, cal y yeso			
4.02.07.99.00	Otros productos minerales no metálicos			
4.02.08.00.00	Productos metálicos			
4.02.08.01.00	Productos primarios de hierro y acero			
4.02.08.02.00	Productos de metales no ferrosos			
4.02.08.03.00	Herramientas menores, cuchillería y artículos generales de ferretería			
4.02.08.04.00	Productos metálicos estructurales			
4.02.08.07.00	Material de señalamiento			
4.02.08.08.00	Material de educación			
4.02.08.09.00	Repuestos y accesorios para equipos de transporte			
4.02.08.10.00	Repuestos y accesorios para otros equipos			
4.02.08.99.00	Otros productos metálicos			
4.02.09.00.00	Productos de madera			
4.02.09.01.00	Productos primarios de madera			
4.02.09.02.00	Muebles y accesorios de madera para edificaciones			
4.02.09.99.00	Otros productos de madera			
4.02.10.00.00	Productos varios y útiles diversos			
4.02.10.01.00	Artículos de deporte, recreación y juguetes			
4.02.10.02.00	Materiales y útiles de limpieza y aseo			
4.02.10.03.00	Utensilios de cocina y comedor			
4.02.10.04.00	Útiles menores médico - quirúrgicos de laboratorio, dentales y de veterinaria			
4.02.10.05.00	Útiles de escritorio, oficina y materiales de instrucción			
4.02.10.06.00	Condecoraciones, ofrendas y similares			
4.02.10.07.00	Productos de seguridad en el trabajo			
4.02.10.08.00	Materiales para equipos de computación			
4.02.10.09.00	Especies timbradas y valores			
4.02.10.10.00	Útiles religiosos			
4.02.10.11.00	Materiales eléctricos			
4.02.10.12.00	Materiales para instalaciones sanitarias			
4.02.10.13.00	Materiales fotográficos			
4.02.10.99.00	Otros productos y útiles diversos			
4.02.11.00.00	Bienes para la venta			
4.02.11.01.00	Productos y artículos para la venta			
4.02.11.02.00	Maquinarias y equipos para la venta			
4.02.11.99.00	Otros bienes para la venta			
4.02.99.00.00	Otros materiales y suministros			
4.02.99.01.00	Otros materiales y suministros			
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES			
4.03.01.00.00	Alquileres de inmuebles			
4.03.01.01.00	Alquileres de edificios y locales			
4.03.01.02.00	Alquileres de instalaciones culturales y recreativas			
4.03.01.03.00	Alquileres de tierras y terrenos			
4.03.02.00.00	Alquileres de maquinaria y equipos			
4.03.02.01.00	Alquileres de maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller			
4.03.02.02.00	Alquileres de equipos de transporte, tracción y elevación			
4.03.02.03.00	Alquileres de equipos de comunicaciones y de señalamiento			
4.03.02.04.00	Alquileres de equipos médico - quirúrgicos, dentales y de veterinaria			
4.03.02.05.00	Alquileres de equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación			
4.03.02.06.00	Alquileres de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento			



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

AGOSTO
2011

4.03.02.99.00	Alquileres de otras maquinaria y equipos			
4.03.03.00.00	Derechos sobre bienes intangibles			
4.03.03.01.00	Marcas de fábrica y patentes de invención			
4.03.03.02.00	Derechos de autor			
4.03.03.03.00	Paquetes y programas de computación			
4.03.03.04.00	Concesión de bienes y servicios			
4.03.04.00.00	Servicios básicos			
4.03.04.01.00	Electricidad			
4.03.04.02.00	Gas			
4.03.04.03.00	Agua			
4.03.04.04.00	Teléfonos			
4.03.04.05.00	Servicio de comunicaciones			
4.03.04.06.00	Servicio de aseo urbano y domiciliario			
4.03.04.07.00	Servicio de condominio			
4.03.05.00.00	Servicio de administración, vigilancia y mantenimiento del servicio de los servicios básicos			
4.03.05.01.00	Servicio de administración, vigilancia y mantenimiento del servicio de electricidad			
4.03.05.02.00	Servicio de administración, vigilancia y mantenimiento del servicio de gas			
4.03.05.03.00	Servicio de administración, vigilancia y mantenimiento del servicio de agua			
4.03.05.04.00	Servicio de administración, vigilancia y mantenimiento del servicio de teléfonos			
4.03.05.05.00	Servicio de administración, vigilancia y mantenimiento del servicio de comunicaciones			
4.03.05.06.00	Servicio de administración, vigilancia y mantenimiento del servicio de aseo urbano y domiciliario			
4.03.06.00.00	Servicios de transporte y almacenaje			
4.03.06.01.00	Fletes y embalajes			
4.03.06.02.00	Almacenaje			
4.03.06.03.00	Estacionamiento			
4.03.06.04.00	Peaje			
4.03.06.05.00	Servicios de protección en traslado de fondos y de mensajería			
4.03.07.00.00	Servicios de información, impresión y relaciones públicas			
4.03.07.01.00	Publicidad y propaganda			
4.03.07.02.00	Imprenta y reproducción			
4.03.07.03.00	Relaciones sociales			
4.03.07.04.00	Avisos			
4.03.08.00.00	Primas y gastos de seguros y comisiones bancarias			
4.03.08.01.00	Primas y gastos de seguros			
4.03.08.02.00	Comisiones y gastos bancarios			
4.03.08.03.00	Comisiones y gastos de adquisición de seguros			
4.03.09.00.00	Viáticos y pasajes			
4.03.09.01.00	Viáticos y pasajes dentro del país			
4.03.09.02.00	Viáticos y pasajes fuera del país			
4.03.09.03.00	Asignación por kilómetros recorridos			
4.03.10.00.00	Servicios profesionales y técnicos			
4.03.10.01.00	Servicios jurídicos			
4.03.10.02.00	Servicios de contabilidad y auditoría			
4.03.10.03.00	Servicios de procesamiento de datos			
4.03.10.04.00	Servicios de ingeniería y arquitectónicos			
4.03.10.05.00	Servicios médicos, odontológicos y otros servicios de sanidad			
4.03.10.06.00	Servicios de veterinaria			
4.03.10.07.00	Servicios de capacitación y adiestramiento			
4.03.10.08.00	Servicios presupuestarios			
4.03.10.09.00	Servicios de lavandería y tintorería			
4.03.10.10.00	Servicios de vigilancia			
4.03.10.11.00	Servicios para la elaboración y suministro de comida			
4.03.10.99.00	Otros servicios profesionales y técnicos			
4.03.11.00.00	Conservación y reparaciones menores de maquinaria y equipos			
4.03.11.01.00	Conservación y reparaciones menores de maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller			
4.03.11.02.00	Conservación y reparaciones menores de equipos de transporte, tracción y elevación			
4.03.11.03.00	Conservación y reparaciones menores de equipos de comunicaciones y de señalamiento			
4.03.11.04.00	Conservación y reparaciones menores de equipos médicoquirúrgicos, dentales y de veterinaria			
4.03.11.05.00	Conservación y reparaciones menores de equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación			
4.03.11.07.00	Conservación y reparaciones menores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento			
4.03.11.99.00	Conservación y reparaciones menores de otras maquinaria y equipos			
4.03.12.00.00	Conservación y reparaciones menores de obras			
4.03.12.01.00	Conservación y reparaciones menores de obras en bienes del dominio privado			
4.03.12.02.00	Conservación y reparaciones menores de obras en bienes del dominio público			
4.03.13.00.00	Servicios de construcciones temporales			
4.03.13.01.00	Servicios de construcciones temporales			
4.03.14.00.00	Servicios de construcción de edificios para la venta			
4.03.14.01.00	Servicios de construcción de edificios para la venta			
4.03.15.00.00	Servicios fiscales			
4.03.15.01.00	Derechos de importación y servicios aduaneros			



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

AGOSTO
2011

4.03.15.02.00	Tasas y otros derechos obligatorios			
4.03.15.03.00	Asignación a agentes de especies fiscales			
4.03.15.99.00	Otros servicios fiscales			
4.03.16.00.00	Servicios de diversión, esparcimiento y culturales			
4.03.16.01.00	Servicios de diversión, esparcimiento y culturales			
4.03.17.00.00	Servicios de gestión administrativa prestados por organismos de asistencia técnica			
4.03.17.01.00	Servicios de gestión administrativa prestados por organismos de asistencia técnica			
4.03.18.00.00	Impuestos indirectos			
4.03.18.01.00	Impuesto al valor agregado			
4.03.18.99.00	Otros impuestos indirectos			
4.03.19.00.00	Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales			
4.03.19.01.00	Comisiones por servicios para cumplir con los beneficios sociales			
4.03.99.00.00	Otros servicios no personales			
4.03.99.01.00	Otros servicios no personales			
4.04.00.00.00	ACTIVOS REALES			
4.04.01.00.00	Repuestos y reparaciones mayores			
4.04.01.01.01	Repuestos mayores para maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller			
4.04.01.01.02	Repuestos mayores para equipos de transporte, tracción y elevación			
4.04.01.01.03	Repuestos mayores para equipos de comunicaciones y de señalamiento			
4.04.01.01.04	Repuestos mayores para equipos médico-quirúrgicos, dentales y de veterinaria			
4.04.01.01.05	Repuestos mayores para equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación			
4.04.01.01.07	Repuestos mayores para máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento			
4.04.01.01.99	Repuestos mayores para otras maquinaria y equipos			
4.04.01.02.01	Reparaciones mayores de maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller			
4.04.01.02.02	Reparaciones mayores de equipos de transporte, tracción y elevación			
4.04.01.02.03	Reparaciones mayores de equipos de comunicaciones y de señalamiento			
4.04.01.02.04	Reparaciones mayores de equipos médico - quirúrgicos, dentales y de veterinaria			
4.04.01.02.05	Reparaciones mayores de equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación			
4.04.01.02.07	Reparaciones mayores de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento			
4.04.01.02.99	Reparaciones mayores de otras maquinaria y equipos			
4.04.02.00.00	Conservación, ampliaciones y mejoras mayores de obras			
4.04.02.01.00	Conservación, ampliaciones y mejoras mayores de obras en bienes del dominio privado			
4.04.02.02.00	Conservación, ampliaciones y mejoras mayores de obras en bienes del dominio público			
4.04.03.00.00	Maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller			
4.04.03.01.00	Maquinaria y demás equipos de construcción y mantenimiento			
4.04.03.02.00	Maquinaria y equipos para mantenimiento de automotores			
4.04.03.03.00	Maquinaria y equipos agrícolas y pecuarios			
4.04.03.04.00	Maquinaria y equipos de artes gráficas y reproducción			
4.04.03.05.00	Maquinaria y equipos industriales y de taller			
4.04.03.06.00	Maquinaria y equipos de energía			
4.04.03.07.00	Maquinaria y equipos de riego y acueductos			
4.04.03.08.00	Equipos de almacén			
4.04.03.99.00	Otra maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller			
4.04.04.00.00	Equipos de transporte, tracción y elevación			
4.04.04.01.00	Vehículos automotores terrestres			
4.04.04.02.00	Equipos ferroviarios y de cables aéreos			
4.04.04.03.00	Equipos marítimos de transporte			
4.04.04.04.00	Equipos aéreos de transporte			
4.04.04.05.00	Vehículos de tracción no motorizados			
4.04.04.06.00	Equipos auxiliares de transporte			
4.04.04.99.00	Otros equipos de transporte, tracción y elevación			
4.04.05.00.00	Equipos de comunicaciones y señalamiento			
4.04.05.01.00	Equipos de telecomunicaciones			
4.04.05.02.00	Equipos de señalamiento			
4.04.05.03.00	Equipos de control de tráfico aéreo			
4.04.05.04.00	Equipos de correo			
4.04.05.99.00	Otros equipos de comunicaciones y de señalamiento			
4.04.06.00.00	Equipos médico-quirúrgicos, dentales y de veterinaria			
4.04.06.01.00	Equipos médico - quirúrgicos, dentales y de veterinaria			
4.04.06.99.00	Otros equipos médico - quirúrgicos, dentales y de veterinaria			
4.04.07.00.00	Equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación			
4.04.07.01.00	Equipos científicos y de laboratorio			
4.04.07.02.00	Equipos de enseñanza, deporte y recreación			
4.04.07.03.00	Obras de arte			
4.04.07.04.00	Libros, revistas y otros instrumentos de enseñanzas			
4.04.07.05.00	Equipos religiosos			
4.04.07.06.00	Instrumentos musicales			
4.04.07.99.00	Otros equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación			
4.04.09.00.00	Máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento			
4.04.09.01.00	Mobiliario y equipos de oficina			
4.04.09.02.00	Equipos de computación			
4.04.09.03.00	Mobiliario y equipos de alojamiento			
4.04.09.99.00	Otras máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento			



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

AGOSTO
2011

4.04.10.00.00	Semovientes			
4.04.10.01.00	Semovientes			
4.04.11.00.00	Inmuebles, maquinarias y equipos usados			
4.04.11.01.00	Adquisición de tierras y terrenos			
4.04.11.02.00	Adquisición de edificios e instalaciones			
4.04.11.03.00	Expropiación de tierras y terrenos			
4.04.11.04.00	Expropiación de edificios e instalaciones			
4.04.11.05.01	Maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller			
4.04.11.05.02	Equipos de transporte, tracción y elevación			
4.04.11.05.03	Equipos de comunicaciones y de señalamiento			
4.04.11.05.04	Equipos médico - quirúrgicos, dentales y de veterinaria			
4.04.11.05.05	Equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación			
4.04.11.05.07	Máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento			
4.04.11.05.99	Otras maquinaria y equipos usados			
4.04.12.00.00	Activos intangibles			
4.04.12.01.00	Marcas de fábrica y patentes de invención			
4.04.12.02.00	Derechos de autor			
4.04.12.03.00	Gastos de organización			
4.04.12.04.00	Paquetes y programas de computación			
4.04.12.05.00	Estudios y proyectos			
4.04.12.99.00	Otros activos intangibles			
4.04.13.00.00	Estudios y proyectos para inversión en activos fijos			
4.04.13.01.00	Estudios y proyectos aplicables a bienes del dominio privado			
4.04.13.02.00	Estudios y proyectos aplicables a bienes del dominio público			
4.04.14.00.00	Contratación de inspección de obras			
4.04.14.01.00	Contratación de inspección de obras de bienes del dominio privado			
4.04.14.02.00	Contratación de inspección de obras de bienes del dominio público			
4.04.15.00.00	Construcciones del dominio privado			
4.04.15.01.00	Construcciones de edificios médico-asistenciales			
4.04.15.03.00	Construcciones de edificios educativos			
4.04.15.04.00	Construcciones de edificios culturales			
4.04.15.05.00	Construcciones de edificios para oficina			
4.04.15.06.00	Construcciones de edificios industriales			
4.04.16.00.00	Construcciones del dominio público			
4.04.16.01.00	Construcción de vialidad			
4.04.16.02.00	Construcción de plazas, parques y similares			
4.04.16.03.00	Construcciones de instalaciones hidráulicas			
4.04.16.04.00	Construcciones de puertos y aeropuertos			
4.04.99.00.00	Otros activos reales			
4.04.99.01.00	Otros activos reales			
4.05.00.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS			
4.05.01.00.00	Aportes en acciones y participaciones de capital			
4.05.01.01.00	Aportes en acciones y participaciones de capital al sector privado			
4.05.01.02.01	Aportes en acciones y participaciones de capital a entes descentralizados sin fines empresariales			
4.05.01.02.02	Aportes en acciones y participaciones de capital a instituciones de protección social			
4.05.01.02.03	Aportes en acciones y participaciones de capital a entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
4.05.01.02.04	Aportes en acciones y participaciones de capital a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
4.05.01.02.05	Aportes en acciones y participaciones de capital a entes descentralizados financieros bancarios			
4.05.01.02.06	Aportes en acciones y participaciones de capital a entes descentralizados financieros no bancarios			
4.05.02.00.00	Adquisición de títulos y valores que no otorgan propiedad			
4.05.02.01.01	Adquisición de títulos y valores privados			
4.05.02.01.02	Adquisición de títulos y valores públicos			
4.05.02.02.01	Adquisición de títulos y valores privados			
4.05.02.02.02	Adquisición de títulos y valores públicos			
4.05.03.00.00	Concesión de préstamos a corto plazo			
4.05.03.01.00	Concesión de préstamos al sector privado a corto plazo			
4.05.03.02.01	Concesión de préstamos a la República			
4.05.03.02.02	Concesión de préstamos a entes descentralizados sin fines empresariales			
4.05.03.02.03	Concesión de préstamos a instituciones de protección social			
4.05.03.02.04	Concesión de préstamos a entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
4.05.03.02.05	Concesión de préstamos a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
4.05.03.02.06	Concesión de préstamos a entes descentralizados financieros bancarios			
4.05.03.02.07	Concesión de préstamos a entes descentralizados financieras no bancarios			
4.05.03.02.08	Concesión de préstamos al Poder Estatal			
4.05.03.02.09	Concesión de préstamos al Poder Municipal			
4.05.04.00.00	Concesión de préstamos a largo plazo			
4.05.04.01.00	Concesión de préstamos al sector privado a largo plazo			
4.05.04.02.01	Concesión de préstamos a la República			
4.05.04.02.02	Concesión de préstamos a entes descentralizados sin fines empresariales			
4.05.04.02.03	Concesión de préstamos a instituciones de protección social			
4.05.04.02.04	Concesión de préstamos a entes descentralizados con fines empresariales petroleros			



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

AGOSTO 2011

4.05.04.02.05	Concesión de préstamos a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
4.05.04.02.06	Concesión de préstamos a entes descentralizados financieros bancarios			
4.05.04.02.07	Concesión de préstamos a entes descentralizados financieros no bancarios			
4.05.04.02.08	Concesión de préstamos al Poder Estatal			
4.05.04.02.09	Concesión de préstamos al Poder Municipal			
4.05.05.00.00	Incremento de disponibilidades			
4.05.05.01.00	Incremento en caja			
4.05.05.02.01	Incremento en bancos públicos			
4.05.05.02.02	Incremento en bancos privados			
4.05.05.03.00	Incremento de inversiones temporales			
4.05.06.00.00	Incremento de cuentas por cobrar a corto plazo			
4.05.06.01.00	Incremento de cuentas comerciales por cobrar a corto plazo			
4.05.06.02.00	Incremento de Rentas por recaudar a corto plazo			
4.05.06.03.02	Incremento de deudas por rendir de fondos en anticipo			
4.05.06.99.00	Incremento de otras cuentas por cobrar a corto plazo			
4.05.07.00.00	Incremento de efectos por cobrar a corto plazo			
4.05.07.01.00	Incremento de efectos comerciales por cobrar a corto plazo			
4.05.07.99.00	Incremento de otros efectos por cobrar a corto plazo			
4.05.08.00.00	Incremento de cuentas por cobrar a mediano y largo plazo			
4.05.08.01.00	Incremento de cuentas comerciales por cobrar a mediano y largo plazo			
4.05.08.02.00	Incremento de Rentas por Recaudar a mediano y largo plazo			
4.05.08.99.00	Incremento de otras cuentas por cobrar a mediano y largo plazo			
4.05.09.00.00	Incremento de efectos por cobrar a mediano y largo plazo			
4.05.09.01.00	Incremento de efectos comerciales por cobrar a mediano y largo plazo			
4.05.09.99.00	Incremento de otros efectos por cobrar a mediano y largo plazo			
4.05.10.00.00	Incremento de fondos en avance, en anticipos y en fideicomiso			
4.05.10.02.00	Incremento de fondos en anticipos			
4.05.10.03.00	Incremento de fondos en fideicomiso			
4.05.10.04.00	Incremento de anticipos a proveedores			
4.05.10.05.00	Incremento de anticipos a contratistas por contratos de corto plazo			
4.05.10.06.00	Incremento de anticipos a contratistas por contratos de mediano y largo plazo			
4.05.11.00.00	Incremento de activos diferidos a corto plazo			
4.05.11.01.03	Incremento de otros intereses a corto plazo pagados por anticipado			
4.05.11.01.04	Incremento de débitos por apertura de carta de crédito a corto plazo			
4.05.11.01.99	Incremento de otros gastos a corto plazo pagados por anticipado			
4.05.11.02.00	Incremento de depósitos otorgados en garantía a corto plazo			
4.05.11.99.00	Incremento de otros activos diferidos a corto plazo			
4.05.12.00.00	Incremento de activos diferidos a mediano y largo plazo			
4.05.12.01.08	Incremento de otros intereses a mediano y largo plazo pagados por anticipado			
4.05.12.01.99	Incremento de otros gastos a mediano y largo plazo pagados por anticipado			
4.05.12.02.00	Incremento de depósitos otorgados en garantía a mediano y largo plazo			
4.05.12.99.00	Incremento de otros activos diferidos a mediano y largo plazo			
4.05.20.00.00	Incremento de otros activos financieros circulantes			
4.05.20.01.00	Incremento de otros activos financieros circulantes			
4.05.21.00.00	Incremento de otros activos financieros no circulantes			
4.05.21.01.00	Incremento de activos en gestión judicial a mediano y largo plazo			
4.05.21.99.00	Incremento de otros activos financieros no circulantes			
4.05.99.00.00	Otros activos financieros			
4.05.99.01.00	Otros activos financieros			
4.07.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES			
4.07.01.00.00	Transferencias y donaciones corrientes internas			
4.07.01.01.01	Pensiones			
4.07.01.01.02	Jubilaciones			
4.07.01.01.03	Becas escolares			
4.07.01.01.04	Becas universitarias en el país			
4.07.01.01.05	Becas de perfeccionamiento profesional en el país			
4.07.01.01.06	Becas para estudios en el extranjero			
4.07.01.01.07	Otras becas			
4.07.01.01.08	Previsión por accidentes de trabajo			
4.07.01.01.09	Aguinaldos al personal pensionado			
4.07.01.01.10	Aportes a caja de ahorro del personal pensionado			
4.07.01.01.11	Aportes al seguro de hospitalización, cirugía y maternidad del personal pensionado			
4.07.01.01.12	Otras subvenciones socio - económicas del personal pensionado			
4.07.01.01.13	Aguinaldos al personal jubilado			
4.07.01.01.14	Aportes a caja de ahorro del personal jubilado			
4.07.01.01.15	Aportes al seguro de hospitalización, cirugía y maternidad del personal jubilado			
4.07.01.01.16	Otras subvenciones socio - económicas del personal jubilado			
4.07.01.01.30	Incapacidad temporal sin hospitalización			
4.07.01.01.31	Incapacidad temporal con hospitalización			
4.07.01.01.32	Reposo por maternidad			
4.07.01.01.33	Indemnización por paro forzoso			
4.07.01.01.34	Otros tipos de incapacidad temporal			
4.07.01.01.35	Indemnización por comisión por pensiones			
4.07.01.01.36	Indemnización por comisión por cesantía			
4.07.01.01.37	Incapacidad parcial			
4.07.01.01.38	Invalidez			



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

AGOSTO
2011

4.07.01.01.39	Pensiones por vejez, viudez y orfandad			
4.07.01.01.40	Indemnización por cesantía			
4.07.01.01.41	Otras pensiones y demás prestaciones en dinero			
4.07.01.01.42	Incapacidad parcial por accidente común			
4.07.01.01.43	Incapacidad parcial por enfermedades profesionales			
4.07.01.01.44	Incapacidad parcial por accidente de trabajo			
4.07.01.01.45	Indemnización única por invalidez			
4.07.01.01.46	Indemnización única por vejez			
4.07.01.01.47	Sobrevivientes por enfermedad común			
4.07.01.01.48	Sobrevivientes por accidente común			
4.07.01.01.49	Sobrevivientes por enfermedades profesionales			
4.07.01.01.50	Sobrevivientes por accidentes de trabajo			
4.07.01.01.51	Indemnizaciones por conmutación de renta			
4.07.01.01.52	Indemnizaciones por conmutación de pensiones			
4.07.01.01.53	Indemnizaciones por comisión de renta			
4.07.01.01.54	Asignación por nupcias			
4.07.01.01.55	Asignación por funeraria			
4.07.01.01.56	Otras asignaciones			
4.07.01.01.70	Subsidios educacionales al sector privado			
4.07.01.01.71	Subsidios a universidades privadas			
4.07.01.01.72	Subsidios culturales al sector privado			
4.07.01.01.73	Subsidios a instituciones benéficas privadas			
4.07.01.01.74	Subsidios a centros de empleados			
4.07.01.01.75	Subsidios a organismos laborales y gremiales			
4.07.01.01.76	Subsidios a entidades religiosas			
4.07.01.01.77	Subsidios a entidades deportivas y recreativas de carácter privado			
4.07.01.01.78	Subsidios científicos al sector privado			
4.07.01.01.79	Subsidios a cooperativas			
4.07.01.01.80	Subsidios a empresas privadas			
4.07.01.01.99	Otras transferencias corrientes internas al sector privado			
4.07.01.02.01	Donaciones corrientes a personas			
4.07.01.02.02	Donaciones corrientes a instituciones sin fines de lucro			
4.07.01.03.01	Transferencias corrientes a la República			
4.07.01.03.02	Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales			
4.07.01.03.03	Transferencias corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales para atender beneficios de la seguridad social			
4.07.01.03.04	Transferencias corrientes a instituciones de protección social			
4.07.01.03.05	Transferencias corrientes a instituciones de protección social para atender beneficios de la seguridad social			
4.07.01.03.06	Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
4.07.01.03.07	Transferencias corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
4.07.01.03.08	Transferencias corrientes a entes descentralizados financieros bancarios			
4.07.01.03.09	Transferencias corrientes a entes descentralizados financieros no bancarios			
4.07.01.03.10	Transferencias corrientes al Poder Estatal			
4.07.01.03.11	Transferencias corrientes al Poder Municipal			
4.07.01.03.13	Subsidios otorgados por normas externas			
4.07.01.03.14	Incentivos otorgados por normas externas			
4.07.01.03.15	Subsidios otorgados por precios políticos			
4.07.01.03.16	Subsidios de costos sociales por normas externas			
4.07.01.04.01	Donaciones corrientes a la República			
4.07.01.04.02	Donaciones corrientes a entes descentralizados sin fines empresariales			
4.07.01.04.03	Donaciones corrientes a instituciones de protección social			
4.07.01.04.04	Donaciones corrientes a entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
4.07.01.04.05	Donaciones corrientes a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
4.07.01.04.06	Donaciones corrientes a entes descentralizados financieros bancarios			
4.07.01.04.07	Donaciones corrientes a entes descentralizados financieros no bancarios			
4.07.01.04.08	Donaciones corrientes al Poder Estatal			
4.07.01.04.09	Donaciones corrientes al Poder Municipal			
4.07.02.00.00	Transferencias y donaciones corrientes al exterior			
4.07.02.01.01	Becas de capacitación e investigación en el exterior			
4.07.02.01.02	Transferencias corrientes a instituciones sin fines de lucro			
4.07.02.01.03	Transferencias corrientes a gobiernos extranjeros			
4.07.02.01.04	Transferencias corrientes a organismos internacionales			
4.07.02.02.01	Donaciones corrientes a personas			
4.07.02.02.02	Donaciones corrientes a instituciones sin fines de lucro			
4.07.02.02.03	Donaciones corrientes a gobiernos extranjeros			
4.07.02.02.04	Donaciones corrientes a organismos internacionales			
4.07.03.00.00	Transferencias y donaciones de capital internas			
4.07.03.01.01	Transferencias de capital a personas			
4.07.03.01.02	Transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro			
4.07.03.01.03	Transferencias de capital a empresas privadas			
4.07.03.02.01	Donaciones de capital a personas			
4.07.03.02.02	Donaciones de capital a instituciones sin fines de lucro			
4.07.03.03.01	Transferencias de capital a la República			
4.07.03.03.02	Transferencias de capital a entes descentralizados sin fines empresariales			
4.07.03.03.03	Transferencias de capital a instituciones de protección social			



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

AGOSTO 2011

4.07.03.03.04	Transferencias de capital a entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
4.07.03.03.05	Transferencias de capital a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
4.07.03.03.06	Transferencias de capital a entes descentralizados financieros bancarios			
4.07.03.03.07	Transferencias de capital a entes descentralizados financieros no bancarios			
4.07.03.03.08	Transferencias de capital al Poder Estatal			
4.07.03.03.09	Transferencias de capital al Poder Municipal			
4.07.03.04.01	Donaciones de capital a la República			
4.07.03.04.02	Donaciones de capital a entes descentralizados sin fines empresariales			
4.07.03.04.03	Donaciones de capital a instituciones de protección social			
4.07.03.04.04	Donaciones de capital a entes descentralizados con fines empresariales petroleros			
4.07.03.04.05	Donaciones de capital a entes descentralizados con fines empresariales no petroleros			
4.07.03.04.06	Donaciones de capital a entes descentralizados financieros bancarios			
4.07.03.04.07	Donaciones de capital a entes descentralizados financieros no bancarios			
4.07.03.04.08	Donaciones de capital al Poder Estatal			
4.07.03.04.09	Donaciones de capital al Poder Municipal			
4.07.04.00.00	Transferencias y donaciones de capital al exterior			
4.07.04.01.01	Transferencias de capital a personas			
4.07.04.01.02	Transferencias de capital a instituciones sin fines de lucro			
4.07.04.01.03	Transferencias de capital a gobiernos extranjeros			
4.07.04.01.04	Transferencias de capital a organismos internacionales			
4.07.04.02.01	Donaciones de capital a personas			
4.07.04.02.02	Donaciones de capital a instituciones sin fines de lucro			
4.07.04.02.03	Donaciones de capital a gobiernos extranjeros			
4.07.04.02.04	Donaciones de capital a organismos internacionales			
4.07.12.00.00	Transferencias y donaciones a Consejos Comunales			
4.07.12.01.01	Transferencias corrientes a Consejos Comunales			
4.07.12.01.02	Donaciones corrientes a Consejos Comunales			
4.07.12.02.01	Transferencias de capital a Consejos Comunales			
4.07.12.02.02	Donaciones de capital a Consejos Comunales			
4.08.00.00.00	OTROS GASTOS			
4.08.01.00.00	Depreciación y amortización			
4.08.01.01.01	Depreciación de edificios e instalaciones			
4.08.01.01.02	Depreciación de maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller			
4.08.01.01.03	Depreciación de equipos de transporte, tracción y elevación			
4.08.01.01.04	Depreciación de equipos de comunicaciones y de señalamiento			
4.08.01.01.05	Depreciación de equipos médico - quirúrgicos, dentales y de veterinaria			
4.08.01.01.06	Depreciación de equipos científicos, religiosos, de enseñanza y recreación			
4.08.01.01.08	Depreciación de máquinas, muebles y demás equipos de oficina y alojamiento			
4.08.01.01.09	Depreciación de semovientes			
4.08.01.01.99	Depreciación de otros bienes de uso			
4.08.01.02.01	Amortización de marcas de fábrica y patentes de invención			
4.08.01.02.02	Amortización de derechos de autor			
4.08.01.02.03	Amortización de gastos de organización			
4.08.01.02.04	Amortización de paquetes y programas de computación			
4.08.01.02.05	Amortización de estudios y proyectos			
4.08.01.02.99	Amortización de otros activos intangibles			
4.08.02.00.00	Intereses por operaciones financieras			
4.08.02.03.00	Intereses por otros financiamientos			
4.08.02.03.00	Intereses por otros financiamientos			
4.08.05.00.00	Obligaciones en el ejercicio vigente			
4.08.05.01.00	Devoluciones de cobros indebidos			
4.08.05.02.00	Devoluciones y reintegros diversos			
4.08.05.03.00	Indemnizaciones diversas			
4.08.06.00.00	Pérdidas ajenas a la operación			
4.08.06.01.00	Pérdidas en inventarios			
4.08.06.02.00	Pérdidas en operaciones cambiarias			
4.08.06.03.00	Pérdidas en ventas de activos			
4.08.06.04.00	Pérdidas por cuentas incobrables			
4.08.06.05.00	Participación en pérdidas de otras empresas			
4.08.06.07.00	Impuestos directos			
4.08.06.08.00	Intereses de mora			
4.08.07.00.00	Descuentos, bonificaciones y devoluciones			
4.08.07.01.00	Descuentos sobre ventas			
4.08.07.02.00	Bonificaciones por ventas			
4.08.07.03.00	Devoluciones por ventas			
4.08.08.00.00	Indemnizaciones y sanciones pecuniarias			
4.08.08.01.02	Indemnizaciones por daños y perjuicios ocasionados por entes descentralizados sin fines empresariales			
4.08.08.02.02	Sanciones pecuniarias impuestas a los entes descentralizados sin fines empresariales			
4.08.99.00.00	Otros gastos			
4.08.99.01.00	Otros gastos			
4.11.00.00.00	DISMINUCION DE PASIVOS			
4.11.01.00.00	Disminución de gastos de personal por pagar			
4.11.01.01.00	Disminución de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar			
4.11.02.00.00	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar			

**Instructivo N° 19****FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA****FECHA DE ACTUALIZACIÓN****AGOSTO 2011**

4.11.02.01.00	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)			
4.11.02.02.00	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto de Previsión Social del Ministerio de Educación (IPASME)			
4.11.02.03.00	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Jubilaciones			
4.11.02.04.00	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Seguro de Paro Forzoso			
4.11.02.05.00	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Ahorro Habitacional			
4.11.02.06.00	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al seguro de vida, accidentes personales, hospitalización, cirugía, maternidad (HCM) y gastos funerarios			
4.11.02.07.00	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar a cajas de ahorro			
4.11.02.08.00	Disminución de aportes patronales por pagar a organismos de seguridad social			
4.11.02.09.00	Disminución de retenciones laborales por pagar al Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE)			
4.11.02.10.00	Disminución de retenciones laborales por pagar por pensión alimenticia			
4.11.02.98.00	Disminución de otros aportes legales por pagar			
4.11.02.99.00	Disminución de otras retenciones laborales por pagar			
4.11.03.00.00	Disminución de cuentas y efectos por pagar a proveedores			
4.11.03.01.00	Disminución de cuentas por pagar a proveedores a corto plazo			
4.11.03.02.00	Disminución de efectos por pagar a proveedores a corto plazo			
4.11.03.03.00	Disminución de cuentas por pagar a proveedores a mediano y largo plazo			
4.11.03.04.00	Disminución de efectos por pagar a proveedores a mediano largo plazo			
4.11.04.00.00	Disminución de cuentas y efectos por pagar a contratistas			
4.11.04.01.00	Disminución de cuentas por pagar a contratistas a corto plazo			
4.11.04.02.00	Disminución de efectos por pagar a contratistas a corto plazo			
4.11.04.03.00	Disminución de cuentas por pagar a contratistas a mediano largo y plazo			
4.11.04.04.00	Disminución de efectos por pagar a contratistas a mediano y plazo			
4.11.05.00.00	Disminución de intereses por pagar			
4.11.05.01.00	Disminución de intereses internos por pagar			
4.11.06.00.00	Disminución de otras cuentas y efectos por pagar a corto plazo			
4.11.06.01.00	Disminución de obligaciones de ejercicios anteriores			
4.11.06.02.00	Disminución de otras cuentas por pagar a corto plazo			
4.11.06.03.00	Disminución de otros efectos por pagar a corto plazo			
4.11.07.00.00	Disminución de Pasivos Diferidos			
4.11.07.01.01	Disminución de rentas diferidas por recaudar a corto plazo			
4.11.08.00.00	Disminución de provisiones y reservas técnicas			
4.11.08.01.01	Disminución de provisiones para cuentas incobrables			
4.11.08.01.02	Disminución de provisiones para despidos			
4.11.08.01.03	Disminución de provisiones para pérdidas en el inventario			
4.11.08.01.04	Disminución de provisiones para beneficios sociales			
4.11.08.01.99	Disminución de otras provisiones			
4.11.09.00.00	Disminución de fondos de terceros			
4.11.09.01.00	Disminución de depósitos recibidos en garantía			
4.11.09.99.00	Disminución de otros fondos de terceros			
4.11.10.00.00	Disminución de depósitos de instituciones financieras			
4.11.10.01.01	Disminución de depósitos de terceros a la vista de organismos del sector público			
4.11.10.02.01	Disminución de depósitos a plazo fijo de organismos del sector público			
4.11.98.00.00	Disminución de otros pasivos a corto plazo			
4.11.98.01.00	Disminución de otros pasivos a corto plazo			
4.11.99.00.00	Disminución de otros pasivos a mediano y largo plazo			
4.11.99.01.00	Disminución de otros pasivos a mediano y largo plazo			
4.12.00.00.00	DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO			
4.12.01.00.00	Disminución del capital			
4.12.01.01.00	Disminución del capital fiscal e institucional			
4.12.03.00.00	Ajuste por inflación			
4.12.03.01.00	Ajuste por inflación			
4.12.04.00.00	Disminución de resultados			
4.12.04.01.00	Disminución de resultados acumulados			
4.12.04.02.00	Disminución de resultados del ejercicio			
(7) TOTAL				

NOTA: LOS CÓDIGOS Y DENOMINACIONES DE LAS PARTIDAS DE GASTOS , ESTAN SUJETOS A LAS ACTUALIZACIONES DEL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DICTADO POR LA ONAPRE.

FORMA 1927 RELACION DE APORTES, TRANSFERENCIAS Y DONACIONES OTORGADAS AL SECTOR PÚBLICO

A. Objetivo

Presentar la información de los aportes, transferencias y donaciones otorgadas a organismos del sector público, detallando los entes receptores de las mismas.

B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

C. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Indique el nombre del Ente y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Señala el código y la denominación de las sub-divisiones de las, Sub-partidas 4.05.01.00.00 “Aportes en Acciones y Participaciones de Capital”, 4.07.01.03.00 “Transferencias Corrientes Internas al Sector Público”, 4.07.01.04.00 “Donaciones Corrientes Internas al Sector Público, 4.07.03.03.00 “Transferencias de Capital Internas al Sector Público” y 4.07.03.04.00 “Donaciones de Capital Internas al Sector Público”, las cuales corresponden aquellos conceptos de gastos utilizados para dirigir recursos al sector público. IDENTIFIQUE A LOS ENTES PUBLICOS RECEPTORES DE LAS TRANSFERENCIAS.
4 a la 6	Registre en bolívares enteros las transferencias destinadas al sector público para los años anteriores y el año que se presupuesta y anote los totales a nivel de la Específica y/o Sub-específica correspondiente.
7	Indique la suma de los montos de las columnas 4, 5 y 6.

**Instructivo N° 19****FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION
UNIVERSITARIA****FECHA DE
ACTUALIZACIÓN****AGOSTO
2011****RELACION DE APORTES, TRANSFERENCIAS Y DONACIONES OTORGADAS
AL SECTOR PÚBLICO
(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLÍVARES)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	REAL	ÚLTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
4.05.01.00.00	A.- APORTES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL			
4.05.01.02.00	APORTES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO			
4.05.01.02.01	APORTES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores del Aporte)			
4.05.01.02.02	APORTES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL A INSTITUCIONES DE PROTECCION SOCIAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores del Aporte)			
4.05.01.02.03	APORTES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES PETROLEROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores del Aporte)			
4.05.01.02.04	APORTES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETROLEROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores del Aporte)			
4.05.01.02.05	APORTES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores del Aporte)			
4.05.01.02.06	APORTES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores del Aporte)			
4.05.01.02.07	APORTES EN ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL A ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL PAGO DE SU DEUDA . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores del Aporte)			
4.07.01.03.00	B.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO			
4.07.01.03.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A LA REPÚBLICA . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.03.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.03.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES PARA ATENDER BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.03.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.03.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN SOCIAL PARA ATENDER BENEFICIOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.03.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES PETROLÉROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.03.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETROLÉROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.03.08	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.03.09	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.03.10	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL PODER ESTADAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.03.11	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL PODER MUNICIPAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

AGOSTO
2011

4.07.01.04.00	C.- DONACIONES CORRIENTES INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO			
4.07.01.04.01	DONACIONES CORRIENTES A LA REPÚBLICA . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.04.02	DONACIONES CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.04.03	DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DE PROTECCION SOCIAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.04.04	DONACIONES CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES PETROLÉROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.04.05	DONACIONES CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETROLÉROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.04.06	DONACIONES CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.04.07	DONACIONES CORRIENTES A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.04.08	DONACIONES CORRIENTES AL PODER ESTADAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.04.09	DONACIONES CORRIENTES AL PODER MUNICIPAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.03.03.00	D.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO			
4.07.03.03.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A LA REPÚBLICA . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.03.03.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.03.03.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DE PROTECCION SOCIAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.03.03.04	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES PETROLÉROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.03.03.05	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETROLÉROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.03.03.06	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.03.03.07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.03.03.08	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL PODER ESTADAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.03.03.09	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL PODER MUNICIPAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.03.04.00	E.- DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS AL SECTOR PÚBLICO			
4.07.03.04.01	DONACIONES DE CAPITAL A LA REPÚBLICA . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.03.04.02	DONACIONES DE CAPITAL A LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

AGOSTO
2011

4.07.03.04.03	DONACIONES DE CAPITAL A INSTITUCIONES DE PROTECCION SOCIAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.03.04.04	DONACIONES DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES PETROLÉROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.03.04.05	DONACIONES DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETROLÉROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.03.04.06	DONACIONES DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.03.04.07	DONACIONES DE CAPITAL A ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.03.04.08	DONACIONES DE CAPITAL AL PODER ESTADAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.03.04.09	DONACIONES DE CAPITAL AL PODER MUNICIPAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
(7) TOTAL (A+B)				

FORMA: 1927

	Instructivo N° 19 FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN AGOSTO 2011	
---	---	---	--

FORMA 1928 RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS Y DONACIONES OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO

A. Objetivo

Presentar la información de las transferencias y donaciones otorgadas al sector privado, detallando los entes receptores de las mismas.

C. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

C. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Indique la denominación del Ente y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Señala el código y la denominación de la Sub-partida 4.07.01.01.00 "Transferencias Corrientes Internas al Sector Privado", 4.07.01.02.00 "Donaciones Corrientes Internas al Sector Privado", 4.07.03.01.00 "Transferencias de Capital Internas al Sector Privado" y 4.07.03.02.00 "Donaciones de Capital Internas al Sector Privado" , referidas a los organismos del sector privado a quienes van dirigidos los recursos que se transfieren y donan e identifique a los entes receptores.
4 a la 6	Registre en bolívares enteros las transferencias y donaciones otorgadas al sector privado, para los años anteriores y el año que se presupuesta y, efectúe los totales a nivel de la Específica y/o Sub-específica correspondiente.
7	Indique la suma de los montos de las columnas 4, 5 y 6.

**Instructivo N° 19****FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION
UNIVERSITARIA****FECHA DE
ACTUALIZACIÓN****AGOSTO
2011****RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS Y DONACIONES OTORGADAS
AL SECTOR PRIVADO
(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLÍVARES)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AÑO REAL	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
4.07.01.01.00	A. TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS AL SECTOR PRIVADO			
4.07.01.01.70	SUBSIDIOS EDUCACIONALES AL SECTOR PRIVADO . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.01.71	SUBSIDIOS A UNIVERSIDADES PRIVADAS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.01.72	SUBSIDIOS CULTURALES AL SECTOR PRIVADO . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.01.73	SUBSIDIOS A INSTITUCIONES BENÉFICAS PRIVADAS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.01.74	SUBSIDIOS A CENTROS DE EMPLEADOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.01.75	SUBSIDIOS A ORGANISMOS LABORALES Y GREMIALES . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.01.76	SUBSIDIOS A ENTIDADES RELIGIOSAS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.01.77	SUBSIDIOS A ENTIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS DE CARÁCTER PRIVADO . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.01.78	SUBSIDIOS CIENTIFICOS AL SECTOR PRIVADO . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.01.79	SUBSIDIOS A COOPERATIVAS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.01.80	SUBSIDIOS A EMPRESAS PRIVADAS . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.01.99	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS AL SECTOR PRIVADO . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.01.99	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS AL SECTOR PRIVADO . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.01.02.00	B. DONACIONES CORRIENTES INTERNAS AL SECTOR PRIVADO			
4.07.01.02.02	DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			
4.07.03.01.00	C. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS AL SECTOR PRIVADO			
4.07.03.01.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
4.07.03.02.00	D. DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS AL SECTOR PRIVADO			
4.07.03.02.02	DONACIONES DE CAPITAL A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO . ENTES (Detallar cada uno de los entes receptores de la Tranferencia)			
	(7) TOTAL (A+B+C+D)			

FORMA: 1928



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION
UNIVERSITARIA

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

AGOSTO
2011

FORMA 1929 RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS Y DONACIONES RECIBIDAS DEL SECTOR PÚBLICO

A. Objetivo

Presentar la información de las transferencias y donaciones recibidas de organismos del Sector Público, desagregadas a nivel de los entes otorgantes de las mismas.

B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

C. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Indique el nombre del Ente y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Señala el código y la denominación de las sub-divisiones de la Partida 3.05.00.00.00 "Transferencias y Donaciones", correspondiente a los recursos recibidos del sector público, e identifique a los organismos otorgantes.
4 a la 6	Registre en bolívares enteros las transferencias recibidas en los años anteriores y el año que se presupuesta por los conceptos citados y, efectúe las sumatorias a nivel de la Específica o Sub-específica correspondiente.
7	Indique la suma de los montos de las columnas 4, 5 y 6.



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

AGOSTO 2011

RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS Y DONACIONES RECIBIDAS DEL SECTOR PÚBLICO (1) ENTE: EJERCICIO FISCAL AÑO: (EN BOLÍVARES)

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AÑO REAL	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
3.05.01.03.00	A. TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DEL SECTOR PÚBLICO			
3.05.01.03.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE LA REPÚBLICA . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.01.03.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.01.03.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE INSTITUCIONES DE PROTECCIONES SOCIAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.01.03.04	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES PETRÓLEROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.01.03.05	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETRÓLEROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.01.03.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.01.03.07	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.01.03.08	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DEL PODER ESTADAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.01.03.09	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DEL PODER MUNICIPAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.01.04.00	B. DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DEL SECTOR PÚBLICO			
3.05.01.04.01	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE LA REPÚBLICA . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.01.04.02	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.01.04.03	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE INSTITUCIONES DE PROTECCIONES SOCIAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.01.04.04	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES PETRÓLEROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.01.04.05	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETRÓLEROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.01.04.06	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.01.04.07	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.01.04.08	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DEL PODER ESTADAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.01.04.09	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DEL PODER MUNICIPAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.02.03.00	C. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DEL SECTOR PÚBLICO			
3.05.02.03.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE LA REPÚBLICA . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.02.03.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.02.03.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE INSTITUCIONES DE PROTECCIONES SOCIAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

AGOSTO
2011

3.05.02.03.04	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES PETRÓLEROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.02.03.05	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETRÓLEROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.02.03.06	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.02.03.07	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.02.03.08	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DEL PODER ESTADAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.02.03.09	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DEL PODER MUNICIPAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.02.04.00	D. DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DEL SECTOR PÚBLICO			
3.05.02.04.01	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE LA REPÚBLICA . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.02.04.02	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE LOS ENTES DESCENTRALIZADOS SIN FINES EMPRESARIALES . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.02.04.03	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE INSTITUCIONES DE PROTECCIONES SOCIAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.02.04.04	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES PETRÓLEROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.02.04.05	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS CON FINES EMPRESARIALES NO PETRÓLEROS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.02.04.06	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.02.04.07	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE ENTES DESCENTRALIZADOS FINANCIEROS NO BANCARIOS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.02.04.08	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DEL PODER ESTADAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.02.04.09	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DEL PODER MUNICIPAL . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
(7) TOTAL (A+B)				

FORMA 1930 RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS Y DONACIONES RECIBIDAS DEL SECTOR PRIVADO

A. Objetivo

Presentar la información de las transferencias y donaciones por recibir del Sector Privado, detallando los entes otorgantes de las mismas.

B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

C. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Indique el nombre del Ente y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Señala el código y la denominación de las sub-divisiones de la Partida 3.05.00.00.00 "Transferencias y Donaciones", referidas a los recursos recibidos del sector privado, e identifique a los entes otorgantes.
4 a la 6	Registre en bolívares enteros las transferencias y donaciones recibidas en los años anteriores y el año que se presupuesta, por los conceptos citados y, efectúe las sumatorias a nivel de la Específica o Sub-específica correspondiente.
7	Indique la suma de los montos de las columnas N° 4, 5 y 6.

**Instructivo N° 19****FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION
UNIVERSITARIA****FECHA DE
ACTUALIZACIÓN****AGOSTO
2011****RELACIÓN DE TRANSFERENCIAS Y DONACIONES RECIBIDAS
DEL SECTOR PRIVADO
(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLÍVARES)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	AÑO REAL	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
3.05.01.01.00	A. TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DEL SECTOR PRIVADO			
3.05.01.01.01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE PERSONAS . (Detallar)			
3.05.01.01.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.01.01.03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES INTERNAS DE EMPRESAS PRIVADAS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.01.02.00	B. DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DEL SECTOR PRIVADO			
3.05.01.02.01	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE PERSONAS . (Detallar)			
3.05.01.02.02	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.01.02.03	DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DE EMPRESAS PRIVADAS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.02.01.00	C. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DEL SECTOR PRIVADO			
3.05.02.01.01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE PERSONAS . (Detallar)			
3.05.02.01.02	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.02.01.03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL INTERNAS DE EMPRESAS PRIVADAS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.02.02.00	C. DONACIONES CORRIENTES INTERNAS DEL SECTOR PRIVADO			
3.05.02.02.01	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE PERSONAS . (Detallar)			
3.05.02.02.02	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
3.05.02.02.03	DONACIONES DE CAPITAL INTERNAS DE EMPRESAS PRIVADAS . ENTES (Detallar cada uno de los entes otorgantes de la Tranferencia)			
(7) TOTAL (A+B+C+D)				

FORMA: 1930

FORMA 1931 PRESUPUESTO DE DIVISAS

A. Objetivo

Presentar información del presupuesto de divisas del Ente, para los años REAL, ÚLTIMO ESTIMADO Y PROGRAMADO.

B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

C. Instrucciones

<i>CAMPO</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Registre el nombre del Ente y el año objeto del presupuesto.
2	Indica los diferentes conceptos de egresos de divisas que interesan a los usuarios de la información.
3 y 4	Anote los egresos de divisas ejecutados por el Ente para los años anteriores.
5 a 16	Registre la programación mensual de los egresos de divisas, que realizará en el año que se presupuesta.
17	Totalice los montos para cada uno de los conceptos de egresos de divisas.
18	Indique el tipo de cambio promedio utilizado, para los años anteriores y el programado mensual del año presupuestado.
19	Anote las observaciones que considera pertinentes en relación con la información suministrada.

	Instructivo N° 19 FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN AGOSTO 2011	
---	---	---	--

D. BASES TEÓRICAS

1. EGRESOS DE DIVISAS

Toda transacción que representa un egreso real de divisas para la Institución declarante deberá registrarse bajo este concepto. Seguidamente se define la cobertura de cada uno de los rubros que componen los egresos de divisas del organismo:

1. Importaciones Totales

Dentro de esta categoría deberán incluirse todos los egresos de divisas que tengan su origen en las importaciones de mercancías y de servicios a realizarse por la Institución.

1.1. De Bienes

Corresponde a las compras externas de mercancías (FOB) de acuerdo a la siguiente clasificación:

1.1.1. De Consumo

Se refiere a los bienes de demanda final destinados al consumo de la propia Institución o del público y que no impliquen una transformación posterior.

1.1.2. Intermedios

Representan las compras de mercancías que constituyen insumos primarios (materias primas y otros bienes) empleados en el proceso productivo de la Institución.

1.1.3. De Inversión

Están representadas por el valor de las importaciones de bienes requeridos para efectuar reposición de activos o ampliaciones de la capacidad instalada por inversión nueva.

1.2. De Servicios

Corresponde a los pagos por servicios recibidos del exterior según el siguiente desglose:

	<p style="text-align: center;">Instructivo N° 19</p> <p style="text-align: center;">FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ACTUALIZACIÓN</p> <p style="text-align: center;">AGOSTO 2011</p>	
---	--	--	--

1.2.1. Transporte y Seguros

Comprende los egresos por servicios de transporte y seguros vinculados al comercio de mercancías

1.2.2. Servicios Diversos

Incluye:

1.1.2.2.1. Becas

Representan las erogaciones por concepto de becas a ser otorgadas por la Institución para cursar estudios en el exterior.

1.1.2.2.2. Misiones

Incluye los gastos por viajes al exterior en cumplimiento de misiones encomendadas por la institución.

1.1.2.2.3. Otros

Deberán incluirse otros pagos por servicios no considerados en las categorías anteriores; como por ejemplo: seguros no vinculados con el comercio de bienes, pagos por asistencia tecnológica, servicios portuarios, alquiler de transporte y compra de combustible.

2. Servicio de la Deuda Externa

Dentro de esta categoría deberán registrarse los pagos a realizarse por concepto de servicio de la deuda externa, con la siguiente especificación:

2.1. Amortizaciones

Corresponde a los pagos de capital por préstamos adquiridos por el organismo.

	<p style="text-align: center;">Instructivo N° 19</p> <p style="text-align: center;">FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ACTUALIZACIÓN</p> <p style="text-align: center;">AGOSTO 2011</p>	
---	--	--	--

2.1.1. Corto Plazo

Comprende los egresos por pagos de capital, por préstamos adquiridos por el organismo con vencimientos de un año o menos.

2.1.2. Largo Plazo

Incluye las erogaciones destinadas a la amortización de capital, correspondiente a préstamos adquiridos por la Institución con vencimientos mayores a un año.

2.2. Intereses

2.2.1. Corto Plazo

Se refiere al pago de intereses correspondientes a préstamos con vencimientos de un año o menos.

2.2.2. Largo Plazo

Comprende los pagos por intereses correspondientes a préstamos adquiridos por el organismo con vencimientos mayores de un año.

3. Otros Egresos

Deberán incluirse todas las salidas de divisas no especificadas en los rubros anteriores, por ejemplo: los egresos por contribuciones y suscripciones a Organismos Internacionales, por los cuales el organismo no recibirá una contraprestación de servicio.

NOTA: LA INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL FORMULARIO DEBE SER CUANTIFICADA EN DOLARES AMERICANOS, SEÑALANDO EL TIPO DE CAMBIO UTILIZADO.

PRESUPUESTO DE DIVISAS (1) ENTE: EJERCICIO FISCAL AÑO:						
CONCEPTO (2)	EGRESOS DE DIVISAS (Dólares U.S.A)					
	AÑO REAL (3)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (4)	TRIMESTRE I (5)	TRIMESTRE II (6)	TRIMESTRE III (7)	TRIMESTRE IV (8)
			TOTALES (17)			
EGRESOS DE DIVISAS						
1. IMPORTACIONES TOTALES						
1.1 DE BIENES						
1.1.1 DE CONSUMO						
1.1.2 INTERMEDIOS						
1.1.3 DE INVERSIÓN						
1.2 DE SERVICIOS						
1.2.1 TRANSPORTE Y SEGUROS						
1.2.2 SERVICIOS DIVERSOS						
1.2.2.1 BECAS						
1.2.2.2 MISIONES						
1.2.2.3 OTROS						
2. SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA						
2.1 AMORTIZACIONES						
2.1.1 CORTO PLAZO						
2.1.2 LARGO PLAZO						
2.2 INTERESES						
2.2.1 CORTO PLAZO						
2.2.2 LARGO PLAZO						
3. OTROS EGRESOS						
(18) TIPO DE CAMBIO UTILIZADO						
(19) OBSERVACIONES:						



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION
UNIVERSITARIA

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

AGOSTO
2011

CAPÍTULO II

DESCRIPCIÓN DE FORMULARIOS

2. Información Financiera

FORMA 1932 RESUMEN DE INVERSIONES

A Objetivo

Presentar información sobre la inversión bruta acumulada (en Activos Fijos e Intangibles, así como Financiera, en Obras de Infraestructura, entre otros), al cierre de los años REAL, ÚLTIMO ESTIMADO Y LA PROGRAMACIÓN MENSUAL DEL AÑO OBJETO DE PRESUPUESTO.

De igual forma, presentar la información acumulada al cierre de los años REAL Y ÚLTIMO ESTIMADO, correspondiente a la **Venta y/o Desincorporación de Activos (Fijos, Intangibles y Financieros)**, así como la **Recuperación de Préstamos a Corto y Largo Plazo**, registrando adicionalmente la programación mensualizada que se prevé realizar para el año objeto de presupuesto.

B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

C. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código y la denominación del Ente.
2 y 3	Señala el código y denominación, de las Cuentas de Activos, según el Clasificador Presupuestario de Recursos y Egresos y el Plan de Cuentas Patrimoniales vigente.
4	Registre los montos en bolívares enteros la inversión bruta acumulada al 31/12 del año real, para cada una de las cuentas indicadas en la columna N° 3.
5	Registre en bolívares enteros la inversión bruta estimada al 31/12 para el último año estimado.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
6 a la 9	Registre en bolívares enteros la las estimaciones trimestrales de inversión bruta para el año que se presupuesta.
10	Indique la suma de las columnas N° 6 a la 9 correspondiente a la inversión bruta del año presupuestado.
11, 12 y 13	Señale la venta y desincorporación de activos, la inversión bruta acumulada y la depreciación y amortización del año presupuestado.
14	Indique el total de la suma de los valores incluidos en las columnas N° 5 más N° 10, los cuales son disminuidos por los valores correspondientes a las columnas N° 11 y 13. NOTA: Los montos incluidos en esta columna, constituyen la inversión neta del ejercicio que debe figurar en el activo de la institución al 31 de diciembre del año objeto del presupuesto.
15	Indique la sumatoria de las columnas de la 04 a la 14.

NOTA: Los montos reflejados en el presente formato, deben estar vinculados a las cifras registradas en el Balance General (Forma 1936), para los años anteriores, así como para el ejercicio fiscal que se presupuesta en los conceptos que correspondan.

RESUMEN DE INVERSIONES
(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLÍVARES)

CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	INVERSIÓN BRUTA REAL AL 31/12	INVERSIÓN BRUTA ESTIMADA AL 31/12	AÑO PRESUPUESTADO:				INVERSIÓN BRUTA ACUMULADA AL 31/12	DEPRECIACIÓN Y/O AMORTIZACIÓN DEL AÑO	INVERSIÓN NETA DEL AÑO		
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV					
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
1.2.1	Inversión Financiera a Largo Plazo											
1.2.1.01	Inversiones Financieras en Acciones y Participaciones de Capital a Largo Plazo											
1.2.1.01.01	Inversiones en acciones y participaciones de capital a largo plazo al sector privado											
1.2.1.01.02	Inversiones en acciones y participaciones de capital a largo plazo al sector público											
1.2.1.02	Inversiones Financieras en Títulos y Valores a Largo Plazo											
1.2.1.02.01	Inversiones en títulos y valores privados a largo plazo											
1.2.1.02.02	Inversiones en títulos y valores públicos a largo plazo											
1.2.1.03	Préstamos por Cobrar a Largo Plazo											
1.2.1.03.01	Préstamos por cobrar a largo plazo al sector privado											
1.2.1.03.02	Préstamos por cobrar a largo plazo al sector público											
1.2.3	Propiedad, Planta y Equipo											
1.2.3.01	Bienes de Uso											
1.2.3.01.01	Edificios e Instalaciones											
1.2.3.01.02	Adquisición de Edificios e Instalaciones											
1.2.3.01.03	Conservación, Ampliaciones y Mejoras Mayores											
1.2.3.01.04	Máquinas y demás Equipos de Construcción, Campo, Industria y Taller											
1.2.3.01.05	Equipos de Transporte, Tracción y Elevación											
1.2.3.01.06	Equipos de Comunicación y Señalamiento											
1.2.3.01.07	Equipos Científicos, Químicos, Dentales y Veterinarios											
1.2.3.01.08	Equipos Científicos, Religiosos de Enseñanza y Recreación											
1.2.3.01.09	Máquinas, Muebles y Equipos de Oficina y Alojamiento											
1.2.3.01.10	Servicios											
1.2.3.02	Otros Bienes de Uso											
1.2.3.03	Tierras y Terrenos											
1.2.3.04	Tierras y Terrenos Expropiados											
1.2.3.05	Edificios e Instalaciones Expropiados											
1.2.3.06	Construcciones en Proceso (Solo lo correspondiente a Estudios y Proyectos)											
1.2.3.07	Construcciones en Proceso de Bienes del Dominio Privado											
1.2.3.08	Construcciones en Proceso de Bienes del Dominio Público											
1.2.4	Activo Intangible											
1.2.4.01	Marcas de Fabricas y Patentes de Invención											
1.2.4.02	Derechos de Autor											
1.2.4.03	Gastos de Organización											
1.2.4.04	Pruebas y Programas de Computación											
1.2.4.05	Estudios y Proyectos											
1.2.4.06	Otros Activos Intangibles											
4.01.00.00.00	Gastos Capitalizables (Propios de la Institución)											
4.01.00.00.00	Gastos de Personal											
4.01.00.00.00	Impulsión en Activo Fijo											
4.01.00.00.00	Impulsión en Activo Intangible											
4.02.00.00.00	Materiales, Suministros y Mercancía											
4.02.00.00.00	Impulsión en Activo Fijo											
4.02.00.00.00	Impulsión en Activo Intangible											
4.03.00.00.00	Servicios no Personales											
4.03.00.00.00	Impulsión en Activo Fijo											
4.03.00.00.00	Impulsión en Activo Intangible											
4.07.00.00.00	Transferencias y Donaciones											
4.07.00.00.00	Impulsión en Activo Fijo											
4.07.00.00.00	Impulsión en Activo Intangible											
4.08.00.00.00	Otros Gastos											
4.08.00.00.00	Impulsión en Activo Fijo											
4.08.00.00.00	Impulsión en Activo Intangible											
	TOTAL	(15)										

FORMA 1933 RELACIÓN DE DEUDAS POR SERVICIOS BÁSICOS

A. Objetivo

Reflejar la información financiera del movimiento de los pasivos por concepto de servicios básicos.

B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

C. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Indique el nombre del Ente y el año objeto del presupuesto.
2	Indica la denominación de los conceptos de gastos por servicios básicos
3 y 4	Registre el monto de cierre en bolívares enteros, correspondiente a los saldos de las deudas al 31-12 del año real y del último estimado.
5	Indique en bolívares enteros el monto anual producto de las disminuciones, por cada una de las cuentas de servicios básicos, correspondiente al año que se presupuesta.
6	Registre en bolívares enteros el monto anual producto de los incrementos, por cada una de las cuentas de servicios básicos, correspondiente al año que se presupuesta.
7	Indique el monto en bolívares enteros el saldo neto, para cada una de las cuentas por servicios básicos, considerando la siguiente ecuación: MONTO DE LA COLUMNA N° 4, MÁS EL MONTO DE LA COLUMNA N° 5, MENOS MONTO DE LA COLUMNA N° 6.
8	Registre los intereses en bolívares enteros que se causarán durante el año objeto del presupuesto.
9	Obtenga los totales de las columnas desde la N° 3 a la N° 8.

RELACION DE DEUDAS POR SERVICIOS BÁSICOS


(1) ENTE:

EJERCICIO FISCAL AÑO:

(EN BOLIVARES)

SERVICIO	SALDOS DE DEUDAS AÑO REAL	SALDOS DE DEUDAS AÑO ULTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO VARIACIÓN DE LA DEUDA		SALDO AÑO PRESUPUESTADO	INTERESES A CAUSAR AÑO PRESUPUESTADO
			DISMINUCIÓN	INCREMENTO		
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
ELECTRICIDAD						
GAS						
AGUA						
TELEFONO						
SERVICIO DE COMUNICACIONES						
SERVICIO DE ASEO URBANO Y DOMICILIARIO						
SERVICIO DE CONDOMINIO						
(9) TOTAL						

FORMA: 1933

	Instructivo N° 19 FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN AGOSTO 2011
---	---	---

FORMA 1934 ESTADO DE RESULTADOS

A. Objetivo

Presentar la información del Estado de Resultados, al 31/12 de los años anteriores y el programado mensual del año para el cual se presupuesta.

B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

C Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Escriba el nombre del Ente y el año para el cual se presupuesta.
2 y 3	Indican el código y la denominación de las cuentas que conforman el Estado de Resultados, de acuerdo al Plan de Cuentas Patrimoniales vigente
4 y 5	Registre los montos en bolívares enteros, de las cuentas de ingresos y gastos corrientes, para los años anteriores cuando corresponda.
6 a la 9	Reflejar los montos en bolívares enteros, programados trimestralmente para el año que se presupuesta.
10	Registre el monto total en cada una de las cuentas del año que se presupuesta.
11	Obtenga el Resultado del Ejercicio desde la columna N° 4 a la N° 10

NOTAS:

1. En caso de existir ingresos distintos a las transferencias recibidas del Sector Público (Administración Central – Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria), deben indicarse con su correspondiente código y monto, separados del Aporte del Ejecutivo Nacional.
2. Los montos de ingresos para los años anteriores deben corresponderse al momento del devengado del ingreso, es decir, cuando nace el derecho de percibir una contraprestación pecuniaria, en razón de las ventas de bienes, servicios y/o de disposiciones legales.

ESTADO DE RESULTADOS

(1) ENTE:

EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLÍVARES)

CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	AÑO REAL	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO				TOTAL
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
	INGRESOS CORRIENTES							
5.1.1.03	Tasas							
5.1.1.04	Contribuciones Especiales							
5.1.2	Aportes y Contribuciones a la Seguridad Social							
5.1.2.01	Aportes a la Seguridad Social							
5.1.2.02	Contribuciones a la Seguridad Social							
5.1.4	Venta de Bienes y Servicios							
5.1.4.01	Venta de Bienes y Servicios							
5.1.5	Ingresos de la Propiedad							
5.1.5.01	Intereses por Prestamos Concedidos							
5.1.5.02	Intereses por Depositos en Instituciones Financieras							
5.1.5.03	Intereses de Títulos y Valores							
5.1.5.04	Utilidades de Acciones y participaciones de Capital							
5.1.5.06	Alquileres de Bienes							
5.1.5.07	Derechos Sobre Bienes Intangibles							
5.1.5.09	Renta por Concesiones de Bienes y Servicios							
5.1.6	Ingresos Ajenos a la Operación							
5.1.6.01	Subsidios para Precios y Tarifas							
5.1.6.02	Incentivos a la Exportación							
5.1.6.09	Otros Ingresos Ajenos a la Operación							
5.1.7	Transferencias y Donaciones							
5.1.7.01	Transferencias y Donaciones corrientes							
5.1.8	Otros Ingresos Ordinarios							
5.1.8.04	Juicios y Costas Procesales							
5.1.8.05	Beneficios en Operaciones Cambiarias							
5.1.8.06	Utilidades por Venta de Activos							
5.1.8.99	Otros Ingresos Ordinarios							
5.2.1.99	Otros Ingresos Extraordinarios							
	GASTOS CORRIENTES							
6.1	Gastos de Consumo							
6.1.1	Gastos de Personal							
6.1.2	Materiales, Suministros y Mercancías							
6.1.3	Servicios No Personales							
1.1.3	Variación de Inventarios:							
1.1.3.01	Inventario de Materias Primas							
1.1.3.02	Inventario de Productos Terminados							
1.1.3.03	Inventario de Productos en Proceso							
1.1.3.04	Inventario de Mercancías							
1.1.3.05	Inventario de Materiales y Suministros							
6.1.4	Depreciación y Amortización							
6.2	Rentas de la Propiedad							
6.2.1	Intereses							
6.2.1.01	Intereses Internos							
6.3	Transferencias							
6.3.1	Transferencias y Donaciones Corrientes							
6.3.2.07	Transferencias y Donaciones a Consejos Comunales							
6.4	Pérdidas y Gastos Diversos							
6.4.2	Pérdidas Ajenas a la Operación							
6.4.2.01	Pérdidas en Inventarios							
6.4.2.02	Pérdidas en Operaciones Cambiarias							
6.4.2.03	Pérdidas en Ventas de Activos							
6.4.2.04	Pérdidas Por Cuentas incobrables							
6.4.2.05	Participación en Pérdidas de Otras Empresas							
6.4.2.07	Impuestos Directos							
6.4.2.08	Intereses por Mora							
6.4.3	Gastos Diversos							
6.4.3.01	Descuentos, Bonificaciones y Devoluciones							
6.4.3.02	Indemnizaciones y Sanciones Pecuniarias							
6.4.3.99	Otros Gastos							
3.2.5.02	(11) RESULTADO DEL EJERCICIO (INGRESOS - GASTOS) (3= 1-2)							

FORMA 1935 PRESUPUESTO DE CAJA

A. Objetivo

Presentar los saldos inicial y final del presupuesto de caja del Ente, así como el flujo efectivo de recursos y egresos (**COMPRENDE LOS MOMENTOS DE LA RECAUDACIÓN Y/O LIQUIDACIÓN EN EL CASO DE LOS INGRESOS Y, DEL PAGO PARA EL CASO DE LOS EGRESOS**), para los años anteriores, así como en la programación mensual del año que se presupuesta.

B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

C Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Señale el nombre del Ente y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Indica el código y denominación, de acuerdo a las cuentas que la conforman.
4 y 5	Registre los montos en bolívares enteros, según los rubros señalados anteriormente y cuando corresponda para los años anteriores.
6 a la 9	Indique las previsiones trimestrales de caja para el año que se presupuesta.
10	Escriba la sumatoria para el año presupuestado de los montos trimestrales de cada uno de los rubros de ingresos y partidas de egresos utilizados en el formato, que corresponde a la sumatoria desde la columna 6 a la 9.
11	Obtenga el Saldo Final de Caja desde la columna N° 4 a la N° 10.

PRESUPUESTO DE CAJA

(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLÍVARES)

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	DENOMINACIÓN	AÑO REAL	AÑO ULTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO				TOTAL
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
	SALDO INICIAL							
	INGRESOS CORRIENTES							
3.01.03.00.00	INGRESOS POR TASAS							
3.01.04.00.00	CONTRIBUCIONES ESPECIALES							
3.01.09.00.00	INGRESOS POR LA VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA							
4.08.07.00.00	MENOS: DESCUENTOS, BONIFICACIONES Y DEVOLUCIONES							
	VENTA NETA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA							
3.01.10.00.00	INGRESOS DE LA PROPIEDAD							
3.01.11.00.00	DIVERSOS INGRESOS							
3.01.99.00.00	OTROS INGRESOS ORDINARIOS							
3.02.99.00.00	OTROS INGRESOS EXTRAORDINARIOS							
3.04.00.00.00	INGRESOS AJENOS A LA OPERACIÓN							
3.05.01.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES							
	INGRESOS DE CAPITAL							
3.05.02.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL							
3.06.01.00.00	VENTA Y/O DESINCORPORACIÓN DE ACTIVOS FIJOS							
3.06.02.00.00	VENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES							
	INGRESOS FINANCIEROS							
3.07.00.00.00	VENTA DE TITULOS Y VALORES QUE NO OTORGAN PROPIEDAD							
3.08.00.00.00	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL							
3.09.00.00.00	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE CORTO PLAZO							
3.10.00.00.00	RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS DE LARGO PLAZO							
	DISMINUCIÓN DE ACTIVOS							
3.11.01.03.00	Disminución de inversiones temporales							
3.11.06.03.00	Disminución de fondos en fideicomiso							
3.11.99.01.00	Disminución de otros activos financieros circulantes							
	INCREMENTO DE PASIVOS							
3.12.09.01.00	Incremento de depósitos recibidos en garantía							
3.12.09.99.00	Incremento de otros fondos de terceros							
	SALDO INICIAL + INGRESOS + FUENTES							
	GASTOS CORRIENTES							
	GASTOS DE CONSUMO							
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL							
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS							
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES							
	OTROS GASTOS CORRIENTES							
	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES							
4.08.05.00.00	OBLIGACIONES EN EL EJERCICIO VIGENTE							
4.08.06.00.00	PÉRDIDAS AJENAS A LA OPERACIÓN							
4.08.08.00.00	INDEMNIZACIONES Y SANCIONES PECUNIARIAS							
4.08.99.00.00	OTROS GASTOS							
	GASTOS DE CAPITAL							
4.04.00.00.00	ACTIVOS REALES							
	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL							
	GASTOS FINANCIEROS							
4.05.00.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS							
4.08.02.00.00	INTERESES POR OPERACIONES FINANCIERAS							
	DISMINUCIÓN DE PASIVOS							
4.11.01.00.00	Disminución de gastos de personal por pagar							
4.11.02.00.00	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar							
4.11.03.00.00	Disminución de cuentas y efectos por pagar a proveedores							
4.11.04.00.00	Disminución de cuentas y efectos por pagar a contratistas							
4.11.05.00.00	Disminución de intereses por pagar							
4.11.06.00.00	Disminución de otras cuentas y efectos por pagar a corto plazo							
4.11.07.01.01	Disminución de rentas diferidas por recaudar a corto plazo							
4.11.09.01.00	Disminución de depósitos recibidos en garantía							
4.11.09.99.00	Disminución de otros fondos de terceros							
4.11.98.00.00	Disminución de otros pasivos a corto plazo							
4.11.99.00.00	Disminución de otros pasivos a mediano y largo plazo							
	(11) SALDO FINAL							



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION
UNIVERSITARIA

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

AGOSTO
2011

FORMULARIO 1936 BALANCE GENERAL

A. Objetivo

Presentar la situación patrimonial al finalizar cada uno de los ejercicios fiscales considerados, así como las variaciones que se originan entre el año presupuestado con respecto al último estimado.

B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

C. Instrucciones

<i>CAMPO</i>	<i>DESCRIPCIÓN</i>
1	Señale el nombre del Ente y el año objeto del presupuesto.
2 y 3	Indica el código y la denominación de las cuentas de activos, pasivos y patrimonio, de acuerdo al plan de cuentas patrimoniales vigente.
4 y 5	Registre los montos en bolívares enteros para cada uno de los resultados en las diferentes cuentas de activos, pasivos y patrimonio, al cierre del año real y el último estimado.
6 a la 9	Indique el saldo de cierre de las cuentas al final de cada trimestre para el año que se presupuesta.
10	Coloque en cada una de las cuentas utilizadas, la cantidad que resulte de restar los montos indicados en la columna N° 9, con respecto a los montos de la columna N° 5.



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA

**FECHA DE
ACTUALIZACIÓN**

**AGOSTO
2011**

BALANCE GENERAL									
(1) ENTE:									
EJERCICIO FISCAL AÑO:									
(EN BOLÍVARES)									
CÓDIGO CONTABLE	DENOMINACIÓN	AÑO REAL	AÑO ULTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO				VARIACIÓN ANUAL	
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV		
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	
1	ACTIVO								
1.1	ACTIVO CIRCULANTE								
1.1.1	Activo Disponible								
1.1.1.01	Caja y Bancos								
1.1.1.01.01	Caja								
1.1.1.01.02	Bancos								
1.1.1.01.02.01	Bancos Públicos								
1.1.1.01.02.02	Bancos Privados								
1.1.1.01.02.03	Bancos del Exterior								
1.1.1.02	Inversiones Temporales								
1.1.2	Activo Exigible								
1.1.2.01	Inversiones Financieras en Títulos y Valores a Corto Plazo								
1.1.2.01.01	Inversiones en títulos y valores privados a corto plazo								
1.1.2.01.02	Inversiones en títulos y valores públicos a corto plazo								
1.1.2.02	Préstamos Por Cobrar a Corto Plazo (CARTERA DE CREDITOS)								
1.1.2.02.01	Préstamos por cobrar a corto plazo al sector privado								
1.1.2.02.02	Préstamos por cobrar a corto plazo al sector público								
1.1.2.03	Cuentas Comerciales por Cobrar a Corto plazo								
1.1.2.04.99	Otras cuentas por cobrar a corto plazo								
2.2.4.01.01	Menos: Provisión para Cuentas Incobrables (y de Cartera de Créditos)								
	CUENTAS A COBRAR NETAS								
1.1.2.05	Efectos Comerciales por Cobrar a Corto Plazo								
1.1.2.06	Otros Efectos por Cobrar a Corto Plazo								
1.1.2.09	Fondo y Bienes en Fideicomiso								
1.1.2.10	Anticipos a Proveedores a Corto Plazo								
1.1.2.11	Anticipos a Contratistas por Contratos de Corto Plazo								
1.1.3	Activo Realizable								
1.1.3.01	Inventario de Materia Prima								
1.1.3.02	Inventario de Productos Terminados								
1.1.3.03	Inventario de Productos en proceso								
1.1.3.04	Inventario de Mercancia								
1.1.3.05	Inventario de Materiales y Suministro								
2.2.4.01.03	Menos: Provisión para pérdidas en el inventario								
	INVENTARIOS NETOS								
1.1.4	Activos Diferidos a Corto Plazo								
1.1.4.01	Gastos Pagados por Anticipado a Corto Plazo								
1.1.4.01.03	Otros intereses a corto plazo pagados por anticipado								
1.1.4.01.04	Débitos por apertura de cartas de crédito a corto plazo								
1.1.4.01.09	Otros Gastos a Corto Plazo Pagados por Anticipado								
1.1.4.99	Otros Activos Diferidos a corto plazo								
1.1.9	Otros Activos Circulantes								
1.1.9.09	Otros Activos Circulantes								
	TOTAL ACTIVO CIRCULANTE								
1.2	ACTIVO NO CIRCULANTE								
1.2.1	Inversión Financiera a Largo Plazo								
1.2.1.01	Inversiones Financieras en Acciones y Participaciones de Capital a Largo Plazo								
1.2.1.01.01	Inversiones en acciones y participaciones de capital a largo plazo al sector privado								
1.2.1.01.02	Inversiones en acciones y participaciones de capital a largo plazo al sector público								
1.2.1.02	Inversiones Financieras en Títulos y Valores a Largo Plazo								
1.2.1.02.01	Inversiones en títulos y valores privados a largo plazo								
1.2.1.02.02	Inversiones en títulos y valores públicos a largo plazo								
1.2.1.03	Préstamos por Cobrar a Largo Plazo								
1.2.1.03.01	Préstamos por cobrar a largo plazo al sector privado								
1.2.1.03.02	Préstamos por cobrar a largo plazo al sector público								
1.2.2	Cuentas y Efectos por Cobrar a Mediano y Largo Plazo								
1.2.2.01	Cuentas Comerciales por cobrar a mediano y largo plazo								
1.2.2.02	Otras Cuentas por cobrar a mediano y largo plazo								
1.2.2.03	Efectos Comerciales por cobrar a mediano y largo plazo								
1.2.2.04	Otros Efectos Comerciales por cobrar a mediano y largo plazo								
1.2.2.05	Anticipos a Contratistas por contratos de mediano y largo plazo								
1.2.3	Propiedad Planta y Equipo								
1.2.3.01	Bienes de uso								
1.2.3.01.01	Edificios e instalaciones								
2.2.5.01.01	Menos: Depreciación acumulada de edificios e instalaciones								
	Edificios e instalaciones - Neto								
1.2.3.01.02	Maquinaria y demás equipos de construcción, campo, industria y taller								

2.1	PASIVO CIRCULANTE								
2.1.1	Cuentas y efectos por pagar a Corto Plazo								
2.1.1.01	Gastos de Personal por Pagar								
2.1.1.02	Aportes Patronales y Retenciones Laborales por Pagar								
2.1.1.03	Cuentas por Pagar a Corto Plazo								
2.1.1.04	Efectos por Pagar a Corto Plazo								
2.1.1.05	Intereses por Pagar a Corto Plazo								
2.1.4	Fondos de Terceros								
2.1.4.01	Depósitos Recibido en Garantía								
2.1.4.09	Otros Fondos de Terceros								
2.1.9	Otros Pasivos Circulantes								
2.1.9.09	Otros Pasivos Circulantes								
2.2	PASIVO NO CIRCULANTE								
2.2.1	Cuentas y efectos por pagar a Mediano y Largo Plazo								
2.2.1.01	Cuentas por pagar a Mediano y Largo Plazo								
2.2.1.02	Efectos por Pagar a Mediano y Largo Plazo								
2.2.4	Provisiones Acumuladas y Reservas Técnicas								
2.2.4.01	Provisiones								
2.2.4.01.02	Provisión para despidos								
2.2.4.01.04	Provisiones Para Beneficios Sociales								
2.2.4.01.09	Otras provisiones								
2.2.9	Otros Pasivos a Mediano y Largo Plazo								
2.2.9.09	Otros Pasivos no Circulantes								
	TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE								
	TOTAL PASIVO								
3	PATRIMONIO								
3.2	Patrimonio Institucional								
3.2.1	Capital Institucional								
3.2.1.01	Capital Institucional								
3.2.2	Transferencias y Donaciones de Capital y Aportes por Capitalizar Recibidos								
3.2.2.01	Transferencias de Capital recibidas								
3.2.2.01.01	Transferencias de capital internas recibidas del sector privado								
3.2.2.01.02	Transferencias de capital internas recibidas del sector público								
3.2.2.01.03	Transferencias de capital recibidas del exterior								
3.2.2.02	Donaciones de capital recibidas								
3.2.2.02.01	Donaciones de capital internas								
3.2.4	Ajuste por Inflación								
3.2.4.01	Ajuste por Inflación								
3.2.5	Resultados acumulados								
3.2.5.01	Resultados acumulados								
3.2.5.02	Resultado del Ejercicio								
	TOTAL PATRIMONIO INSTITUCIONAL								
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO								

FORMA 1937 CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO

A. Objetivo

Presentar la información para el año que se presupuesta de los recursos y egresos del Ente, clasificados por partidas y agrupados económicamente, así como también el resultado económico y financiero.

Con la información en referencia se estructurará la Cuenta de Ahorro Inversión Financiamiento resumida, que junto con otros cuadros presupuestarios, se publicará en el Título III de la Ley de Presupuesto Nacional.

B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

C. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Registre el nombre del Ente y el año para el cual se presupuesta
2 y 3	Indican el código y la denominación conforme al clasificador económico vigente, sobre la cual se solicita la información.
4	Registre los montos en bolívares enteros, con la finalidad de conformar la estructura de la Cuenta Ahorro Inversión Financiamiento, así como los resultados a obtenerse en la Cuenta Corriente y la Cuenta Capital.

NOTA: Cabe destacar que la información reflejada en la Cuenta Financiera se origina de los montos reflejados en la columna de variación anual del Formato 1936: Balance General.

CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO		
(1) ENTE:		
EJERCICIO FISCAL AÑO:		
(EN BOLÍVARES)		
CÓDIGO ECONÓMICO (2)	DENOMINACIÓN (3)	AÑO PRESUPUESTADO (4)
1.1.1.0.0.0.00.00.0	INGRESOS CORRIENTES ORDINARIOS	
1.1.1.2.0.00.00.0	Ingresos no Tributarios	
1.1.1.2.1.00.00.0	Tasas	
1.1.1.2.2.00.00.0	Ingresos por contribuciones especiales	
1.1.1.2.2.3.00.00.0	Ingresos por aportes y contribuciones a la seguridad social	
1.1.1.2.3.0.00.00.0	Ingresos por la venta de bienes y servicios de la administración pública - (VENTAS NETAS)	
1.1.1.2.3.1.00.00.0	Venta de bienes	
1.1.1.2.3.1.02.00.0	Ingresos por la venta de publicaciones oficiales y formularios	
1.1.1.2.3.9.00.00.0	Venta de otros bienes y servicios	
2.1.1.0.1.7.00.00.0	Descuentos, bonificaciones y devoluciones (RESTAN A BIENES Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIÓN PÚBLICAS)	
2.1.1.0.1.7.01.00.0	Descuentos sobre ventas	
2.1.1.0.1.7.02.00.0	Bonificaciones por ventas	
2.1.1.0.1.7.03.00.0	Devoluciones por ventas	
1.1.1.2.4.0.00.00.0	Ingresos de Operación	
1.1.1.2.4.3.00.00.0	Ingresos financieros de instituciones financieras	
1.1.1.2.4.9.00.00.0	Otros ingresos de operación	
1.1.1.2.5.0.00.00.0	Ingresos de la Propiedad	
1.1.1.2.5.1.00.00.0	Intereses	
1.1.1.2.5.1.01.00.0	Intereses internos	
1.1.1.2.5.1.01.01.0	Intereses por préstamos	
1.1.1.2.5.1.01.02.0	Intereses por títulos-valores	
1.1.1.2.5.1.01.03.0	Intereses por depósitos	
1.1.1.2.5.1.02.00.0	Intereses del exterior	
1.1.1.2.5.1.02.02.0	Intereses por títulos-valores	
1.1.1.2.5.2.00.00.0	Utilidades, dividendos, alquileres y otros ingresos de la propiedad	
1.1.1.2.5.2.01.00.0	Utilidades, rentas y dividendos entes descentralizados no petroleros	
1.1.1.2.5.2.02.00.0	Alquileres	
1.1.1.2.5.2.03.00.0	Concesiones de bienes y servicios	
1.1.1.2.5.2.04.00.0	Alquileres de tierras y terrenos	
1.1.1.2.5.2.05.00.0	Derechos sobre bienes intangibles	
1.1.1.2.6.0.00.00.0	Transferencias y Donaciones Corrientes	
1.1.1.2.6.1.00.00.0	Transferencias corrientes internas recibidas del sector privado	
1.1.1.2.6.1.01.00.0	De personas	
1.1.1.2.6.1.02.00.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.1.2.6.1.03.00.0	De empresas privadas	
1.1.1.2.6.2.00.00.0	Transferencias Corrientes del sector público	
1.1.1.2.6.2.01.00.0	Transferencias corrientes internas recibidas del sector público	
1.1.1.2.6.2.01.01.0	De la República	
1.1.1.2.6.2.01.02.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.1.2.6.2.01.03.0	De las instituciones de protección social	
1.1.1.2.6.2.01.04.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.1.2.6.2.01.05.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.1.2.6.2.01.06.0	De los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.1.2.6.2.01.07.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.1.2.6.2.01.08.0	Del Poder Estatal	
1.1.1.2.6.2.01.09.0	Del Poder Municipal	
1.1.1.2.6.2.01.99.0	Otras	
1.1.1.2.6.2.04.00.0	Subsidios e incentivos otorgados por políticas de Estado	
1.1.1.2.6.2.04.01.0	Subsidios para precios y tarifas	
1.1.1.2.6.2.04.02.0	Incentivos a la exportación	
1.1.1.2.7.0.00.00.0	Otros Ingresos	
1.1.1.2.7.1.00.00.0	Otros ingresos ajenos a la operación	
1.1.1.2.7.2.00.00.0	Diversos Ingresos	
1.1.1.2.7.2.01.00.0	Multas por varios ramos	
1.1.1.2.7.2.05.00.0	Utilidad por venta de activos	
1.1.1.2.7.2.10.00.0	Beneficios en operaciones cambiarias	
1.1.1.2.7.9.00.00.0	Otros ingresos ordinarios	
1.1.2.0.0.0.00.00.0	INGRESOS CORRIENTES EXTRAORDINARIOS	
1.1.2.0.3.0.00.00.0	Ingresos por Operaciones Diversas	
1.1.2.0.3.9.00.00.0	Otros ingresos extraordinarios	
1.1.2.0.4.0.00.00.0	Transferencias y Donaciones Corrientes	
1.1.2.0.4.1.00.00.0	Donaciones corrientes internas recibidas del sector privado	
1.1.2.0.4.1.01.00.0	De personas	
1.1.2.0.4.1.02.00.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.2.0.4.1.03.00.0	De empresas privadas	
1.1.2.0.4.2.00.00.0	Donaciones corrientes internas recibidas del sector público	
1.1.2.0.4.2.01.00.0	De la República	
1.1.2.0.4.2.02.00.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.2.0.4.2.03.00.0	De las instituciones de protección social	
1.1.2.0.4.2.04.00.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.2.0.4.2.05.00.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.2.0.4.2.06.00.0	De los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.2.0.4.2.07.00.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.2.0.4.2.08.00.0	Del Poder Estatal	
1.1.2.0.4.2.09.00.0	Del Poder Municipal	
1.1.2.0.4.3.00.00.0	Transferencias y Donaciones corrientes recibidas del sector externo	
1.1.2.0.4.3.01.00.0	Transferencias corrientes recibidas del exterior	
1.1.2.0.4.3.01.01.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.2.0.4.3.01.02.0	De gobiernos extranjeros	
1.1.2.0.4.3.01.03.0	De organismos internacionales	
1.1.2.0.4.3.02.00.0	Donaciones corrientes recibidas del exterior	
1.1.2.0.4.3.02.01.0	De personas	
1.1.2.0.4.3.02.02.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.2.0.4.3.02.03.0	De gobiernos extranjeros	
1.1.2.0.4.3.02.04.0	De organismos internacionales	



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

AGOSTO 2011

2.0.0.0.0.00.00.0	EGRESOS	
2.1.0.0.0.00.00.0	Gastos	
2.1.1.0.0.00.00.0	Gastos Corrientes	
2.1.1.0.1.0.00.00.0	Gastos de Consumo	
2.1.1.0.1.1.00.00.0	Remuneraciones	
2.1.1.0.1.1.01.00.0	Sueldos, salarios y otras retribuciones	
2.1.1.0.1.1.03.00.0	Beneficios y complementos de sueldos y salarios	
2.1.1.0.1.1.04.00.0	Aportes patronales	
2.1.1.0.1.1.05.00.0	Prestaciones sociales y otras indemnizaciones	
2.1.1.0.1.1.06.00.0	Asistencia socioeconómica	
2.1.1.0.1.1.07.00.0	Otros gastos de personal	
2.1.1.0.1.2.00.00.0	Compra de Bienes y servicios	
2.1.1.0.1.2.01.00.0	Bienes de consumo	
2.1.1.0.1.2.02.00.0	Servicios no personales	
2.1.1.0.1.3.00.00.0	Impuestos indirectos	
2.1.1.0.1.4.00.00.0	Depreciación y amortización	
2.1.1.0.1.5.00.00.0	Provisiones y otros gastos	
2.1.1.0.1.5.01.00.0	Cuentas incobrables	
2.1.1.0.1.5.02.00.0	Pérdidas de inventario	
2.1.1.0.1.5.04.00.0	Reservas técnicas	
2.1.1.0.1.6.00.00.0	Variación de existencias	
2.1.1.0.1.6.01.00.0	De productos terminados y existencias	
2.1.1.0.1.6.01.01.0	De productos terminados	
2.1.1.0.1.6.01.02.0	En existencias	
2.1.1.0.1.6.02.00.0	De materias primas y materiales y suministros	
2.1.1.0.1.6.02.01.0	De materias primas	
2.1.1.0.1.6.02.02.0	De materiales y suministros	
2.1.1.0.1.6.03.00.0	De productos en proceso	
2.1.1.0.3.0.00.00.0	Gastos de la Propiedad	
2.1.1.0.3.1.00.00.0	Intereses	
2.1.1.0.3.1.01.00.0	Intereses internos	
2.1.1.0.3.1.01.05.0	Intereses por otros financiamientos	
2.1.1.0.3.2.00.00.0	Alquileres de tierras y terrenos	
2.1.1.0.3.3.00.00.0	Derechos sobre bienes intangibles	
2.1.1.0.4.0.00.00.0	Impuestos Directos	
2.1.1.0.5.0.00.00.0	Transferencias y Donaciones Corrientes	
2.1.1.0.5.1.00.00.0	Al sector privado	
2.1.1.0.5.1.01.00.0	Transferencias corrientes al sector privado	
2.1.1.0.5.1.01.01.0	Directas a personas	
2.1.1.0.5.1.01.01.1	Pensiones y otros beneficios asociados	
2.1.1.0.5.1.01.01.2	Jubilaciones y otros beneficios asociados	
2.1.1.0.5.1.01.01.3	Otras transferencias directas a personas	
2.1.1.0.5.1.01.02.0	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.1.0.5.1.01.03.0	A empresas privadas	
2.1.1.0.5.1.01.05.0	Otras transferencias corrientes internas al sector privado	
2.1.1.0.5.1.01.06.0	Transferencias corrientes a consejos comunales	
2.1.1.0.5.1.02.00.0	Donaciones corrientes al sector privado	
2.1.1.0.5.1.02.01.0	Donaciones a personas	
2.1.1.0.5.1.02.02.0	Donaciones a instituciones sin fines de lucro	
2.1.1.0.5.1.02.03.0	Donaciones corrientes a consejos comunales	
2.1.1.0.5.2.00.00.0	Al sector público	
2.1.1.0.5.2.01.00.0	Transferencias corrientes al sector público	
2.1.1.0.5.2.01.01.0	A la República	
2.1.1.0.5.2.01.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales para sus gastos	
2.1.1.0.5.2.01.03.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales para atender beneficios de la seguridad social	
2.1.1.0.5.2.01.04.0	A instituciones de protección social	
2.1.1.0.5.2.01.05.0	A instituciones de protección social para atender beneficios de la seguridad social	
2.1.1.0.5.2.01.06.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.1.0.5.2.01.07.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.1.0.5.2.01.08.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.1.0.5.2.01.09.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.1.0.5.2.01.10.0	Al Poder Estatal	
2.1.1.0.5.2.01.11.0	Al Poder Municipal	
2.1.1.0.5.2.01.12.0	Subsidios e incentivos otorgados por normas externas	
2.1.1.0.5.2.03.00.0	Donaciones corrientes al sector público	
2.1.1.0.5.2.03.01.0	A la República	
2.1.1.0.5.2.03.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.1.0.5.2.03.03.0	A instituciones de protección social	
2.1.1.0.5.2.03.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.1.0.5.2.03.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.1.0.5.2.03.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.1.0.5.2.03.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.1.0.5.2.03.08.0	Al Poder Estatal	
2.1.1.0.5.2.03.09.0	Al Poder Municipal	
2.1.1.0.5.3.00.00.0	Al sector externo	
2.1.1.0.5.3.01.00.0	Transferencias corrientes al exterior	
2.1.1.0.5.3.01.01.0	Becas de capacitación e investigación en el exterior	
2.1.1.0.5.3.01.02.0	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.1.0.5.3.01.03.0	A gobiernos extranjeros	
2.1.1.0.5.3.01.04.0	A organismos internacionales	
2.1.1.0.5.3.02.00.0	Donaciones corrientes al exterior	
2.1.1.0.5.3.02.01.0	A personas	
2.1.1.0.5.3.02.02.0	A organismos a instituciones sin fines de lucro	
2.1.1.0.5.3.02.03.0	A gobiernos extranjeros	



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

AGOSTO 2011

2.1.1.0.5.3.02.04.0	A organismos internacionales	
2.1.1.0.6.0.00.00.0	Otros Gastos Corrientes	
2.1.1.0.6.3.00.00.0	Pérdidas en operaciones cambiarias	
2.1.1.0.6.4.00.00.0	Pérdidas por ventas de activos	
2.1.1.0.6.5.00.00.0	Participación en pérdidas de otras empresas	
2.1.1.0.6.6.00.00.0	Obligaciones del ejercicio vigente	
2.1.1.0.6.6.01.00.0	Devoluciones de cobros indebidos	
2.1.1.0.6.6.02.00.0	Devoluciones y reintegros diversos	
2.1.1.0.6.6.03.00.0	Indemnizaciones diversas	
2.1.1.0.6.7.00.00.0	Intereses por mora	
2.1.1.0.6.8.00.00.0	Indemnizaciones y sanciones pecuniarias	
2.1.1.0.6.8.02.00.0	Indemnizaciones por daños y perjuicios ocasionados por entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.1.0.6.8.04.00.0	Sanciones pecuniarias ocasionadas por entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.1.0.6.9.00.00.0	Otros Gastos Corrientes	
2.1.1.0.6.9.01.00.0	Bienes y Servicios para la venta	
2.1.1.0.6.9.02.00.0	Otras pérdidas	
	RESULTADO ECONOMICO EN CUENTA CORRIENTE : AHORRO (DESAHORRO)	
1.1.3.0.0.0.00.00.0	INGRESOS DE CAPITAL	
1.1.3.0.1.0.00.00.0	Recursos Propios de Capital	
	Ahorro/Desahorro en Cuenta Corriente	
1.1.3.0.1.1.00.00.0	Venta y/o desincorporación de activos fijos	
1.1.3.0.1.1.01.00.0	De activos fijos	
1.1.3.0.1.1.02.00.0	De tierras y terrenos	
1.1.3.0.1.1.03.00.0	De activos intangibles	
1.1.3.0.1.2.00.00.0	Disminución de existencias	
1.1.3.0.1.2.01.00.0	De productos terminados y existencias	
1.1.3.0.1.2.01.01.0	De productos terminados	
1.1.3.0.1.2.01.02.0	En existencias	
1.1.3.0.1.2.02.00.0	De materias primas, materiales y suministros	
1.1.3.0.1.2.02.01.0	De materias primas	
1.1.3.0.1.2.02.02.0	De materiales y suministros	
1.1.3.0.1.2.03.00.0	De productos en proceso	
1.1.3.0.1.3.00.00.0	Incremento de la depreciación y amortización acumuladas	
1.1.3.0.2.0.00.00.0	Transferencias y Donaciones de Capital	
1.1.3.0.2.1.00.00.0	Transferencias y Donaciones de capital del sector privado	
1.1.3.0.2.1.01.00.0	Transferencias de capital recibidas del sector privado	
1.1.3.0.2.1.01.01.0	De personas	
1.1.3.0.2.1.01.02.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.3.0.2.1.01.03.0	De empresas privadas	
1.1.3.0.2.1.02.00.0	Donaciones de capital internas recibidas del sector privado	
1.1.3.0.2.1.02.01.0	De personas	
1.1.3.0.2.1.02.02.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.3.0.2.1.02.03.0	De empresas privadas	
1.1.3.0.2.2.00.00.0	Transferencias y Donaciones de capital del sector público	
1.1.3.0.2.2.01.00.0	Transferencias de capital recibidas del sector público	
1.1.3.0.2.2.01.01.0	De la República	
1.1.3.0.2.2.01.02.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.2.2.01.03.0	De las instituciones de protección social	
1.1.3.0.2.2.01.04.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.3.0.2.2.01.05.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.3.0.2.2.01.06.0	De los entes descentralizados financieros Bancarios	
1.1.3.0.2.2.01.07.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.3.0.2.2.01.08.0	Del Poder Estatal	
1.1.3.0.2.2.01.09.0	Del Poder Municipal	
1.1.3.0.2.2.01.99.0	Otras	
1.1.3.0.2.2.03.00.0	Donaciones de capital internas recibidas del sector público	
1.1.3.0.2.2.03.01.0	De la República	
1.1.3.0.2.2.03.02.0	De los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.2.2.03.03.0	De las instituciones de protección social	
1.1.3.0.2.2.03.04.0	De los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.3.0.2.2.03.05.0	De los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.3.0.2.2.03.06.0	De los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.3.0.2.2.03.07.0	De los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.3.0.2.2.03.08.0	Del Poder Estatal	
1.1.3.0.2.2.03.09.0	Del Poder Municipal	
1.1.3.0.2.3.00.00.0	Transferencias y Donaciones de capital del sector externo	
1.1.3.0.2.3.01.00.0	Transferencias de capital recibidas del exterior	
1.1.3.0.2.3.01.01.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.3.0.2.3.01.02.0	De gobiernos extranjeros	
1.1.3.0.2.3.01.03.0	De organismos internacionales	
1.1.3.0.2.3.02.00.0	Donaciones de capital recibidas del exterior	
1.1.3.0.2.3.02.01.0	De personas	
1.1.3.0.2.3.02.02.0	De instituciones sin fines de lucro	
1.1.3.0.2.3.02.03.0	De gobiernos extranjeros	
1.1.3.0.2.3.02.04.0	De organismos internacionales	
1.1.3.0.3.0.00.00.0	Disminución de la Inversión Financiera	
1.1.3.0.3.1.00.00.0	Venta de acciones y participaciones de capital por la República y entes descentralizados Sin Fines empresariales	
1.1.3.0.3.1.01.00.0	Del sector privado	
1.1.3.0.3.1.02.00.0	Del sector público	
1.1.3.0.3.1.02.01.0	De entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.3.1.02.02.0	De instituciones de protección social	
1.1.3.0.3.1.02.03.0	De entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.3.0.3.1.02.04.0	De entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

AGOSTO 2011

1.1.3.0.3.1.02.05.0	De entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.3.0.3.1.02.06.0	De entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.3.0.3.1.03.00.0	Del sector externo	
1.1.3.0.3.1.03.01.0	De organismos internacionales	
1.1.3.0.3.1.03.09.0	De otros entes del sector externo	
1.1.3.0.3.2.00.00.0	Recuperación de préstamos de corto plazo de la República y entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.3.2.01.00.0	Al sector privado	
1.1.3.0.3.2.02.00.0	Al sector público	
1.1.3.0.3.2.02.01.0	A la República	
1.1.3.0.3.2.02.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.3.2.02.03.0	A las instituciones de protección social	
1.1.3.0.3.2.02.04.0	A los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.3.0.3.2.02.05.0	A los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.3.0.3.2.02.06.0	A los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.3.0.3.2.02.07.0	A los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.3.0.3.2.02.08.0	Al Poder Estatal	
1.1.3.0.3.2.02.09.0	Al Poder Municipal	
1.1.3.0.3.3.00.00.0	Recuperación de préstamos de largo plazo de la República y entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.3.3.01.00.0	Al sector privado	
1.1.3.0.3.3.02.00.0	Al sector público	
1.1.3.0.3.3.02.01.0	A la República	
1.1.3.0.3.3.02.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales	
1.1.3.0.3.3.02.03.0	A las instituciones de protección social	
1.1.3.0.3.3.02.04.0	A los entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
1.1.3.0.3.3.02.05.0	A los entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
1.1.3.0.3.3.02.06.0	A los entes descentralizados financieros bancarios	
1.1.3.0.3.3.02.07.0	A los entes descentralizados financieros no bancarios	
1.1.3.0.3.3.02.08.0	Al Poder Estatal	
1.1.3.0.3.3.02.09.0	Al Poder Municipal	
2.1.2.0.0.0.00.00.0	GASTOS DE CAPITAL	
2.1.2.0.1.0.00.00.0	Inversión Real Directa	
2.1.2.0.1.1.00.00.0	Formación Bruta de Capital Fijo	
2.1.2.0.1.1.01.00.0	Edificios e instalaciones	
2.1.2.0.1.1.02.00.0	Maquinaria, equipos y otros bienes muebles	
2.1.2.0.1.1.03.00.0	Bienes preexistentes	
2.1.2.0.1.1.04.00.0	Construcciones de bienes de dominio privado	
2.1.2.0.1.1.05.00.0	Construcciones de bienes de dominio público	
2.1.2.0.1.1.07.00.0	Producción propia (GASTOS CAPITALIZABLES)	
2.1.2.0.1.1.07.01.0	Remuneraciones (que deriva de la ejecución de los proyectos de inversión que ejecutan los organismos dentro de la Producción Propia)	
2.1.2.0.1.1.07.01.1	Sueldos, salarios y otras retribuciones	
2.1.2.0.1.1.07.01.2	Beneficios y complementos de sueldos y salarios	
2.1.2.0.1.1.07.01.3	Aportes patronales	
2.1.2.0.1.1.07.01.4	Prestaciones sociales y otras indemnizaciones	
2.1.2.0.1.1.07.01.5	Asistencia socioeconómica	
2.1.2.0.1.1.07.02.0	Compra de Bienes y servicios	
2.1.2.0.1.1.07.02.1	Bienes de consumo	
2.1.2.0.1.1.07.02.2	Servicios no personales	
2.1.2.0.1.1.07.03.0	Impuestos indirectos	
2.1.2.0.1.1.07.04.0	Intereses capitalizables	
2.1.2.0.1.1.07.04.1	Intereses capitalizables internos	
2.1.2.0.1.1.07.04.2	Intereses capitalizables externos	
2.1.2.0.1.1.07.05.0	Alquiler de tierras y terrenos	
2.1.2.0.1.1.08.00.0	Impuestos Indirectos capitalizables asociados la contratación con terceros	
2.1.2.0.1.2.00.00.0	Incremento de existencias	
2.1.2.0.1.2.01.00.0	De productos terminados y existencias	
2.1.2.0.1.2.01.01.0	De productos terminados	
2.1.2.0.1.2.01.02.0	De existencias	
2.1.2.0.1.2.02.00.0	De materias primas y materiales y suministros	
2.1.2.0.1.2.02.01.0	De materias primas	
2.1.2.0.1.2.02.02.0	De materiales y suministros	
2.1.2.0.1.2.03.00.0	De productos en proceso	
2.1.2.0.1.3.00.00.0	Tierras y terrenos	
2.1.2.0.1.4.00.00.0	Bienes intangibles	
2.1.2.0.2.0.00.00.0	Transferencias y Donaciones de Capital	
2.1.2.0.2.1.00.00.0	Al sector privado	
2.1.2.0.2.1.01.00.0	Transferencias de capital al sector privado	
2.1.2.0.2.1.01.01.0	A personas	
2.1.2.0.2.1.01.02.0	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.2.0.2.1.01.03.0	A empresas privadas	
2.1.2.0.2.1.01.04.0	A consejos comunales	
2.1.2.0.2.1.02.00.0	Donaciones de capital al sector privado	
2.1.2.0.2.1.02.01.0	A personas	
2.1.2.0.2.1.02.02.0	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.2.0.2.1.02.03.0	A consejos comunales	
2.1.2.0.2.2.00.00.0	Al sector público	
2.1.2.0.2.2.01.00.0	Transferencias de capital al sector público	
2.1.2.0.2.2.01.01.0	A la República	
2.1.2.0.2.2.01.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.2.0.2.2.01.03.0	A instituciones de protección social	
2.1.2.0.2.2.01.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.2.0.2.2.01.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.2.0.2.2.01.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.2.0.2.2.01.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.2.0.2.2.01.08.0	Al Poder Estatal	
2.1.2.0.2.2.01.09.0	Al Poder Municipal	



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA

**FECHA DE
ACTUALIZACIÓN**

**AGOSTO
2011**

2.1.2.0.2.2.03.00.0	Donaciones de capital al sector público	
2.1.2.0.2.2.03.01.0	A la República	
2.1.2.0.2.2.03.02.0	A los entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.2.0.2.2.03.03.0	A instituciones de protección social	
2.1.2.0.2.2.03.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.2.0.2.2.03.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.2.0.2.2.03.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.2.0.2.2.03.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.2.0.2.2.03.08.0	Al Poder Estatal	
2.1.2.0.2.2.03.09.0	Al Poder Municipal	
2.1.2.0.2.3.00.00.0	Al sector externo	
2.1.2.0.2.3.01.00.0	Transferencias de capital al exterior	
2.1.2.0.2.3.01.01.0	A personas	
2.1.2.0.2.3.01.02.0	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.2.0.2.3.01.03.0	A gobiernos extranjeros	
2.1.2.0.2.3.01.04.0	A organismos internacionales	
2.1.2.0.2.3.02.00.0	Donaciones de capital al exterior	
2.1.2.0.2.3.02.01.0	A personas	
2.1.2.0.2.3.02.02.0	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.2.0.2.3.02.03.0	A gobiernos extranjeros	
2.1.2.0.2.3.02.04.0	A organismos internacionales	
2.1.2.0.3.0.00.00.0	Inversión Financiera	
2.1.2.0.3.1.00.00.0	Aportes en acciones y participaciones de capital	
2.1.2.0.3.1.01.00.0	Al sector privado	
2.1.2.0.3.1.02.00.0	Al sector público	
2.1.2.0.3.1.02.01.0	A entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.2.0.3.1.02.02.0	A instituciones de protección social	
2.1.2.0.3.1.02.03.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.2.0.3.1.02.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.2.0.3.1.02.05.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.2.0.3.1.02.06.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.2.0.3.1.03.00.0	Al sector externo	
2.1.2.0.3.1.03.01.0	A organismos internacionales	
2.1.2.0.3.1.03.02.0	Otros aportes al sector externo	
2.1.2.0.3.2.00.00.0	Concesión de préstamos a corto plazo	
2.1.2.0.3.2.01.00.0	Al sector privado	
2.1.2.0.3.2.02.00.0	Al sector público	
2.1.2.0.3.2.02.01.0	A la República	
2.1.2.0.3.2.02.02.0	A entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.2.0.3.2.02.03.0	A instituciones de protección social	
2.1.2.0.3.2.02.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.2.0.3.2.02.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.2.0.3.2.02.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.2.0.3.2.02.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.2.0.3.2.02.08.0	Al Poder Estatal	
2.1.2.0.3.2.02.09.0	Al Poder Municipal	
2.1.2.0.3.2.03.00.0	Al sector externo	
2.1.2.0.3.2.03.01.0	A instituciones sin fines de lucro	
2.1.2.0.3.2.03.02.0	A gobiernos extranjeros	
2.1.2.0.3.2.03.03.0	A organismos internacionales	
2.1.2.0.3.3.00.00.0	Concesión de préstamos a largo plazo	
2.1.2.0.3.3.01.00.0	Al sector privado	
2.1.2.0.3.3.02.00.0	Al sector público	
2.1.2.0.3.3.02.01.0	A la República	
2.1.2.0.3.3.02.02.0	A entes descentralizados sin fines empresariales	
2.1.2.0.3.3.02.03.0	A instituciones de protección social	
2.1.2.0.3.3.02.04.0	A entes descentralizados con fines empresariales petroleros	
2.1.2.0.3.3.02.05.0	A entes descentralizados con fines empresariales no petroleros	
2.1.2.0.3.3.02.06.0	A entes descentralizados financieros bancarios	
2.1.2.0.3.3.02.07.0	A entes descentralizados financieros no bancarios	
2.1.2.0.3.3.02.08.0	Al Poder Estatal	
2.1.2.0.3.3.02.09.0	Al Poder Municipal	
	RESULTADO FINANCIERO: SUPERAVIT (DÉFICIT)	
	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
1.2.1.0.0.00.00.0	Disminución de la Inversión Financiera	
1.2.1.0.4.0.00.00.0	Venta de títulos - valores (QUE NO OTORGAN PROPIEDAD)	
1.2.1.0.4.1.00.00.0	Venta de títulos y valores de corto plazo	
1.2.1.0.4.1.01.00.0	Venta de títulos y valores privados	
1.2.1.0.4.1.02.00.0	Venta de títulos y valores públicos	
1.2.1.0.4.1.03.00.0	Venta de títulos y valores externos	
1.2.1.0.4.2.00.00.0	Venta de títulos y valores de largo plazo	
1.2.1.0.4.2.01.00.0	Venta de títulos y valores privados	
1.2.1.0.4.2.02.00.0	Venta de títulos y valores públicos	
1.2.1.0.4.2.03.00.0	Venta de títulos y valores externos	
1.2.1.0.9.0.00.00.0	Disminución de otros activos financieros	
1.2.1.0.9.1.00.00.0	Disminución de disponibilidades	
1.2.1.0.9.1.01.00.0	Disminución de caja	
1.2.1.0.9.1.02.00.0	Disminución de Bancos	
1.2.1.0.9.1.03.00.0	Disminución de inversiones temporales	
1.2.1.0.9.2.00.00.0	Disminución de cuentas por cobrar a corto plazo	
1.2.1.0.9.2.01.00.0	Disminución de cuentas comerciales por cobrar a corto plazo	
1.2.1.0.9.2.02.00.0	Disminución de rentas por recaudar a corto plazo	
1.2.1.0.9.2.03.00.0	Disminución de deudas de cuentas por rendir a corto plazo	
1.2.1.0.9.2.03.02.0	Disminución de deudas de cuentadantes por rendir de fondos en anticipo a corto plazo	



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

AGOSTO 2011

1.2.1.0.9.2.09.00.0	Disminución de otras cuentas por cobrar a corto plazo	
1.2.1.0.9.3.00.00.0	Disminución de efectos por cobrar a corto plazo	
1.2.1.0.9.3.01.00.0	Disminución de efectos comerciales por cobrar a corto plazo	
1.2.1.0.9.3.09.00.0	Disminución de otros efectos por cobrar a corto plazo	
1.2.1.0.9.4.00.00.0	Disminución de cuentas por cobrar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.4.01.00.0	Disminución de cuentas comerciales por cobrar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.4.02.00.0	Disminución de rentas por recaudar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.4.09.00.0	Disminución de otras cuentas por cobrar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.5.00.00.0	Disminución de efectos por cobrar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.5.01.00.0	Disminución de efectos comerciales por cobrar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.5.09.00.0	Disminución de otros efectos por cobrar a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.6.00.00.0	Disminución de fondos en avance, en anticipo y en fideicomiso	
1.2.1.0.9.6.02.00.0	Disminución de fondos en anticipo	
1.2.1.0.9.6.03.00.0	Disminución de fondos en fideicomiso	
1.2.1.0.9.6.04.00.0	Disminución de anticipos a proveedores	
1.2.1.0.9.6.05.00.0	Disminución de anticipos a contratistas por contratos a corto plazo	
1.2.1.0.9.6.06.00.0	Disminución de anticipos a contratistas por contratos a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.6.07.00.0	Disminución de activos diferidos a corto plazo	
1.2.1.0.9.6.08.00.0	Disminución de activos diferidos a mediano y largo plazo	
1.2.1.0.9.7.00.00.0	Disminución de activos en proceso judicial	
1.2.1.0.9.8.00.00.0	Disminución de otros activos financieros circulantes	
1.2.1.0.9.9.00.00.0	Disminución de otros activos financieros no circulantes	
1.2.2.0.0.0.00.00.0	Incremento de Pasivos	
1.2.2.0.1.0.00.00.0	Incremento de cuentas y efectos por pagar	
1.2.2.0.1.1.00.00.0	Incremento de cuentas y efectos por pagar a corto plazo	
1.2.2.0.1.1.01.00.0	Incremento de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar	
1.2.2.0.1.1.02.00.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar	
1.2.2.0.1.1.02.01.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)	
1.2.2.0.1.1.02.02.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto de Previsión Social del Ministerio de Educación (IPASME)	
1.2.2.0.1.1.02.03.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Jubilaciones	
1.2.2.0.1.1.02.04.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo del Seguro de Paro Forzoso	
1.2.2.0.1.1.02.05.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Ahorro Habitacional	
1.2.2.0.1.1.02.06.0	Hospitalización, Cirugía, Maternidad(HCM) y Gastos Funerarios	
1.2.2.0.1.1.02.07.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar a Cajas de Ahorro	
1.2.2.0.1.1.02.08.0	Incremento de aportes patronales y retenciones laborales por pagar a organismos de seguridad social	
1.2.2.0.1.1.02.09.0	Incremento de retenciones laborales por pagar al Instituto de Cooperación Educativa (INCE)	
1.2.2.0.1.1.02.10.0	Incremento de retenciones laborales por pagar por pensión alimenticia	
1.2.2.0.1.1.02.11.0	Incremento de otros aportes patronales por pagar	
1.2.2.0.1.1.02.12.0	Incremento de otras retenciones laborales por pagar	
1.2.2.0.1.1.03.00.0	Incremento cuentas por pagar a proveedores a corto plazo	
1.2.2.0.1.1.04.00.0	Incremento de efectos por pagar a proveedores a corto plazo	
1.2.2.0.1.1.05.00.0	Incremento de cuentas por pagar a contratistas a corto plazo	
1.2.2.0.1.1.06.00.0	Incremento de efectos por pagar a contratistas a corto plazo	
1.2.2.0.1.1.07.00.0	Incremento de intereses por pagar	
1.2.2.0.1.1.07.01.0	Incremento de intereses internos por pagar	
1.2.2.0.1.2.00.00.0	Incremento de cuentas y efectos por pagar a mediano y largo plazo	
1.2.2.0.1.2.01.00.0	Incremento de cuentas por pagar a proveedores a mediano y largo plazo	
1.2.2.0.1.2.02.00.0	Incremento de efectos por pagar a proveedores a mediano y largo plazo	
1.2.2.0.1.2.03.00.0	Incremento de cuentas por pagar a contratistas a mediano y largo plazo	
1.2.2.0.1.2.04.00.0	Incremento de efectos por pagar a contratistas a mediano y largo plazo	
1.2.2.0.1.3.00.00.0	Incremento de otras cuentas y efectos por pagar	
1.2.2.0.1.3.01.00.0	Incremento de otras cuentas por pagar a corto plazo	
1.2.2.0.1.3.03.00.0	Incremento de otros efectos por pagar a corto plazo	
1.2.2.0.3.0.00.00.0	Incremento de otros pasivos	
1.2.2.0.3.1.00.00.0	Incremento de pasivos diferidos a corto plazo	
1.2.2.0.3.3.00.00.0	Incremento de provisiones y reservas técnicas	
1.2.2.0.3.3.01.00.0	Incremento de provisiones	
1.2.2.0.3.3.01.01.0	Incremento de provisiones para cuentas incobrables	
1.2.2.0.3.3.01.02.0	Incremento de provisiones para despidos	
1.2.2.0.3.3.01.03.0	Incremento de provisiones para pérdidas de inventario	
1.2.2.0.3.3.01.04.0	Incremento de provisiones para beneficios sociales	
1.2.2.0.3.3.01.09.0	Incremento de otras provisiones	
1.2.2.0.3.3.02.00.0	Incremento de reservas técnicas	
1.2.2.0.3.4.00.00.0	Incremento de fondos de terceros	
1.2.2.0.3.4.01.00.0	Incremento de depósitos recibidos en garantía	
1.2.2.0.3.4.02.00.0	Incremento de otros fondos de terceros	
1.2.2.0.3.8.00.00.0	Incremento de otros pasivos a corto plazo	
1.2.2.0.3.9.00.00.0	Incremento de otros pasivos a mediano y largo plazo	
1.2.4.0.0.0.00.00.0	Incremento del Patrimonio	
1.2.4.0.1.0.00.00.0	Incremento del capital	
1.2.4.0.1.1.00.00.0	Incremento del capital fiscal e institucional	
1.2.4.0.2.0.00.00.0	Incremento de reservas	
1.2.4.0.2.1.00.00.0	Incremento de reservas	
1.2.4.0.3.0.00.00.0	Ajustes por inflación	
1.2.4.0.3.1.00.00.0	Ajustes por inflación	
1.2.4.0.4.0.00.00.0	Incremento de resultados	
1.2.4.0.4.1.00.00.0	Incremento de resultados acumulados	
1.2.4.0.4.2.00.00.0	Incremento de resultados del ejercicio	



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

AGOSTO 2011

Superávit Financiero		
2.2.0.0.0.0.00.00.0	APLICACIONES FINANCIERAS	
2.2.1.0.0.0.00.00.0	Inversión Financiera	
2.2.1.0.4.0.00.00.0	Adquisición de títulos y valores que no otorgan propiedad	
2.2.1.0.4.1.00.00.0	Adquisición de títulos y valores a corto plazo	
2.2.1.0.4.1.01.00.0	Adquisición de títulos y valores privados	
2.2.1.0.4.1.02.00.0	Adquisición de títulos y valores públicos	
2.2.1.0.4.1.03.00.0	Adquisición de títulos y valores externos	
2.2.1.0.4.2.00.00.0	Adquisición de títulos y valores a largo plazo	
2.2.1.0.4.2.01.00.0	Adquisición de títulos y valores privados	
2.2.1.0.4.2.02.00.0	Adquisición de títulos y valores públicos	
2.2.1.0.4.2.03.00.0	Adquisición de títulos y valores externos	
2.2.1.0.9.0.00.00.0	Incremento de otros activos financieros	
2.2.1.0.9.1.00.00.0	Incremento de disponibilidades	
2.2.1.0.9.1.01.00.0	Incremento de caja	
2.2.1.0.9.1.02.00.0	Incremento de bancos	
2.2.1.0.9.1.03.00.0	Incremento de inversiones temporales	
2.2.1.0.9.2.00.00.0	Incremento de cuentas por cobrar a corto plazo	
2.2.1.0.9.2.01.00.0	Incremento de cuentas comerciales por cobrar a corto plazo	
2.2.1.0.9.2.03.00.0	Incremento de deudas por rendir	
2.2.1.0.9.2.03.02.0	Incremento de deuda por rendir de fondos en anticipo	
2.2.1.0.9.2.04.00.0	Incremento de otras cuentas por cobrar a corto plazo	
2.2.1.0.9.3.00.00.0	Incremento de efectos por cobrar a corto plazo	
2.2.1.0.9.3.01.00.0	Incremento de efectos comerciales por cobrar a corto plazo	
2.2.1.0.9.3.02.00.0	Incremento de otros efectos por cobrar a corto plazo	
2.2.1.0.9.4.00.00.0	Incremento de cuentas por cobrar a mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.4.01.00.0	Incremento de cuentas comerciales por cobrar a mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.4.02.00.0	Incremento de rentas por recaudar a mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.4.03.00.0	Incremento de otras cuentas por cobrar a mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.5.00.00.0	Incremento de efectos por cobrar a mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.5.01.00.0	Incremento de efectos comerciales por cobrar a mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.5.02.00.0	Incremento de otros efectos por cobrar a mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.6.00.00.0	Incremento de de fondos en avance, anticipos, fideicomiso y activos diferidos	
2.2.1.0.9.6.02.00.0	Incremento de fondos en anticipo	
2.2.1.0.9.6.03.00.0	Incremento de fondos en fideicomiso	
2.2.1.0.9.6.04.00.0	Incremento de anticipos a proveedores	
2.2.1.0.9.6.05.00.0	Incremento de anticipos a contratistas por contratos de corto plazo	
2.2.1.0.9.6.06.00.0	Incremento de anticipos a contratistas por contratos de mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.6.07.00.0	Incremento de activos diferidos a corto plazo	
2.2.1.0.9.6.08.00.0	Incremento de activos diferidos a mediano y largo plazo	
2.2.1.0.9.7.00.00.0	Incremento de otros activos financieros circulantes	
2.2.1.0.9.8.00.00.0	Incremento de otros activos financieros no circulantes	
2.2.1.0.9.9.00.00.0	Incremento de otros activos financieros	
2.2.2.0.0.0.00.00.0	Disminución de Pasivos	
2.2.2.0.1.0.00.00.0	Disminución de cuentas y efectos por pagar	
2.2.2.0.1.1.00.00.0	Disminución de cuentas y efectos por pagar a corto plazo	
2.2.2.0.1.1.01.00.0	Disminución de sueldos, salarios y otras remuneraciones por pagar	
2.2.2.0.1.1.02.00.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar	
2.2.2.0.1.1.02.01.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (IVSS)	
2.2.2.0.1.1.02.02.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto de Previsión Social del Ministerio de Educación (IPASME)	
2.2.2.0.1.1.02.03.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Jubilaciones	
2.2.2.0.1.1.02.04.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Seguro de Paro Forzoso	
2.2.2.0.1.1.02.05.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Fondo de Ahorro Habitacional	
2.2.2.0.1.1.02.06.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar por seguro de vida, accidentes personales,	
2.2.2.0.1.1.02.07.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar a cajas de ahorro	
2.2.2.0.1.1.02.08.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar a los organismos de seguridad social	
2.2.2.0.1.1.02.09.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar al Instituto de Cooperación Educativa (INCE)	
2.2.2.0.1.1.02.10.0	Disminución de aportes patronales y retenciones laborales por pagar por pensión alimenticia	
2.2.2.0.1.1.02.11.0	Disminución de otros aportes patronales por pagar	
2.2.2.0.1.1.02.12.0	Disminución de otras retenciones laborales por pagar	
2.2.2.0.1.1.03.00.0	Disminución cuentas por pagar a proveedores a corto plazo	
2.2.2.0.1.1.04.00.0	Disminución de efectos por pagar a proveedores a corto plazo	
2.2.2.0.1.1.05.00.0	Disminución cuentas por pagar a contratistas a corto plazo	
2.2.2.0.1.1.06.00.0	Disminución de efectos por pagar a contratistas a corto	
2.2.2.0.1.1.07.00.0	Disminución de intereses por pagar	
2.2.2.0.1.1.07.01.0	Disminución de intereses internos por pagar	
2.2.2.0.1.2.00.00.0	Disminución de cuentas y efectos por pagar a mediano y largo plazo	
2.2.2.0.1.2.01.00.0	Disminución de cuentas por pagar a proveedores a mediano y largo plazo	
2.2.2.0.1.2.02.00.0	Disminución de efectos a pagar a proveedores a mediano y largo plazo	
2.2.2.0.1.2.03.00.0	Disminución de cuentas por pagar a contratistas a mediano y largo plazo	
2.2.2.0.1.2.04.00.0	Disminución de efectos a pagar a contratistas mediano y largo plazo	
2.2.2.0.1.3.00.00.0	Disminución de otras cuentas y efectos por pagar	
2.2.2.0.1.3.02.00.0	Disminución de otras cuentas por pagar a corto plazo	
2.2.2.0.1.3.03.00.0	Disminución de otros efectos por pagar a corto plazo	
2.2.2.0.3.0.00.00.0	Disminución de otros pasivos	
2.2.2.0.3.1.00.00.0	Disminución de pasivos diferidos a corto plazo	
2.2.2.0.3.1.01.00.0	Disminución de rentas diferidas por recaudar a corto plazo	
2.2.2.0.3.4.00.00.0	Disminución de provisiones y reservas técnicas	



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA

FECHA DE ACTUALIZACIÓN

AGOSTO 2011

2.2.2.0.3.4.01.00.0	Disminución de provisiones	
2.2.2.0.3.4.01.01.0	Disminución de provisiones para cuentas incobrables	
2.2.2.0.3.4.01.02.0	Disminución de provisiones para despidos	
2.2.2.0.3.4.01.03.0	Disminución de provisiones para pérdidas en el inventario	
2.2.2.0.3.4.01.04.0	Disminución de provisiones para beneficios sociales	
2.2.2.0.3.4.01.09.0	Disminución de otras provisiones	
2.2.2.0.3.4.02.00.0	Disminución de reservas técnicas	
2.2.2.0.3.5.00.00.0	Disminución de fondos de terceros	
2.2.2.0.3.5.01.00.0	Disminución de depósitos recibidos en garantía	
2.2.2.0.3.5.02.00.0	Disminución de otros fondos de terceros	
2.2.2.0.3.6.00.00.0	Disminución de otros pasivos a corto plazo	
2.2.2.0.3.7.00.00.0	Disminución de otros pasivos a mediano y largo plazo	
2.2.4.0.0.00.00.0	Disminución del Patrimonio	
2.2.4.0.1.0.00.00.0	Disminución del capital	
2.2.4.0.1.1.00.00.0	Disminución del capital fiscal e institucional	
2.2.4.0.2.0.00.00.0	Disminución de reservas	
2.2.4.0.2.1.00.00.0	Disminución de reservas	
2.2.4.0.3.0.00.00.0	Ajustes por inflación	
2.2.4.0.3.1.00.00.0	Ajustes por inflación	
2.2.4.0.4.0.00.00.0	Disminución de resultados	
2.2.4.0.4.1.00.00.0	Disminución de resultados acumulados	
2.2.4.0.4.2.00.00.0	Disminución de resultados del ejercicio	
	Déficit Financiero	

FORMA 1937

FORMA 1938 RESUMEN SERIE ESTADÍSTICA

A. Objetivo

Presentar un Resumen Estadístico de los últimos cuatro (04) años, así como del año objeto de presupuesto. Adicionalmente, se debe registrar información física correspondiente al total de los recursos humanos (personal activo). **LA INFORMACIÓN FINANCIERA DEBE SER REGISTRADA EN BOLÍVARES ENTEROS.**

B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

C. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Indique el nombre del Ente y el año para el cual se presupuesta.
2 a la 6	<p>Señale el monto anual en bolívares enteros correspondiente a la información financiera, siendo real para los tres (03) primeros años, estimada para el año anterior al que se presupuesta y programada para el año objeto del presupuesto, tomando en consideración los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>Ingresos Propios:</i> Son aquellos ingresos generados por la naturaleza propia del Ente, tales como la venta de bienes y servicios. - <i>Transferencias y Donaciones Corrientes Internas del Sector Público:</i> Son los recursos que otorga el Ejecutivo Nacional, para cubrir gastos de funcionamiento dentro del Ente.

CAMPO	DESCRIPCIÓN
	<ul style="list-style-type: none">- <i>Otros Ingresos Corrientes:</i> Son todos aquellos que se generan por actividades que no son propias al Ente, por ejemplo, intereses por colocaciones financieras.- <i>Gastos de Consumo:</i> Generados por las Operaciones de Funcionamiento del Ente. Se incluyen los gastos de personal, materiales, suministros y mercancías, servicios no personales, depreciación y amortización entre otros.- <i>Intereses y Gastos Financieros:</i> Incluye los intereses generados por deuda y comisiones de servicios financieros.- <i>Otros Gastos Corrientes:</i> Corresponde aquellos gastos que no son generados por las actividades propias del Ente (gastos ajenos a la operación, como por ejemplo: la partida de transferencias y donaciones).- <i>Ahorro / (Desahorro):</i> Es la diferencia entre el total de ingresos y el total de gastos y debe coincidir con el expresado en el Estado de Resultados.- <i>Recursos de Capital:</i> Son aquellos recursos generados por operaciones con activos reales, que incluyen la venta de activos fijos, la depreciación y la disminución de inventarios. Se incluye el ahorro o desahorro económico.- <i>Transferencias y donaciones de Capital Internas del Sector Público (Recibidas en cada Ejercicio Fiscal):</i> Son las aportaciones del Ejecutivo Nacional, para financiar gastos de inversión real (gastos de capital).



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION
UNIVERSITARIA

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

AGOSTO
2011

CAMPO	DESCRIPCIÓN
7	<ul style="list-style-type: none">- <i>Inversión Real</i>: Corresponde a los gastos de capital referentes a la compra de maquinarias y equipos, gastos de infraestructura (proyectos y obras en proceso) y gastos capitalizables.- <i>Superávit / (Déficit Financiero)</i>: Es el resultado de la suma de los recursos de capital, más las transferencias de capital, menos la inversión real. <p>Indique la cantidad total de trabajadores que laboran en el Ente. EL NÚMERO TOTAL DE TRABAJADORES DEBE COINCIDIR CON LOS MONTOS TOTALES REFLEJADOS EN LA FORMA 1911 DEL PRESENTE INSTRUCTIVO.</p>



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA

FECHA DE ACTUALIZACION

AGOSTO 2011

RESUMEN SERIE ESTADÍSTICA

(1) ENTE:
EJERCICIO FISCAL AÑO:
(EN BOLÍVARES)

Año		AÑO REAL (2)	AÑO REAL (3)	AÑO REAL (4)	AÑO ULTIMO ESTIMADO (5)	AÑO PRESUPUESTADO (6)
INFORMACION FINANCIERA	GESTION ECONOMICA					
	INGRESOS CORRIENTES	Ingresos Propios				
		Transferencias y Donaciones Corrientes Internas del Sector Público				
		Otros Ingresos Corrientes				
	GASTOS CORRIENTES	Gastos de Consumo				
		Intereses y Gastos Financieros				
		Otros Gastos Corrientes				
		Ahorro / (Desahorro)				
		Recursos de Capital				
		Transferencias y Donaciones de Capital Internas del Sector Público (Recibidas en cada Ejercicio Fiscal)				
	Inversión Real					
	Superavit / (Déficit Financiero)					
	Ajustes Contables					
SITUACION PATRIMONIAL	Activo					
	Pasivo					
	Patrimonio					
	(7) RECURSOS HUMANOS					

 	Instructivo N° 19 FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN AGOSTO 2011	
--	---	---	--

CAPÍTULO II

DESCRIPCIÓN DE FORMULARIOS

3. Información a Nivel de Proyectos, Acciones Centralizadas y Acciones Específicas

FORMA 1939 DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

A. Objetivo

Presentar información a nivel de los Proyectos y Acciones Centralizadas por ser las categorías que conforman la estructura presupuestaria del ente.

NOTA: Deberá elaborarse un formato por cada proyecto y/o acción centralizada.

B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

C. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Escriba el nombre del Ente y el año para el cual se presupuesta.
2	Indica la categoría presupuestaria de proyecto y acción centralizada, marcando con una equis (X).
3 y 4	Escriba el código y denominación de la categoría presupuestaria a describir, así como el ejecutor responsable.
5	Indique la finalidad del proyecto y/o acción centralizada correspondiente.
6	Señale la vinculación con los objetivos del sector previstos en el Plan de la Nación.
7	Indique las fuentes de financiamiento del proyecto y/o acción centralizada. En el caso de los proyectos coordinados con los gobiernos estatales o municipales, señale en qué forma participan el ente con las gobernaciones o municipios. Expresar si la realización del Proyecto será mediante el procedimiento de administración directa, contratada con terceros o combinación de ambos.



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION
UNIVERSITARIA

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

AGOSTO
2011

DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORIA PRESUPUESTARIA

(1) ENTE:
PRESUPUESTO AÑO:

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA (2)	CÓDIGO (3)	DENOMINACIÓN (4)
<input type="checkbox"/> PROYECTO		
<input type="checkbox"/> ACCION CENTRALIZADA		
EJECUTOR RESPONSABLE:		

(5) FINALIDAD:

(6) VINCULACIÓN CON LOS OBJETIVOS DEL SECTOR (Previstos en los Planes Operativos):

(7) FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

FORMA: 1939



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION
UNIVERSITARIA

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

AGOSTO
2011

FORMA 1940 DISTRIBUCIÓN CONSOLIDADA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS, SUB-PARTIDAS, GENÉRICAS, ESPECÍFICAS Y SUB-ESPECÍFICAS, A NIVEL DE PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS

A. Objetivo

Presentar la información del presupuesto de gastos por partidas, sub-partidas, genéricas, específicas y sub-específicas, a nivel de proyectos y acciones centralizadas para los años anteriores y el año objeto del presupuesto.

B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

C Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Señale el nombre de la Institución y el año al cual se refiere el presupuesto.
2 y 3	Registre el código y la denominación del proyecto y/o acción centralizada cuando corresponda.
4 y 5	INDICA EL CÓDIGO Y LA DENOMINACIÓN DE LAS PARTIDAS, DEBAJO DE CADA PARTIDA SE DEBE REGISTRAR EL CÓDIGO Y LA DENOMINACIÓN DE CADA UNA DE LAS SUB-PARTIDAS: GENÉRICAS, ESPECÍFICAS Y SUB-ESPECÍFICAS UTILIZANDO EL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y EGRESOS VIGENTE.
6 y 7	Señale el monto anual en bolívares enteros para los años anteriores.



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION
UNIVERSITARIA

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

AGOSTO
2011

CAMPO	DESCRIPCIÓN
8 a la 11	Registre trimestralmente en bolívares enteros la programación mensual para el año que se presupuesta.
12	Escriba el total anual que resulta de sumar los montos mensuales del año presupuestado, para cada una de las partidas y sub-partidas utilizadas
13	Indique los totales en cada una de las columnas desde la N° 6 a la N° 12.

NOTAS:

1. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE, DEBEN REALIZARSE LAS RESPECTIVAS SUMATORIAS PARCIALES A NIVEL DE LAS PARTIDAS, COMENZANDO POR EL MÍNIMO NIVEL, ES DECIR:
 - EL MONTO DE CADA ESPECÍFICA, ES LA SUMATORIA DE LAS SUB-ESPECÍFICAS QUE LA CONFORMAN.
 - EL MONTO DE CADA GENÉRICA, ES LA SUMATORIA DE LAS ESPECÍFICAS QUE LA INTEGRAN.
 - EL MONTO DE CADA PARTIDA, ES LA SUMATORIA DE LAS GENÉRICAS QUE FORMAN PARTE DE ELLA.
2. FINALMENTE EL MONTO TOTAL DE LAS COLUMNAS 6, 7 Y 20, DEBEN COINCIDIR CON EL MONTO TOTAL DE LAS FORMAS 1921,1926 Y 1943.



Instructivo N° 19

**FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION
UNIVERSITARIA**

**FECHA DE
ACTUALIZACIÓN**

**AGOSTO
2011**

**DISTRIBUCION CONSOLIDADA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PARTIDAS, SUB- PARTIDAS, GENERICAS, ESPECIFICAS Y SUB-
ESPECÍFICAS, A NIVEL DE PROYECTOS Y ACCIONES CENTRALIZADAS**

(1) ENTE:
PRESUPUESTO AÑO:
(EN BOLIVARES)

CATEGORIA	CODIGO (2)	DENOMINACION (3)
PROYECTO:		
ACCION CENTRALIZADA:		

PARTIDA (4)	DENOMINACION (5)	AÑO REAL (6)	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO (7)	AÑO PRESUPUESTADO				
				TRIMESTRE I (8)	TRIMESTRE II (9)	TRIMESTRE III (10)	TRIMESTRE IV (11)	TOTAL (12)
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL							
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS							
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES							
4.04.00.00.00	ACTIVOS REALES							
4.05.00.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS							
4.07.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES							
4.08.00.00.00	OTROS GASTOS							
4.11.00.00.00	DISMINUCIÓN DE PASIVOS							
4.12.00.00.00	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO							
(13) TOTAL								

NOTA: LOS CÓDIGOS Y DENOMINACIONES DE LAS PARTIDAS DE GASTOS , ESTAN SUJETOS A LAS ACTUALIZACIONES DEL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO
DICTADO POR LA ONAPRE.

FORMA: 1940

FORMA 1941 DISTRIBUCIÓN CONSOLIDADA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS A NIVEL DE PARTIDAS, SUB- PARTIDAS, GENÉRICAS, ESPECÍFICAS Y SUB-ESPECÍFICAS

A. Objetivo

Presentar la información del presupuesto de gastos consolidado a nivel de partidas, sub-partidas, genéricas, específicas y sub-específicas, para los años anteriores y el año objeto del presupuesto.

B. Distribución

Original: Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)

Original: Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)

C Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Indique el nombre de la Institución y el año al cual se refiere el presupuesto.
2 y 3	INDICA EL CÓDIGO Y LA DENOMINACIÓN DE LAS PARTIDAS, DEBAJO DE CADA PARTIDA SE DEBE REGISTRAR EL CÓDIGO Y LA DENOMINACIÓN DE CADA UNA DE LAS SUB-PARTIDAS: GENÉRICAS, ESPECÍFICAS Y SUB-ESPECÍFICAS UTILIZANDO EL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DE RECURSOS Y EGRESOS VIGENTE.
4 y 5	Señale el monto anual en bolívares enteros para los años anteriores.
6 a la 9	Registre trimestralmente en bolívares enteros la programación para el año que se presupuesta.



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION
UNIVERSITARIA

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

AGOSTO
2011

CAMPO	DESCRIPCIÓN
10	Escriba el total anual que resulta de sumar los montos mensuales del año presupuestado, para cada una de las partidas y sub-partidas utilizadas
11	Indique los totales en cada una de las columnas desde la N° 4 a la N° 10.

NOTAS:

1. ES IMPORTANTE SEÑALAR QUE, DEBEN REALIZARSE LAS RESPECTIVAS SUMATORIAS PARCIALES A NIVEL DE LAS PARTIDAS, COMENZANDO POR EL MÍNIMO NIVEL, ES DECIR:
 - EL MONTO DE CADA ESPECÍFICA, ES LA SUMATORIA DE LAS SUB-ESPECÍFICAS QUE LA CONFORMAN.
 - EL MONTO DE CADA GENÉRICA, ES LA SUMATORIA DE LAS ESPECÍFICAS QUE LA INTEGRAN.
 - EL MONTO DE CADA PARTIDA, ES LA SUMATORIA DE LAS GENÉRICAS QUE FORMAN PARTE DE ELLA.
2. FINALMENTE, LOS MONTOS TOTALES EN LAS COLUMNAS 4, 5 Y 18, DEBEN COINCIDIR CON LOS MONTOS TOTALES DE LOS FORMATOS 1921, 1926 Y 1942.

**Instructivo N° 19****FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA****FECHA DE ACTUALIZACIÓN****AGOSTO 2011****DISTRIBUCIÓN CONSOLIDADA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS A NIVEL DE PARTIDAS, SUB- PARTIDAS, GENÉRICAS, ESPECÍFICAS Y SUB-ESPECÍFICAS****(1) ENTE:
PRESUPUESTO AÑO:
(EN BOLIVARES)**

PARTIDA	DENOMINACIÓN	AÑO REAL	AÑO ÚLTIMO ESTIMADO	AÑO PRESUPUESTADO				
				TRIMESTRE I	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	TOTAL
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)
4.01.00.00.00	GASTOS DE PERSONAL							
4.02.00.00.00	MATERIALES, SUMINISTROS Y MERCANCIAS							
4.03.00.00.00	SERVICIOS NO PERSONALES							
4.04.00.00.00	ACTIVOS REALES							
4.05.00.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS							
4.07.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES							
4.08.00.00.00	OTROS GASTOS							
4.11.00.00.00	DISMINUCIÓN DE PASIVOS							
4.12.00.00.00	DISMINUCIÓN DE PATRIMONIO							
(11) TOTAL								

NOTA: LOS CÓDIGOS Y DENOMINACIONES DE LAS PARTIDAS DE GASTOS , ESTAN SUJETOS A LAS ACTUALIZACIONES DEL CLASIFICADOR PRESUPUESTARIO DICTADO POR LA ONAPRE.**FORMA: 1941**

	<p style="text-align: center;">Instructivo N° 19</p> <hr/> <p style="text-align: center;">FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ACTUALIZACIÓN</p> <p style="text-align: center;">AGOSTO 2011</p>	
---	--	--	--

CAPÍTULO III



ANEXOS

- 1. ANEXO 1: Procedimiento de Solicitud de Creación de la Acción Centralizada “Otras”**

- 2. ANEXO 2: Procedimiento de Solicitud de inclusión de Unidad de Medida en el Sistema Nueva Etapa y en el Sistema de Presupuesto, para Proyectos y Acciones Específicas**

	<p style="text-align: center;">Instructivo N° 19</p> <p style="text-align: center;">FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ACTUALIZACIÓN</p> <p style="text-align: center;">AGOSTO 2011</p>	
---	--	--	--

ANEXO 1: Procedimiento de Solicitud de Creación de la Acción Centralizada “Otras”

Objetivo:

Apoyar las acciones específicas de los Proyectos u otras actividades que no estén previamente tipificadas en las demás Acciones Centralizadas.

Formulario a Utilizar:

Solicitud de Creación de la Acción Centralizada “Otras”

Norma:

Los Órganos que hayan creado Acciones Centralizadas en el marco de la categoría “Otras” y requieran nuevamente su utilización en el ejercicio presupuestario que se formula, deberán notificar a la unidad o Dirección de la ONAPRE responsable de la gestión del presupuesto del Órgano.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Si durante el proceso de formulación presupuestaria el Órgano estima pertinente la creación de una Acción Centralizada, en el marco de la categoría “Otras”, deberá ceñirse al siguiente procedimiento:

RESPONSABLE	PASOS	ACCIÓN
Órgano	1	Solicita a la Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE) autorización a través de un oficio firmado por la máxima autoridad del Órgano. Dicho oficio debe estar acompañado de un informe, contentivo de los motivos que justifican la creación de la Acción Centralizada “Otras”. Asimismo, le anexa el formulario “Solicitud de Creación de la Acción Centralizada Otras” .



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION
UNIVERSITARIA

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

AGOSTO
2011

RESPONSABLE	PASOS	ACCIÓN
Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)	2	Recibe y analiza la documentación anterior:
	3	<ul style="list-style-type: none">- Oficio- Informe- Formulario “Solicitud de Creación de la Acción Centralizada Otras” De aprobarse el uso de la creación de la Acción Centralizada solicitada, el responsable de la gestión del Presupuesto del Órgano en la ONAPRE, le informará oportunamente al Órgano la decisión al respecto e internamente a la Dirección de Informática para que aperture en el Sistema SISPRE la Acción Centralizada “Otra” que fue aprobada.
	4	De no aprobarse la creación de la Acción Centralizada “Otra”, el responsable de la gestión del Presupuesto del Órgano en la ONAPRE, le informará oportunamente al Órgano la decisión adoptada.

	Instructivo N° 19 FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN AGOSTO 2011	
---	---	---	--

Formulario: Solicitud de Creación de la Acción Centralizada “Otras”

A. Objetivo

Disponer de toda la información y datos básicos necesarios para el análisis y consideración de las solicitudes cursada por los Órganos en relación a la Acción Centralizada “Otras” , en caso de ser requerida durante el proceso de formulación presupuestaria, habida cuenta que la creación de esta categoría presupuestaria estará sujeta a la autorización de la Oficina Nacional de Presupuesto.

B. Instrucciones

CAMPO	DESCRIPCIÓN
1	Indique el código presupuestario y la denominación del Órgano solicitante de la Acción Centralizada, dentro de la categoría presupuestaria “Otras”.
2	Señale el código y la denominación de la Acción Centralizada solicitada.
3	Señale el número de oficio con el cual se realizó la solicitud de creación de la Acción Centralizada “Otras” y su respectiva fecha de emisión.
4 y 5	Indique el ejecutor y el responsable de la Acción Centralizada solicitada.
6	Indique el año del ejercicio presupuestario en el que tendrá vigencia la Acción Centralizada solicitada.
7	Señale el monto en bolívares que se estima asignar para la Acción Centralizada solicitada.
8	Indique la denominación de la fuente de financiamiento mediante el cual se estima cubrir en el presupuesto la Acción Centralizada solicitada.
9	Haga una descripción del objetivo o propósito de la Acción Centralizada solicitada.



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION
UNIVERSITARIA

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

AGOSTO
2011

CAMPO	DESCRIPCIÓN
10	Identifique cada una de Acciones Específicas necesarias para alcanzar los propósitos de la Acción Centralizada por crear y especifique: Código, Denominación, Ejecutor y la Unidad Ejecutora local.
11	Registre las firmas de los responsables de la Acción Centralizada y de su Acción Específica respectiva, así como el de la máxima autoridad del órgano.
12	Registre las firmas de los Directores responsables que en la ONAPRE autorizan y aprueban la apertura de la Acción Centralizada para el órgano que en cuestión hace la solicitud.

**Instructivo N° 19****FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION
UNIVERSITARIA****FECHA DE
ACTUALIZACIÓN****AGOSTO
2011****SOLICITUD DE CREACIÓN DE LA ACCIÓN CENTRALIZADA "OTRAS"**

1.- Código Presupuestario-Denominación del Órgano Solicitante:				
2.- Código y Denominación de la Acción Centralizada ;(El código es atributo de la Onapre)			3.- Oficio de Solicitud:	
4.- Ejecutor:		5.- Responsable:		6.- Período de Formulación Presupuestaria:
7.- Monto Asignado en el Presupuesto (En Bolívares):			8.- Fuente de Financiamiento:	
9.- Descripción del Objetivo de la Acción Centralizada Solicitada:				
10.- Acción(es) Específica(s)				
Código:(Atributo de la Onapre)	Denominación:		Ejecutor:	Unidad(es) Ejecutora(s) Local(es):
Código:(Atributo de la Onapre)	Denominación:		Ejecutor:	Unidad(es) Ejecutora(s) Local(es):
Código:(Atributo de la Onapre)	Denominación:		Ejecutor:	Unidad(es) Ejecutora(s) Local(es):
11.- Firmas Responsables del Órgano			12.- Firmas Responsables Oficina Nacional de Presupuesto	
Responsable(s) de la(s) Acción(es) Específica(s)	Responsable de la Acción Centralizada	Máxima Autoridad	Director	Director General

	<p style="text-align: center;">Instructivo N° 19</p> <p style="text-align: center;">FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ACTUALIZACIÓN</p> <p style="text-align: center;">AGOSTO 2011</p>	
---	--	--	--

ANEXO 2: Procedimiento: Solicitud de inclusión de Unidad de Medida en el Sistema Nueva Etapa y en el Sistema de Presupuesto, para Proyectos ó Acciones Específicas

Objetivo:

Mejorar la medición de lo bienes o servicios asociadas a las acciones específicas de los proyectos o del resultado final que se espera alcanzar una vez que éste se haya concluído.

Formulario a Utilizar:

- Solicitud de inclusión de Unidad de Medida para proyectos en el Sistemas Nueva Etapa y en el Sistema de Presupuesto
- Solicitud de inclusión de Unidad de Medida para Acciones Específicas en el Sistemas Nueva Etapa y en el Sistema de Presupuesto.

Normas

- Las solicitudes de inclusión de nuevas unidades de medida en los sistemas “Nueva Etapa” y “Sistema de Presupuesto”, deberán ser presentadas por los Órganos y los entes a través de éste, a la Coordinación del POAN, del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, a fin de mejorar el diseño de los proyectos y acciones específicas contenidos en el Pan Operativo Anual Nacional (POAN), el Plan Estratégico Institucional y la Ley de Presupuesto. (Ver Anexo N° 2 Procedimiento y Formulario “Solicitud de Inclusión de Nuevas Unidades de Medidas en el Sistema “Nueva Etapa” y en el “Sistema de Presupuesto”, tanto para proyecto como para acciones específicas).
- La fecha tope para la recepción de las solicitudes de nuevas unidades de medida durante el proceso de formulación presupuestaria, será comunicada oportunamente por la Coordinación del POAN y Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE), y durante la ejecución presupuestaria, sólo tendrán cabida las solicitudes que se refieran a proyectos nuevos, no incluidos en el

	Instructivo N° 19 FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION UNIVERSITARIA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN AGOSTO 2011	
---	---	---	--

presupuesto original, y cuenten con la aprobación de las instancias correspondientes.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Si durante el proceso de formulación presupuestaria, el Órgano estima pertinente la inclusión de Nuevas Unidades de Medidas en el Sistemas “Nueva Etapa” y en el “Sistema de Presupuesto”; tanto para proyectos como para las acciones específicas, deberá ceñirse al siguiente procedimiento:

RESPONSABLE	PASOS	ACCIÓN
Órgano	1	Solicita autorización a la Coordinación del POAN del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas para la inclusión de Nuevas Unidades de Medidas en el Sistemas “Nueva Etapa” para Proyectos ó Acciones Específicas, a través de un oficio firmado por la máxima autoridad del órgano, contentivo de los motivos que justifican la solicitud, adjuntar al mismo el Formulario “Solicitud de inclusión de Nuevas Unidades de Medidas en el Sistemas “Nueva Etapa” y en el “Sistema de Presupuesto”, bien sea para Proyectos ó Acciones Específicas.
Coordinación del POAN del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas	2	Recibe y analiza la documentación anterior: <ul style="list-style-type: none"> - Oficio - Formularios “Inclusión de Nuevas Unidades de Medidas en el Sistemas “Nueva Etapa” y en el “Sistema de Presupuesto”, para Proyectos ó Acciones Específicas - Envía dichos recaudos a la ONAPRE con su opinión al respecto.



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION
UNIVERSITARIA

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

AGOSTO
2011

RESPONSABLE	PASOS	ACCIÓN
Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)	3	Recibe y analiza Oficio y Formularios "Inclusión de Nuevas Unidades de Medidas en el Sistemas Nueva Etapa y en el Sistema de Presupuesto, para Proyectos ó Acciones Específicas".
Oficina Nacional de Presupuesto (ONAPRE)	4	Informa a la Coordinación del POAN los resultados del análisis efectuado a la solicitud.
Coordinación del POAN del Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas	5	Informa al Órgano correspondiente, los resultados del análisis efectuado tanto por la Coordinación del POAN como por parte de la ONAPRE.
Coordinación del POAN del Ministerio del Poder Popular de Planificación y ONAPRE	6	Proceden a incorporar las nuevas unidades de medidas aprobadas en el Sistemas Nueva Etapa y en el Sistema de Presupuesto.



Instructivo N° 19

FORMULACION DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
Y GASTOS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION
UNIVERSITARIA

FECHA DE
ACTUALIZACIÓN

AGOSTO
2011

FORMULARIO: “SOLICITUD DE INCLUSIÓN DE UNIDAD DE MEDIDA PARA PROYECTOS EN EL SISTEMA NUEVA ETAPA (SNE) Y EN EL SISTEMA PRESUPUESTO”

Instrucciones para el registro de la Información:

CAMPOS	DESCRIPCIÓN
1	Indique el nombre del órgano/ente.
2	Indique la fecha de la solicitud.
3	Si el proyecto es nuevo marque con una “X”.
4	Indique el código del Proyecto tal como aparece en el Sistema Nueva Etapa (SNE).
5	Indique el nombre del Proyecto tal como aparece en el Sistema Nueva Etapa (SNE).
6	Indique el nombre de la Acción Específica del Proyecto.
7	Indique el nombre de la Unidad de Medida (UM) solicitada.
8	Indique el nombre de la Unidad de Medida (UM) solicitada.
9	Describa la justificación de la Unidad de Medida (UM) solicitada.

